



**MINISTERIO DE
AGRICULTURA
Y GANADERÍA**

**GOBIERNO
DE COSTA RICA**

Auditoría Interna

Informe Borrador.
INFORME N°MAG-AI-INF-01-2025

**AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA
PLANIFICACIÓN OPERATIVA DEL MAG.**

FEBRERO 2025.



ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	5
I. INTRODUCCIÓN	7
1.1.- ORIGEN DEL ESTUDIO	7
1.2.- OBJETIVOS	8
1.2.1- OBJETIVO GENERAL	8
1.2.2-OBJETIVOS ESPECIFICOS	8
1.3.- ALCANCE DEL ESTUDIO	9
1.4.- LIMITACIONES DEL ESTUDIO	12
1.5.- NORMAS TÉCNICAS DE AUDITORÍA	12
1.6.- NORMATIVA APLICABLE	13
1.7.- COMUNICACIÓN DE RESULTADOS	15
II. HALLAZGOS	16
2.1.- ANTECEDENTES	16
2.2.- DEBILIDADES EN CUANTO A LA EFECTIVA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL INTERNO.	41
2.3.- DEBILIDADES DETECTADAS SOBRE EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI	42
2.4.- DEBILIDADES DETECTADAS SOBRE LAS METAS DE LOS INDICADORES E INTERVENCIONES ASIGNADAS AL MAG EN EL PLAN SEPSA 2023-2027.	44
2.5.- DEBILIDADES DETECTADAS SOBRE LA VINCULACIÓN DE PLANES INSTITUCIONALES	48
III. CONCLUSIONES	49
IV. RECOMENDACIONES	50
V. ANEXOS	52



ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO	DESCRIPCIÓN
1	Resultado General Obtenido Herramienta Modelo Madurez SCI Planificación Institucional por Componente y por Atributo.
2	Resultado General Obtenido Herramienta Matriz de Riesgo Operativo Planificación Institucional.
3	Intervenciones, Indicadores y Metas Identificadas en el Plan SEPSA 2023-2032 asignadas al MAG, INTA, SFE, SENASA, SEPSA, según Eje Política. (3.1-3.2-3.3-3.4)
4	Vinculación o Alineamiento de Objetivos e Intervenciones, según planes institucionales en el PAO 2024.
5	Vinculación o Alineamiento de indicadores, según planes institucionales en el POI 2023-2024.
6	Punto 2.3.3 al 2.3.3.7 del Procedimiento 5PO2-01 Planificación y Seguimiento de la Gestión Institucional (V11-26/05/2023), referente al 5E06, Plan Estratégico Institucional PEI.
7	Resultado Obtenido en la Verificación de Metas de los Indicadores e Intervenciones asignadas al MAG y al INTA, SFE, SENASA y SEPSA del Plan SEPSA 2023-2032, según información suministrada por Planificación Institucional y por Planificación SEPSA, período 2023 y primer semestre 2024.
8	Análisis valoración de observaciones presentadas por Planificación Institucional al informe N°-MAG-INF-AI-01-2025.

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO	DESCRIPCIÓN
1	Política Pública Para el Sector Agropecuario Costarricense 2023-2032, Objetivos Específicos, Ejes y Líneas Estratégicas.
2	Criterio Evaluación Herramienta Modelo Madurez SCI.
3	Resultado General Obtenido Herramienta Modelo Madurez SCI Planificación Institucional, por Componente.



CUADRO	DESCRIPCIÓN
4	Resultado Obtenido Herramienta Modelo Madurez SCI Planificación Institucional, por Atributo.
5	Cantidad Intervenciones e Indicadores Identificados en el Plan SEPSA 2023-2032 asignados al MAG, según Eje de Política.
6	Resultado obtenido en las metas de los indicadores Plan SEPSA asignados al MAG, período 2023- I semestre 2024.
7	No se detecta un alineamiento del objetivo del indicador con la especificación o definición de la meta establecida.

ABREVIATURAS

ABREVIATURA	SIGNIFICADO
FODEA	Ley de Fomento a la Producción Agropecuaria Y Orgánica.
INTA	Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria.
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MIDEPLAN	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
PEI	Plan Estratégico Institucional.
POI	Plan Operativo Institucional
PNDIP	Plan Nacional de Desarrollo Inversión y Proyectos
RBAO	Incentivo económico para el fortalecimiento de los sistemas de producción orgánicos
SCI	Sistema Control Interno.
SENASA	Servicio Nacional de Salud Anima.
SEPSA	Secretaría Planificación Sector Agropecuario.
SEVRI	Sistema Específico de Valoración Riesgo Institucional del MAG
SFE	Servicio Fitosanitario del Estado
SINALEVI	Sistema Costarricense de Información Jurídica.



RESUMEN EJECUTIVO

OBJETIVO:

Determinar la vinculación de la planificación operativa y estratégica del MAG y el cumplimiento de las intervenciones, indicadores y metas establecidas en el Plan Sectorial SEPSA 2023-2032.

¿QUÉ EXAMINAMOS?

Se examinó la gestión efectiva de Control Interno mediante herramienta de esta Auditoría Modelo Madurez SCI, se examinó la efectiva gestión de riesgos según los identificados en el Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional SEVRIMAG, correspondiente al período 2023 mediante herramienta de esta Auditoría Matriz de Riesgo Operativo, se identificaron las intervenciones, indicadores y metas establecidas en el Plan de Política Pública del Sector Agropecuario Costarricense SEPSA 2023-2032¹, asignados al MAG y en lo referente al tema de la modernización de la estructura, asignada al INTA, SFE, SENASA y SEPSA.

Asimismo, se verificó la vinculación de estas intervenciones, indicadores y metas establecidas en el Plan SEPSA² con el Plan Operativo Institucional (POI 2023-2024), con el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública-PNDIP 2023-2026 y con el Plan Estratégico Institucional (PEI 2023-2027).

También se verificó el cumplimiento de las metas de estas intervenciones e indicadores mediante información suministrada por Planificación Institucional y la Unidad de Planificación SEPSA.

¿CÓMO LO AUDITAMOS?

Para la ejecución de esta auditoría se aplicó un enfoque ágil y de análisis, mediante el cual se consultó el sistema SEVRIMAG, Normativa en materia de planificación vigente mediante consulta en

¹ Ejecución del primer Quinquenio 2023-2027 de acuerdo al alcance establecido para este estudio, período 2023 y primer semestre 2024.

² SEPSA-INF-2024-009_Plan Sectorial de la Política Pública para el Sector Agropecuario Costarricense 2023-2027. Versión 2.0 mayo 2024



el SINALEVI, revisión del procedimiento específico de planificación vigente en el Sistema de Gestión del MAG, consulta de los diferentes planes indicados.

La información se solicitó mediante correo electrónico u oficios a la Jefatura de Planificación Institucional y a la Unidad Planificación SEPSA, se aplicaron herramientas de evaluación específicamente con el fin de medir el nivel de control interno y valoración de riesgos.

¿QUÉ ENCONTRAMOS?

Las principales debilidades encontradas en el desarrollo del estudio en Planificación Institucional se enlistan a continuación:

- Debilidades en cuanto a la efectiva gestión de las actividades de control interno.
- Debilidades detectadas sobre el Plan Estratégico Institucional PEI.
- Debilidades detectadas sobre las metas de los indicadores e intervenciones asignadas al MAG en el plan SEPSA 2023-2027.
- Debilidades detectadas sobre la vinculación de planes institucionales.

¿QUÉ SIGUE?

Con fundamento en los resultados obtenidos se emiten recomendaciones al Vice Ministro Técnico del Ministerio de Agricultura y Ganadería, a la Jefatura de Planificación Institucional, con el objetivo y finalidad de que estas instancias correspondientes procedan a implementar las recomendaciones que se emiten en este estudio con el propósito de mejora en los procesos y actividades de planificación que se llevan a cabo.



I. INTRODUCCIÓN

1.1.- ORIGEN DEL ESTUDIO

De acuerdo con lo que establece el Decreto MAG N°40863³ el objetivo de Planificación Institucional es:

“Orientar el proceso de planificación estratégico y operativo del Ministerio de Agricultura y Ganadería en función de necesidades del Sector Agropecuario y en consonancia con los planes sectoriales y nacionales de desarrollo, de tal manera que logre un incremento sustantivo de los niveles de bienestar de la población agropecuaria y una mayor eficiencia en el empleo de recursos institucionales mediante el impulso de procesos de control interno.”

Entre las funciones principales de Planificación Institucional, está cumplir en lo que le compete el marco de la Ley de Planificación Nacional N°5525 y fungir como responsable de asesorar y apoyar a la jerarquía institucional en el desarrollo de temas como la Planificación operativa y estratégica Institucional, el Control Interno, gestión de proyectos de transferencias y gestión de calidad institucional. Así como diseñar y actualizar los instrumentos y metodologías de control interno del MAG conforme lo establece la Ley General de Control Interno N°8292, como lo es el Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional del MAG (SEVRIMAG) y Autoevaluación anual.

Asesorar y apoyar la formulación, comunicación y negociación del proceso de seguimiento y evaluación de los planes institucionales, Plan Operativo Institucional (POI), Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública-PNDIP, Plan Estratégico Institucional (PEI) y Plan Sectorial de la Política Pública del Sector Agropecuario Costarricense SEPSA 2023-2032⁴, de gran importancia para este estudio de auditoría validar los resultados obtenidos en las intervenciones, indicadores y metas establecidas en el Plan SEPSA 2023-2032, las

³ Reglamento Orgánico del MAG con fecha vigencia 16/01/2018, consulta SINALEVI 09/12/2024.

⁴ Ejecución del primer Quinquenio 2023-2027 de acuerdo al alcance establecido para este estudio, período 2023 y primer semestre 2024.



asignadas al MAG y las indicadas al INTA, SFE, SENASA y SEPSA, de forma tal que este plan se considera el principal instrumento que funciona como hoja de ruta para la realización de dicho estudio, que permite esquematizar en acciones específicas de corto y mediano plazo de los cuatro ejes de acción definidos en este plan, de ahí su importancia, ya que es parte esencial verificar los resultados obtenidos; lo cual, hace determinante que este estudio se considere con un grado de nivel de riesgo Alto.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo N°48 y N°49 de la Ley FODEA N°7064, desde la figura del MAG le compete: promover el desarrollo agropecuario a partir, de la extensión agrícola, con objetivos socioeconómicos, de acuerdo con las necesidades del productor agropecuario; asimismo, para el cumplimiento de sus funciones sustantivas.

Con este fin, la AI-MAG pretende fortalecer los procesos de mejora continua en la gestión de Planificación operativa Institucional mediante la fiscalización seguida en lo que respecta la formulación, evaluación y seguimiento de los planes institucionales.

1.2.- OBJETIVOS

1.2.1- OBJETIVO GENERAL

Determinar la vinculación de la planificación operativa y estratégica del MAG y el cumplimiento de las intervenciones, indicadores y metas establecidas en el Plan Sectorial SEPSA 2023-2032.

1.2.2- OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Verificar mediante herramienta de Auditoría establecida, la efectiva gestión de las actividades de control interno.
- Verificar mediante herramienta de Auditoría establecida, la efectiva gestión de las actividades de valoración de riesgos.



- Identificar las intervenciones, indicadores y metas, según ejes y líneas estratégicas establecidos en el Plan Sectorial 2023-2032.
- Validar la vinculación de las intervenciones e indicadores asignados al MAG en el Plan SEPSA 2023-2032, con lo establecido en el Plan Anual Operativo (PAO 2024), Plan Estratégico Institucional (PEI-2023-2027), Plan Operativo Institucional (POI 2023-2024) y Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP-2023-2026).
- Validar los resultados obtenidos en las intervenciones, indicadores y metas del Plan SEPSA 2023-2032 asignadas al MAG y las especificadas e indicadas del INTA, SFE, SENASA y SEPSA, período 2023 y primer semestre 2024.

1.3.- ALCANCE DEL ESTUDIO

Se identifica y prioriza el Plan SEPSA 2023-2032⁵, se establece como período a verificar el período 2023 y primer semestre del período 2024, siendo este plan de suma importancia para la Política Pública en el Sector Agropecuario Costarricense 2023-2032, y en donde se establecen acciones específicas de corto y mediano plazo mediante cuatro ejes de acción en un primer período de cinco años.

Es imperativo que cada una de las acciones que se realicen sean de impacto para las personas y en el Agro no es diferente, de esta manera, las intervenciones están orientados a la reactivación de un sector económico con un importante aporte en el desarrollo rural costarricense, mediante el uso de herramientas tecnológicas, el fortalecimiento del recurso humano institucional dedicado a la investigación, transferencia y acompañamiento técnico, así como en la generación de instrumentos necesarios para el desarrollo de la actividad agropecuaria en nuestro país.

⁵ SEPSA-INF-2024-009_Versión 2.0. Primer quinquenio 2023-2027.



Este instrumento proporciona desde la Rectoría, a las autoridades del Sector Agropecuario, a los niveles técnicos del sector público, al sector privado, a la academia, la cooperación internacional y a la sociedad civil, una visión compartida sobre los objetivos, indicadores, acciones, metas y resultados concretos, que ejecutará la institucionalidad pública para el cumplimiento eficiente y eficaz de la Política Pública del Sector Agropecuario 2023-2032.

Este documento contiene el aporte de los jerarcas de las instituciones del Sector según la línea del Ministro Rector con el apoyo de jefaturas de las unidades de Planificación y con la asesoría técnica de la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria SEPSA.

El mismo contiene 52 intervenciones⁶, con 72 indicadores, que se distribuyen en los 4 ejes de la política pública:

- Modernización de las Instituciones del Sector Agropecuario.
- Fomento de la Competitividad.
- Productividad y Sostenibilidad.
- Valor Agregado y Comercialización.

Los desafíos identificados y para los que se pretende contribuir con soluciones son los siguientes:

- a) Aumento de la competitividad y productividad.
- b) Respuesta institucional eficiente a las necesidades de las personas productoras.
- c) Producción sostenible y adaptación al cambio climático.
- d) Incidir en el mejoramiento de la calidad de vida en las zonas rurales.
- e) Estímulo a una comercialización eficiente.
- f) Tecnificación agro productiva.
- g) Cambios demográficos.

⁶ Dirigidas a personas físicas y jurídicas vinculadas al Sector Agropecuario.



Por lo tanto, la Política tiene como objetivo general el de “Potenciar la sostenibilidad económica, social y ambiental mediante la implementación de herramientas y mecanismos que contribuyan al desarrollo y bienestar de la población vinculada al Sector Agropecuario Costarricense.”

Para ello, las acciones de la institucionalidad para responder a los objetivos específicos de la política se agrupan en los ejes y líneas estratégicas que se detallan en el Cuadro N°1:

CUADRO N°1 POLÍTICA PÚBLICA PARA EL SECTOR AGROPECUARIO COSTARRICENSE 2023-2032, OBJETIVOS ESPECÍFICOS, EJES Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	EJES	LÍNEAS ESTRATÉGICAS
Apoyar al sector productivo agropecuario mediante la modernización de las instituciones públicas, para la oportuna atención de las necesidades de las personas productoras.	1. Modernización de las Instituciones del Sector Agropecuario.	1. Modernización y fortalecimiento de la institucionalidad del Sector Agropecuario. 2. Fortalecimiento del recurso humano de las instituciones públicas del Sector Agropecuario. 3. Coordinación intersectorial.
Generar las condiciones para la mejora de la competitividad de las personas productoras del Sector Agropecuario.	2. Fomento de la Competitividad.	1. Generación de información para la toma de decisiones que fomenten la competitividad. 2. Equipo e infraestructura para la producción. 3. Servicios eficaces y eficientes asociados a la sanidad vegetal y salud animal. 4. Acceso a financiamiento y seguros en el Sector Agropecuario.
Contribuir al aumento de la productividad y sostenibilidad de la producción agropecuaria, a través de mecanismos eficientes que permitan hacer frente a los desafíos del mercado	3. Productividad y Sostenibilidad.	1. Eficiencia en el uso de los recursos naturales para la producción. 2. Disponibilidad y uso de semillas y material genético. 3. Producción sostenible y gestión del riesgo. 4. Aprovechamiento del desarrollo tecnológico en el Sector. 5. Investigación y transferencia de tecnología agropecuaria.
Potenciar el desarrollo económico mediante la agregación de valor, tecnologías y ventajas	4. Valor Agregado y Comercialización.	1. Impulso a la agregación de valor a la producción primaria. 2. Encadenamientos productivos.



CUADRO N°1		
POLÍTICA PÚBLICA PARA EL SECTOR AGROPECUARIO COSTARRICENSE 2023-2032, OBJETIVOS ESPECÍFICOS, EJES Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	EJES	LÍNEAS ESTRATÉGICAS
competitivas de la producción agropecuaria y pesquera.		3. Desarrollo y aprovechamiento de mercados físicos y virtuales para la comercialización. 4. Seguridad alimentaria y nutricional.

Fuente: Plan SEPSA 2023-2032.

1.4.- LIMITACIONES DEL ESTUDIO

Se identificaron limitaciones que afectaron el desarrollo del informe, tales como:

- No se obtiene documento oficializado y aprobado del Plan Estratégico Institucional (PEI 2023-2027).
- No se obtiene documento oficializado y aprobado del Informe de Gestión de avance del Plan SEPSA 2023-2027, correspondiente al primer semestre del 2024.

1.5.- NORMAS TÉCNICAS DE AUDITORÍA

En la ejecución del estudio se observó el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Ministerio de Agricultura y Ganadería D.E. N°34195-MAG⁷ las Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público, R-DC-119-2009 (NEAI)⁸, las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, R-DC-064-2014⁹ así como las regulaciones establecidas para las Auditorías Internas en la Ley General de Control Interno N°8292, normas técnicas, directrices y resoluciones emitidas por la Contraloría General de la República.

⁷ La Gaceta N°121, del 24 de junio del 2008.

⁸ La Gaceta N°28, del 10 de febrero del 2010.

⁹ La Gaceta N°184 del 25 de setiembre del 2014.



1.6.- NORMATIVA APLICABLE

- Ley General de Control Interno No 8292.
- Normas de control interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE); (N-2-2009-CO-DFOE) y reforma Resoluciones NoR-CO-64-2005, No R-CO-26-2007, No R-CO-10-2007.
- Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública No 8422.
- Ley Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos No 8131.
- Ley General de la Administración Pública No 6227.
- Ley de Fomento a la Producción Agropecuaria FODEA y Orgánica del MAG No 7064.
- Ley 5525 de Planificación Nacional.
- Constitución Política Artículo 11 y 140.
- Decreto N.º 40863 MAG Reglamento orgánico del Ministerio de Agricultura y Ganadería.
- Procedimiento 5PO2-01 Planeación y seguimiento de la Gestión Institucional
- Políticas, acuerdos de Junta Directiva, directrices internas del MAG, vinculadas con el tema de investigación.
- Marco normativo del MAG (lineamientos, reglamentos, políticas directrices internas).
- Guía de Indicadores, Orientaciones Básicas para su Elaboración, MIDEPLAN.

En la tramitación del presente estudio se deberá observar lo estipulado en la Ley General de Control Interno, N°8292, específicamente en los siguientes artículos:

"Artículo 37.-Informes dirigidos al jerarca. Cuando el informe de auditoría esté dirigido al jerarca, este deberá ordenar al titular subordinado que corresponda, en un plazo improrrogable de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de recibido el informe, la implantación de las recomendaciones. Si discrepa de tales recomendaciones, dentro del plazo indicado deberá ordenar las soluciones alternas que motivadamente disponga; todo



ello tendrá que comunicarlo debidamente a la auditoría interna y al titular subordinado correspondiente.

Artículo 38.-Planteamiento de conflictos ante la Contraloría General de la República. Firme la resolución del jerarca que ordene soluciones distintas de las recomendadas por la auditoría interna, esta tendrá un plazo de quince días hábiles, contados a partir de su comunicación, para exponerle por escrito los motivos de su inconformidad con lo resuelto y para indicarle que el asunto en conflicto debe remitirse a la Contraloría General de la República, dentro de los ocho días hábiles siguientes, salvo que el jerarca se allane a las razones de inconformidad indicadas. La Contraloría General de la República dirimirá el conflicto en última instancia, a solicitud del jerarca, de la auditoría interna o de ambos, en un plazo de treinta días hábiles, una vez completado el expediente que se formará al efecto. El hecho de no ejecutar injustificadamente lo resuelto en firme por el órgano contralor, dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en el capítulo V de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, N°7428, de 7 de setiembre de 1994.

Artículo 39. -Causales de responsabilidad administrativa. El jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios. El jerarca, los titulares subordinados y los demás funcionarios públicos incurrirán en responsabilidad administrativa, cuando debiliten con sus acciones el sistema de control interno u omitan las actuaciones necesarias para establecerlo, mantenerlo, perfeccionarlo y evaluarlo, según la normativa técnica aplicable. Asimismo, cabrá responsabilidad administrativa contra el jerarca que injustificadamente no asigne los recursos a la auditoría interna en los términos del artículo 27 de esta Ley. Igualmente, cabrá responsabilidad administrativa contra los funcionarios públicos que injustificadamente incumplan los deberes y las funciones que en materia de control interno les asigne el jerarca o el titular subordinado, incluso las acciones para instaurar las recomendaciones emitidas por la auditoría interna, sin perjuicio de las responsabilidades que les puedan ser imputadas civil y penalmente. El jerarca, los titulares subordinados y los demás funcionarios públicos también



incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, por obstaculizar o retrasar el cumplimiento de las potestades del auditor, el sub auditor y los demás

funcionarios de la auditoría interna, establecidas en esta Ley. Cuando se trate de actos u omisiones de órganos colegiados, la responsabilidad será atribuida a todos sus integrantes, salvo que conste, de manera expresa, el voto negativo.”

1.7.- COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

En atención a lo señalado en la Norma N°205 (Comunicación de resultados) de las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, el día 17 de enero de 2025, se remitieron notas con el fin de convocar a la conferencia final con el propósito de atender, escuchar y valorar opiniones, discrepancias y aportes que puedan surgir de los resultados finales que obtuvimos durante el estudio. Este ejercicio se llevó a cabo el día 23 de enero de 2025, por medio de la Plataforma Teams, con la participación de los siguientes funcionarios de la Administración Activa: señor Luis Fernando Vargas Pérez, Vice Ministro Técnico, señora Marianela Umanzor Vargas Jefa de Planificación Institucional y señora Claudia Ruiz Díaz de Planificación Institucional. Y por parte de la Auditoría Interna, Brenda Pineda Rodríguez, jefatura y Luis Antonio Camacho Calvo, Auditor Encargado del Estudio.



II. HALLAZGOS

2.1.- ANTECEDENTES

Como parte de los objetivos específicos establecidos para este estudio, se hace referencia sobre el resultado obtenido en la Gestión del Control Interno¹⁰, derivado de información suministrada¹¹ por funcionarias¹² de Planificación Institucional, el objetivo primordial respecto a la aplicación de esta herramienta, es contribuir al fortalecimiento del sistema de control interno de esta unidad o proceso, así como a nivel institucional, mediante la determinación del grado de avance en la consolidación y la mejora continua de dicho sistema.

2.1.1 GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Componentes y Atributos evaluados:

- **AMBIENTE DE CONTROL** (1.1 COMPROMISO, 1.2 ÉTICA, 1.3 PERSONAL, 1.4 ESTRUCTURA).
- **VALORACIÓN DE RIESGOS** (2.1 MARCO ORIENTADOR, 2.2 HERRAMIENTAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN, 2.3 FUNCIONAMIENTO DEL SEVRI, 2.4 DOCUMENTACIÓN Y COMUNICACIÓN).
- **ACTIVIDADES DE CONTROL** (3.1 CARACTERÍSTICAS DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL, 3.2 ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL, 3.3 FORMALIDAD DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL, 3.4 APLICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL).
- **SISTEMAS DE INFORMACIÓN** (4.1 ALCANCE DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN, 4.2 CALIDAD DE LA INFORMACIÓN, 4.3 CALIDAD DE LA INFORMACIÓN, 4.4 CONTROL DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN)

¹⁰ Ver Anexo N°1: Resultado General Obtenido Herramienta Modelo Madurez SCI Planificación Institucional por Componente y por Atributo.

¹¹ Información remitida mediante correo electrónico con fecha 27 y 30 de setiembre 2024.

¹² Claudia Ruíz Díaz (Planificación Estratégica) y Marta Chaves Pérez (Gestión de Control Interno)



- SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (5.1 PARTICIPANTES EN EL SEGUIMIENTO DEL SCI, 5.2 FORMALIDAD DEL SEGUIMIENTO DEL SCI, 5.3 ALCANCE DEL SEGUIMIENTO DEL SCI, 5.4 CONTRIBUCIÓN DEL SEGUIMIENTO A LA MEJORA DEL SISTEMA)

Criterios de evaluación establecidos:

CUADRO N°2				
CRITERIO EVALUACIÓN HERRAMIENTA MODELO DE SCI				
INCIPIENTE	NOVATO	COMPETENTE	DIESTRO	EXPERTO
0% A 20%	20% A 50%	50% A 70%	70% A 90%	90% A 100%

Fuente: Herramienta Auditoría Modelo Madurez SCI.

Resultado General Obtenido por componente

CUADRO N°3		
RESULTADO GENERAL HERRAMIENTA MODELO MADUREZ SCI PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL, SEGÚN COMPONENTE.		
COMPONENTE	CALIFICACIÓN OBTENIDA	ESTADO SEGÚN CALIFICACIÓN OBTENIDA
1. Ambiente de Control.	55	Competente
2. Valoración Riesgos.	65	Competente
3. Actividades de Control.	60	Competente
4. Sistemas de información.	45	Novato
5. Seguimiento del SCI	55	Competente
ÍNDICE GENERAL	56	COMPETENTE

Fuente: Resultados Herramienta Auditoría Modelo Madurez SCI.



Resultado General Obtenido por atributo:

CUADRO N°4 RESULTADO OBTENIDO HERRAMIENTA MODELO MADUREZ PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL SEGÚN ATRIBUTO.				
COMPONENTE	ATRIBUTO	CALIFICACIÓN OBTENIDA	ESTADO SEGÚN CALIFICACIÓN OBTENIDA	ATENCIÓN
1. Ambiente Control	1.1 Compromiso	20	Incipiente	Máxima
	1.2 Ética	80	Diestro	Media
	1.3 Personal	60	Competente	Media
	1.4 Estructura	60	Competente	Media
2. Valoración Riesgos.	2.1 Marco Orientador.	80	Diestro	Media
	2.2 Herramienta para la administración de la información.	40	Novato	Alta
	2.3 Funcionamiento del SEVRI.	60	Competente	Media
	2.4 Documentación y Comunicación.	80	Diestro	Media
3. Actividades de Control.	3.1 Características de las Actividades de Control.	60	Competente	Media
	3.2 Alcance de las Actividades de Control.	60	Competente	Media
	3.3 Formalidad de las Actividades de Control.	60	Competente	Media
	3.4 Aplicación de las Actividades de Control.	60	Competente	Media
4. Sistemas de información.	4.1 Alcance de los sistemas de información.	40	Novato	Alta
	4.2 Calidad de la información.	40	Novato	Alta
	4.3 Calidad de la comunicación.	40	Novato	Alta
	4.4 Control de los sistemas de información.	60	Competente	Media
5. Seguimiento del SCI	5.1 Participantes en el seguimiento del SCI.	60	Competente	Media
	5.2 Formalidad del seguimiento del SCI.	60	Competente	Media
	5.3 Alcance del seguimiento del SCI.	60	Competente	Media
	5.4 Contribución del seguimiento a la mejora del sistema.	40	Novato	Alta
ÍNDICE GENERAL		56	COMPETENTE	Media

Fuente: Resultados Herramienta Auditoría Modelo Madurez SCI.



En términos generales el resultado obtenido es una calificación del **56%**, estado **COMPETENTE**, lo cual indica que los procedimientos se han estandarizado y documentado, y se han difundido en todos los niveles de la organización. El sistema de control interno funciona conforme a las necesidades de la organización y el marco regulador.

No obstante, se detectan algunas debilidades importantes en el atributo 1.1 Compromiso del Componente 1_Ambiente de Control y se hace referencia de estas debilidades en el apartado 2.2.- DEBILIDADES EN CUANTO A LA EFECTIVA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL INTERNO.

2.1.2 GESTIÓN DE VALORACIÓN DE RIESGOS

Asimismo, se hace referencia al resultado obtenido en la Gestión de Valoración de Riesgos mediante la aplicación de la herramienta¹³ implementada por esta Auditoría, previa consulta realizada en el Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional del MAG (SEVRIMAG), en donde se identifican para análisis respectivo los riesgos establecidos por Planificación Institucional¹⁴, correspondientes al período 2023, en el cual el objetivo primordial es identificar y analizar los riesgos a que se enfrenta el proceso de Planificación Institucional, tanto de fuentes internas como externas y considerados relevantes para la consecución en el logro de los objetivos propuestos; así como, la información sobre la propuesta de gestión en la administración de dichos riesgos por parte del jerarca y los titulares subordinados.

En el resultado obtenido se identifican 5 objetivos establecidos, los cuales cuentan con sus respectivos riesgos asignados en el SEVRIMAG, tal y como se detalla:

Objetivo 1: Referente a la Gestión de Control Interno, se identifican cuatro riesgos.

¹³ Ver Anexo N°2: Resultado General Obtenido Herramienta Matriz de Riesgo Operativo Planificación Institucional.

¹⁴ Consulta realizada el 09 setiembre del 2024.



Objetivo 2: Referente a la Gestión de la Calidad, en este objetivo se identifican dos riesgos.

Objetivo 3: Referente a la Gestión de Proyectos, en este objetivo se identifican cuatro riesgos.

Objetivo 4: Referente a la Gestión de la Planificación Institucional, en este objetivo se identifican cinco riesgos.

Objetivo 5: Referente a la Gestión Gerencial, en este objetivo se identifican un riesgo.

Para efectos de este análisis, se da énfasis a los 5 riesgos identificados del objetivo N°4 Referente a la Gestión de la Planificación Institucional, evidenciando el siguiente resultado:

RIESGO: 4.1 INCUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES O FIN PÚBLICO DE LA INSTITUCIÓN.	
→	Severidad del Riesgo es Bajo.
→	Nivel de Eficiencia del Control es Bueno.
→	Nivel de Exposición del Riesgo es Medio.

RIESGO: 4.2 INADECUADA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA INSTITUCIONAL.	
→	Severidad del Riesgo es Bajo.
→	Nivel de Eficiencia del Control es Muy Bueno.
→	Nivel de Exposición del Riesgo es Medio.

RIESGO: 4.3 DISMINUCIÓN DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN.	
→	Severidad del Riesgo es Bajo.
→	Nivel de Eficiencia del Control es Muy Bueno.
→	Nivel de Exposición del Riesgo es Medio.

RIESGO: 4.4 INTERRUPCIÓN DEL SERVICIO QUE PRESTA LA UPI.	
→	Severidad del Riesgo es Muy Bajo.
→	Nivel de Eficiencia del Control es Bueno.
→	Nivel de Exposición del Riesgo es Bajo



RIESGO: 4.5 CONTAGIO VIRUS O ENFERMEDADES PANDÉMICAS.	
→	Severidad del Riesgo es Bajo.
→	Nivel de Eficiencia del Control es Bueno.
→	Nivel de Exposición del Riesgo es Medio.

Como resultado obtenido en el análisis realizado en estos 5 riesgos del objetivo N°4 Referente a la Gestión de la Planificación Institucional, el Nivel de Severidad de los Riesgos se encuentran entre Bajo y Muy Bajo, el Nivel de Eficiencia de los Controles se encuentran entre Bueno y Muy Bueno, el Nivel de Exposición de los Riesgos se encuentran entre Medio y Bajo.

También se logra identificar en cada riesgo las acciones de control y mitigación del riesgo. Por consiguiente, de acuerdo a estos resultados obtenidos, se valida que el proceso de Planificación Institucional implementa la Valoración de Riesgo y se cumple con lo que establece la Ley General de Control Interno No 8292, Artículo 14, el cual indica:

“Valoración del riesgo. En relación con la valoración del riesgo, serán deberes del jerarca y los titulares subordinados, entre otros, los siguientes:

- Identificar y analizar los riesgos relevantes asociados al logro de los objetivos y las metas institucionales, definidos tanto en los planes anuales operativos como en los planes de mediano y de largo plazos.
- Analizar el efecto posible de los riesgos identificados, su importancia y la probabilidad de que ocurran, y decidir las acciones que se tomarán para administrarlos.
- Adoptar las medidas necesarias para el funcionamiento adecuado del sistema de valoración del riesgo y para ubicarse por lo menos en un nivel de riesgo organizacional aceptable.
- Establecer los mecanismos operativos que minimicen el riesgo en las acciones por ejecutar.”



Se cumple también con lo que establecen las Normas de control interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE) y reforma Resoluciones No R-CO-64-2005, No R-CO-26-2007, No R-CO-10-2007, CAPÍTULO III: NORMAS SOBRE VALORACIÓN DEL RIESGO: Norma 3.1 Valoración del riesgo, 3.2 Sistema específico de valoración del riesgo institucional (SEVRI), 3.3 Vinculación con la planificación institucional.

2.1.3 SOBRE PLAN SECTORIAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA EL SECTOR AGROPECUARIO COSTARRICENSE

Como se define en el alcance de este estudio, la prioridad es el Plan SEPSA¹⁵, principal instrumento que funciona como hoja de ruta para la implementación de la Política Pública para el Sector Agropecuario Costarricense 2023-2032, y que permite esquematizar en acciones específicas de corto y mediano plazo los cuatro ejes de acción de la Política en un primer período de cinco años.¹⁶

En dicho plan se logran identificar la cantidad de intervenciones e indicadores asignados al MAG, así como el de las otras instituciones del Sector Agropecuario, mismas distribuidos en los diferentes Ejes de Política, tal y como se indica en el Cuadro N°5:

CUADRO N°5						
CANTIDAD INTERVENCIONES E INDICADORES PLAN SEPSA 2023-2032 ASIGNADOS AL MAG						
SEGÚN EJE POLÍTICA						
INSTITUCIÓN	CANTIDAD INTERVENCIONES	CANTIDAD INDICADORES	INDICADORES EJE DE POLÍTICA			
			N°1 MODERNIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR AGROPECUARIO	N°2 FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD	N°3 PRODUCTIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD	N°4 VALOR AGREGADO Y COMERCIALIZACIÓN
CNP	4	7	2		1	4
INCOPESCA	2	2			1	1
INDER	3	3	1	1		1
INTA	7	8	2		6	
MAG	13	17	5	7	5	
SFE	6	9	3	6		
SENASA	7	8	3	2	2	1
SENARA	3	6	1		5	
SEPSA	3	3	1			2
ONS	1	3			3	
PIMA	3	6	1	4		1
Totales	52	72	19	20	23	10

Fuente: Plan Sectorial SEPSA

¹⁵ Base del presente informe corresponde a Versión 2.0 mayo 2024.

¹⁶ Ver Cuadro N°1.



Es importante hacer esta identificación para validar los objetivos, intervenciones, indicadores y metas, así como los resultados obtenidos, el uso de los recursos, el cumplimiento eficiente y eficaz de las acciones implementadas, el compromiso institucional y el seguimiento.

Que las acciones que se lleven a cabo sean acordes a las necesidades de las actividades que desarrolla el productor nacional, que las intervenciones estén orientadas a la reactivación del sector económico, que el aporte se evidencie en el desarrollo rural, mediante el uso de herramientas y acompañamiento técnico, así como en la generación de instrumentos necesarios para el desarrollo de dicha actividad.

2.1.4 SOBRE LA VINCULACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN CON EL PLAN SECTORIAL (SEPSA)

Con base en el análisis realizado, se identifican las intervenciones, indicadores y metas del Plan SEPSA asignados al MAG.INTA, SFE, SENASA y SEPSA¹⁷, según detalle:

Se identifica un total de **13 intervenciones** y **17 indicadores asignados al MAG. (Ver Anexo N°3)**

De las **13** intervenciones:

- **Cuatro** están asignadas al Eje de **POLÍTICA PÚBLICA N°1 MODERNIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR AGROPECUARIO**, se identifica un total de cinco indicadores uno para cada intervención, a excepción de la intervención 1.11 que cuenta con dos indicadores (1.7.1.1–1.9.1.1–1.11.1.1–1.11.1.2–1.18.1.1.)
- **Siete** están asignadas al Eje de **POLÍTICA PÚBLICA N°2 FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD**, se identifica un total de siete indicadores (2.1.1.1–2.2.1.1–2.6.1.1–2.10.1.1,–2.12.1.1–2.13.1.1–2.14.1.1) uno para cada intervención.

¹⁷ Ver Anexo N°3: Intervenciones, Indicadores y Metas Identificadas en el Plan SEPSA 2023–2032 asignadas al MAG, INTA, SFE, SENASA, SEPSA, según Eje Política.



- Dos están asignadas al Eje de **POLÍTICA PÚBLICA N°3 PRODUCTIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD**, se identifica un total de 5 indicadores, 4 asignados a la intervención 3.7 y 1 a la 3.8 (3.7.1.1, 3.7.2.1, 3.7.3.1, 3.7.4.1, 3.8.1.1).

De las intervenciones identificadas al INTA, SFE, SENASA, SEPSA, que están asignadas al Eje de **POLÍTICA PÚBLICA N°1 MODERNIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR AGROPECUARIO (Ver Anexo N°3)**, se identifica:

- La intervención (1.3) con el indicador (1.3.1.1) asignada al INTA.
- La intervención (1.4) con el indicador (1.4.1.1) asignada al SFE.
- La intervención (1.8) con el indicador (1.8.1.1) asignada al SENASA.
- La intervención (1.14) con el indicador (1.14.1.1) asignada al SEPSA.

Se identifica en cada intervención e indicador un objetivo específico, metas establecidas para el periodo 2023 al 2027, un presupuesto definido, la institución responsable de llevar a cabo el cumplimiento, así como los riesgos identificados y el valor público de la intervención.

Por consiguiente, con base en lo establecido con la identificación de las intervenciones e indicadores en el Plan Sectorial SEPSA 2023–2032 y asignados al MAG, INTA, SFE, SENASA y SEPSA, se cumple el propósito principal del procedimiento 5PO2–01¹⁸, según establece:

“Punto: 1.1 Establecer la coordinación e integración de los instrumentos técnicos y metodológicos para desarrollar la planificación estratégica¹⁹ y operativa en alineamiento con la Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD), políticas y objetivos institucionales del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).”

¹⁸ Procedimiento Planificación y Seguimiento de la Gestión Institucional, vigente para este estudio, versión 11 con fecha 26 de mayo del 2023.

¹⁹ A la fecha de ejecución de esta auditoría se determinó que no se ha formalizado y aprobada la planificación estratégica.



En cuanto al tema de vinculación de estas intervenciones, indicadores y metas asignadas al MAG en el Plan SEPSA 2023–2032, primer quinquenio 2023–2027, con planes institucionales (PAO–2024, PEI, POI–2023–2024, PNDIP 2023–2026), según alcance de este informe período analizado 2023 y primer semestre 2024, se indica:

De los 17 indicadores asignados al MAG e identificados en el Plan SEPSA 2023–2027, en el Plan Anual Operativo PAO 2024, se identifican 5 indicadores vinculados y 12 indicadores no se identifican vinculados, tal y como se especifica: **(Ver Anexo N°4)**

- Indicador identificado en el PAO–2024 con código *2.10.1.1 (Porcentaje de avance del proyecto), con 18 actividades establecidas.
- Indicador identificado en el PAO–2024 con código *3.7.1.1 (Número de productores agropecuarios que reciben incentivos económicos por reconocimiento de beneficios agroambientales), con 7 actividades establecidas.
- Indicador identificado en el PAO–2024 con código *3.7.2.1 (Número de nuevos modelos de producción bajos en emisiones de gases de efecto invernadero implementados. (caña de azúcar, musáceas, arroz, entre otros), con 10 actividades establecidas.
- Indicador identificado en el PAO–2024 con código *3.7.3.1 (Número de Bio fábricas desarrolladas), con 1 actividad establecida.
- Indicador identificado en el PAO–2024 con código *3.7.4.1 (Sistema de alerta temprana con información agroclimática apropiada para el productor piloteado), con 1 actividad establecida.
- Indicador no identificado en el PAO–2024, código 1.7.1.1, 1.9.1.1, 1.11.1.1, 1.11.1.2, 1.18.1.1, 2.1.1.1, 2.2.1.1, 2.6.1.1, 2.12.1.1, 2.13.1.1, 2.14.1.1 y 3.8.1.1. **(Ver Anexo N°3)**
- Es importante indicar que en el análisis de vinculación realizado en el PAO 2023–2024, se identifican 6 Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo, se identifican 3 actividades asignadas.

Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible se identifican 7 actividades asignadas.

Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles, se identifican 40 actividades asignadas,

Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos, se identifican 7 actividades asignadas.

Objetivo 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad, se identifican 3 actividades asignadas.

Objetivo 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible / Tecnología, se identifican 3 actividades asignadas.

Por consiguiente, en el POI 2023-2024 se identifican 18 indicadores, de estos indicadores en el PAO 2024 se vinculan 15 indicadores y 3 indicadores no se identifican vinculados, tal y como se especifica: (**Ver Anexo N°4**)

- Indicador identificado en el PAO-2024 con código *A.01 (Porcentaje de utilización de los recursos operativos presupuestarios asignados al sub programa 175-01), con 1 actividad establecida.
- Indicador identificado en el PAO-2024 con código *A.02 (Cantidad de trámites en gestión de recursos humanos, del sub programa 175-01), con 1 actividad establecida.
- Indicador identificado en el PAO-2024 con código *A.03 (Cantidad de trámites en gestión de compra y administración de bienes, insumos y servicios, del sub programa 175-01), con 1 actividad establecida.



- Indicador identificado en el PAO-2024 con código *A.04 (Cantidad de trámites en gestión de servicios de apoyo del sub programa 175-01.), con 1 actividad establecida.
- Indicador identificado en el PAO-2024 con código *1.01 (Número de productores que reciben asistencia técnica, para la transformación de los sistemas productivos), con 12 actividades establecidas.
- Indicador identificado en el PAO-2024 con código *1.02 (Número de productores atendidos con sistemas de producción orgánica certificados o en transición), con 1 actividad establecida.
- Indicador identificado en el PAO-2024 con código *1.03 (Número de sistemas de producción que obtienen el galardón de bandera azul ecológica (BAE)), con 9 actividades establecidas.
- Indicador identificado en el PAO-2024 con código *1.04 (Número de organizaciones de productores que obtienen el galardón de bandera azul ecológica), con 1 actividad establecida.
- Indicador identificado en el PAO-2024 con código *1.05 (Número de fincas implementando el modelo NAMA Ganadería), con 7 actividades establecidas.
- Indicador identificado en el PAO-2024 con código *1.06 (Toneladas métricas por año (t/año) de CO2 equivalente mitigados, aplicando el modelo NAMA), con 2 actividades establecidas.
- Indicador identificado en el PAO-2024 con código *1.07 (Número de fincas de café implementado el modelo de adaptación al cambio climático y de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero), con 1 actividad establecida.
- Indicador identificado en el PAO-2024 con código *1.09 (Número de productores agropecuarios que reciben incentivos económicos por reconocimiento de beneficios ambientales bajo



las modalidades de RBAyP y RBAO.), con 7 actividades establecidas.

- Indicador identificado en el PAO-2024 con código *1.10 (Número de organizaciones apoyadas por el Ministerio de Agricultura y Ganadería con servicios de extensión agropecuaria), con 13 actividades establecidas.
- Indicador identificado en el PAO-2024 con código *1.11 (Número de proyectos agropecuarios o de valor agregado desarrollados por organizaciones y financiados con recursos públicos (INDER, IMAS, INAMU, MAG) y/o privados, con apoyo técnico por parte del MAG)), con 4 actividades establecidas.
- Indicador identificado en el PAO-2024 con código *1.13 (Número de Centros Educativos incorporados al programa de huertas educativas), con 1 actividad establecida.
- Indicador no vinculado en el PAO-2024 con código *1.08 (Número de fincas con reconocimiento de producción sostenible, otorgado por el MAG), con código *1.12 (Número de proyectos agropecuarios o de valor agregado desarrollados por personas productoras y financiados con recursos públicos (INDER, IMAS, INAMU, MAG) y/o privados, con seguimiento técnico por parte del MAG), con código **NIC/PFO1.01 (Número de fincas implementando el modelo NAMA),

Con base en el Anexo N°4 no se evidencia vinculación entre el PAO 2024 y el Plan Estratégico Institucional (PEI) ya que no se obtuvo evidencia de un documento aprobado y oficializado del PEI 2023-2026.

En lo referente al Plan Operativo Institucional POI 2023-2024, como se evidencia anteriormente, se identifican 18 indicadores, los cuales están asignados a la parte sustantiva técnica del MAG, DNEA, dirección que tiene a cargo el cumplimiento de las metas establecidas en estos indicadores.

De estos 18 indicadores identificados, 4 están vinculados al Plan Nacional de Desarrollo PNDIP 2023-2026, tal y como se indica: (Ver Anexo N°5)



- Indicador identificado en el POI 2023-2024 con código 1.01/PF01.05 vinculado con el indicador identificado en el PNDIP 2023-2026 con código ABC3. (Número acumulado de productores que reciben asistencia técnica, para la transformación de los sistemas productivos.)
- Indicador identificado en el POI 2023-2024 con código *NIC/PF01.01 vinculado con el indicador identificado en el PNDIP 2023-2026 con código AC1. (Número de fincas implementando el modelo NAMA.)
- Indicador identificado en el POI 2023-2024 con código 1.06/PF01.03 vinculado con el indicador identificado en el PNDIP 2023-2026 con código C. (Toneladas métricas por año (t/año) de CO2 equivalente mitigado, aplicando el modelo NAMA.)
- Indicador identificado en el POI 2023-2024 con código 1.08/PF01.04 vinculado con el indicador identificado en el PNDIP 2023-2026 con código AC2. (Número de fincas con reconocimiento de producción sostenible.)

Asimismo, quince indicadores identificados están vinculados con el PAO 2024, tres no están vinculados²⁰.

En resumen, sobre la vinculación entre planes realizada:

- De los 17 indicadores identificados en el Plan SEPSA, se identifican 5 indicadores vinculados al PAO 2023-2024.
- De los 18 indicadores identificados en el POI 2023-2024, se identifican 15 indicadores vinculados al PAO 2023-2024.
- De los 18 indicadores identificados en el POI 2023-2024, se identifican 4 indicadores vinculados al PNDIP 2023-2026.

²⁰ Ver Anexo N°4 y Análisis de la vinculación del PAO 2024, página 25, 26, 27 y 28 de este informe.



- De los 18 indicadores identificados en el POI 2023-2024 y de los 17 indicadores identificados en el Plan SEPSA, no se obtuvo evidencia de que estos indicadores estén vinculados²¹.
- De los 18 indicadores identificados en el POI 2023-2024 y de los 17 indicadores identificados en el Plan SEPSA, no se obtuvo evidencia de que estos indicadores estén vinculados con el Plan Estratégico Institucional (PEI) ya que no se obtuvo evidencia de un documento aprobado y oficializado del PEI 2023-2026.

En síntesis, con base en la información analizada y verificada de los indicadores identificados en los planes institucionales POI 2023-2024, PAO 2024, PEI, PNDIP 2023-2026 y Plan SEPSA 2023-2032, se detectan debilidades en lo que respecta la vinculación de estos planes, la cual será abordada en el apartado 2.5.- Debilidades Detectadas sobre la Vinculación de Planes Institucionales.

Por consiguiente, se procedió a realizar consulta a Planificación Institucional en referencia a este tema de la vinculación de las intervenciones, indicadores y metas asignadas al MAG en el Plan SEPSA 2023-2032 con el POI 2023-2024 y con el PNDIP 2023-2026, según se indica²²:

“a) De acuerdo a la verificación realizada por esta Auditoría en cuanto a la identificación de los indicadores establecidos en el Plan SEPSA 2023-2027, POI-2023-2024 y PNDIP 2023-2026 (ver archivo en Excel adjunto, Indicadores identificados), se solicita indicar si existe algún mecanismo de vinculación de los 17 indicadores asignados al MAG en el Plan SEPSA 2023-2027 con el POI-2023-2024 y PNDIP 2023-2026, según procedimientos o normativa vigente establecida. No obstante, si no existe dicha vinculación se solicita también especificar al respecto.”

Según consulta realizada, Planificación Institucional²³, responde:

“Alineación del Plan SEPSA 2023-2027 con otros instrumentos de planificación: El Plan SEPSA 2023-2027, identificado formalmente como el Plan Sectorial de la Política Pública para el Sector Agropecuario Costarricense 2023-

²¹ Ver Anexo N°5.

²² Mediante oficio AI-213-2024 con fecha 18 noviembre 2024,

²³ Oficio UPI-218-2024 con fecha 28 noviembre 2024.



2032 I Quinquenio (2023-2027), constituye un instrumento estratégico que está articulado con políticas y planes nacionales de largo plazo, tales como:

- Plan Estratégico Nacional (PEN) 2050,
- Plan Nacional de Descarbonización 2018-2050,
- Estrategia Económica Territorial para una Economía Inclusiva y Descarbonizada 2020-2050,
- Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP) 2023-2026.

Se adjunta Plan Sectorial, en el mismo se menciona la vinculación, en la Página 3. Es importante destacar que SEPSA, es la instancia encargada de formular y en coordinación con la Unidad de Planificación Institucional (UPI) dar seguimiento del Plan Sectorial. 1.Reportes de indicadores en los períodos 2023-2024: Durante el año 2023, en el marco del POI (actualmente denominado Matriz de Articulación Plan Presupuesto – MAPP), se reportaron 17 indicadores.

Sin embargo, para el período 2024, se decidió priorizar y reportar únicamente 5 indicadores estratégicos institucionales, 4 de ellos corresponden al PNDIP.”

Para efectos de este análisis, también se solicitó a Planificación Institucional el Plan Estratégico Institucional PEI 2023-2027²⁴, de acuerdo a lo indicado No se identifica un documento oficializado y aprobado del PEI 2023-2027, por lo que esto representa una debilidad detectada, la cual se presenta y analiza en el apartado 2.3.- DEBILIDADES DETECTADAS SOBRE EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI.

2.1.5 SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN LOS INDICADORES DEL PLAN SEPSA 2023-2032, PRIMER QUINQUENIO 2023-2027: (VER ANEXO N°7)

Se identifica un total de 13 intervenciones y 17 indicadores asignados al MAG, con objetivos y (16) metas establecidas, correspondientes al período 2023 y (17) METAS establecidas correspondientes al período 2024.

²⁴ Mediante oficio AI-184-2024 con fecha 25 setiembre 2024.



Se identifica una intervención y un indicador asignado al INTA, SFE, SENASA y SEPSA, con objetivos y metas establecidas, referente al tema de modernización de la estructura y donde el MAG interviene en el proceso de aprobación, correspondientes al período 2023 y 2024.

De consultas realizada a la Coordinadora de la Unidad de Planificación SEPSA²⁵, respecto al resultado obtenido en las metas establecidas en el Plan SEPSA 2023-2032, correspondiente al período 2023 y primer semestre 2024, se nos refiere lo siguiente:

- Del Informe de Gestión del primer semestre del 2024 se indica que el informe está en diagramación por lo que no se logra verificar el resultado obtenido de las metas correspondientes al primer semestre del 2024.
- Se aporta el documento Informe de Gestión del Sector Agropecuario 2023.

A continuación, en el Cuadro N°6 se muestra el resultado obtenido en las metas de los indicadores en el Plan SEPSA-MAG.

²⁵ Sra. Hannier Ramírez Rojas.



CUADRO N°6
RESULTADO OBTENIDO EN LAS METAS DE LOS INDICADORES PLAN SEPSA ASIGNADOS AL MAG,
PERÍODO 2023- I SEMESTRE 2024

INDICADOR	RESPONSABLE	META 2023	META 2024 AL I SEMESTRE	Cumplimiento de Meta		Referencia Verificada	Total, META		% Cumplimiento Meta	
				2023	2024		2023	2024	2023	2024
1.7.1.1 Reorganización parcial de la DNEA implementada. Línea base O	MAG Ing. Karla Mena Soto Directora DNEA	2023: Actividad 1	2024: Reorganización Regional	Cumple	Cumple	Informe de Gestión del Sector Agropecuario 2023, meta 2023. Mediante información suministrada por Planificación Institucional MAG, meta 2024.	1	1	6.25	5.882
1.9.1.1 Propuesta elaborada e implementada del modelo integral de extensión agropecuaria. Línea base O	MAG Ing. Karla Mena Soto Directora DNEA	2023: NA	2024: N/A	N/A	N/A	No se verifica porque no se establece meta en los periodos.	0	0	0	0
1.11.1.1 Expediente digital de la persona productora. Línea base O.	MAG Ing. Karla Mena Soto Directora DNEA	2023: Diseño (sistema)	2024: Implementación (sistema)	Cumple	No Verificada	Informe de Gestión del Sector Agropecuario 2023, meta 2023. (Ver Nota N°1)	1	1	6.25	0
1.11.1.2 Cantidad de servicios de extensión en Línea. Línea base O		2023: NA	2024: Actividad 1	N/A	No Verificada	No se verifica porque no se establece meta en el período 2023. (Ver Nota N°1)	0	1	0	0
1.18.1.1 Cantidad de etapas del sistema implementadas del VUI.	MAG Ing. Karla Mena Soto Directora DNEA. Mary Ching	2023: Etapa 1: Capacitaciones (sistema VUI)	2024: Etapa 2: Rediseño de proceso	Cumple	No Verificada	Informe de Gestión del Sector Agropecuario 2023, meta 2023. (Ver Nota N°1)	1	1	6.25	0



CUADRO N°6
RESULTADO OBTENIDO EN LAS METAS DE LOS INDICADORES PLAN SEPSA ASIGNADOS AL MAG,
PERÍODO 2023- I SEMESTRE 2024

INDICADOR	RESPONSABLE	META 2023	META 2024 AL I SEMESTRE	Cumplimiento de Meta		Referencia Verificada	Total, META		% Cumplimiento Meta	
				2023	2024		2023	2024	2023	2024
Línea base O	Sojo, Jefe Asesoría Jurídica.									
2.1.1.1 Número de capacitaciones realizadas para personas productoras Línea base O	MAG Ing. Karla Mena Soto Directora DNEA CONAC 4S Lic. Robin Almendares Director Ejecutivo. INA Núcleo Agropecuario Efraín Muñoz Valverde	2023: Diseño del perfil y maya curricular de los productores. (En el 2023 se realiza la revisión de la maya curricular, la cual debe responder a los conocimientos, capacidades y destrezas que se desea desarrollar en las personas productoras mediante la transmisión de conocimiento.	2024: 245	Cumple	No Verificada	Informe de Gestión del Sector Agropecuario 2023, meta 2023. (Ver Nota N°1)	1	1	6.25	0
2.2.1.1 Número de capacitaciones realizadas para extensionistas Línea base O	MAG Ing. Karla Mena Soto Directora DNEA INA Núcleo	2023: (5)	2024: (10)	Cumple	Cumple	Informe de Gestión del Sector Agropecuario 2023, meta 2023. Mediante información suministrada por Planificación	1	1	6.25	5.882



CUADRO N°6
RESULTADO OBTENIDO EN LAS METAS DE LOS INDICADORES PLAN SEPSA ASIGNADOS AL MAG,
PERÍODO 2023- I SEMESTRE 2024

INDICADOR	RESPONSABLE	META 2023	META 2024 AL I SEMESTRE	Cumplimiento de Meta		Referencia Verificada	Total, META		% Cumplimiento Meta	
				2023	2024		2023	2024	2023	2024
	Agropecuario Efraín Muñoz Valverde					Institucional MAG, meta 2024.				
2.6.1.1 Reglamento publicado e implementado Línea base: Decreto Ejecutivo N° 41824-H- MAG	MAG, Mary Ching Sojo, Jefe Asesoría Jurídico	2023: (1)	2024: NA	No Verificada	N/A	No se verifica la meta 2023, porque no se identifica en el informe de Gestión 2023. No se verifica porque no se establece meta en el período 2024.	1	0	0	0
2.10.1.1 Porcentaje de avance del proyecto Línea base 0	MAG Ing. Fernando Vargas Pérez Viceministro Técnico.	2023: Formulación de anteproyecto.	2024: Formulación 20% de avance	Cumple	No Verificada	Mediante información suministrada por Planificación Institucional, no se identifica resultado en el informe de Gestión 2023. (Ver Nota N°1)	1	1	6.25	0
2.12.1.1 Acuerdo comercial bilateral con la Unión Europea en materia de producción orgánica negociado. Línea base 0	MAG DNEA SFE (ARAO)	2023: Fase 1 (negociación acuerdo comercial)	2024: Fase 1 (negociación)	Cumple	No Verificada	Informe de Gestión del Sector Agropecuario 2023, meta 2023. (Ver Nota N°1)	1	1	6.25	0
2.13.1.1 Reglamento implementado Línea base 0	MAG Despacho Ministerial	2023: (1)	2024: N/A	Cumple	N/A	Informe de Gestión del Sector Agropecuario 2023, meta 2023. No se verifica porque	1	0	6.25	0



CUADRO N°6
RESULTADO OBTENIDO EN LAS METAS DE LOS INDICADORES PLAN SEPSA ASIGNADOS AL MAG,
PERÍODO 2023- I SEMESTRE 2024

INDICADOR	RESPONSABLE	META 2023	META 2024 AL I SEMESTRE	Cumplimiento de Meta		Referencia Verificada	Total, META		% Cumplimiento Meta	
				2023	2024		2023	2024	2023	2024
	Miguel Solís Sánchez.					no se establece meta en el período 2024.				
2.14.1.1 Cantidad de animales bovinos con el dispositivo de Identificación Individual Oficial (DIIIO). Línea base 0	MAG Ing. Fernando Vargas Pérez Viceministro Técnico.	2023: NA	2024: 239 103	N/A	No Verificada	No se verifica porque no se establece meta en el período 2023. (Ver Nota N°1)	0	1	0	0
3.7.1.1 Número de productores agropecuarios que reciben incentivos económicos por reconocimiento de beneficios agroambientales. Línea base 626.	MAG Ing. Karla Mena Soto Directora DNEA	2023: 700	2024: 750	Cumple	No Verificada	Informe de Gestión del Sector Agropecuario 2023, meta 2023. (Ver Nota N°1)	1	1	6.25	0
3.7.2.1 Número de nuevos modelos de producción bajos en emisiones de gases de efecto invernadero implementados. (caña de azúcar, musáceas, arroz, entre otros).	MAG Ing. Karla Mena Soto Directora DNEA	2023: N/A	2024: (1)	N/A	No Verificada	No se verifica porque no se establece meta en el período 2023. (Ver Nota N°1)	0	1	0	0



CUADRO N°6
RESULTADO OBTENIDO EN LAS METAS DE LOS INDICADORES PLAN SEPSA ASIGNADOS AL MAG,
PERÍODO 2023- I SEMESTRE 2024

INDICADOR	RESPONSABLE	META 2023	META 2024 AL I SEMESTRE	Cumplimiento de Meta		Referencia Verificada	Total, META		% Cumplimiento Meta	
				2023	2024		2023	2024	2023	2024
3.7.3.1 Número de Biofabricas desarrolladas. Línea base 2	MAG Ing. Karla Mena Soto Directora DNEA	2023: (16)	2024: (25)	Cumple	No Verificada	Informe de Gestión del Sector Agropecuario 2023 y Mediante información suministrada por Planificación Institucional. meta 2023. (Ver Nota N°1)	1	1	6.25	0
3.7.4.1 Sistema de alerta temprana con información agroclimática apropiada para el productor piloteado. Línea base 0	MAG Ing. Karla Mena Soto Directora DNEA	2023: (1)	2024: N/A	Cumple	N/A	Informe de Gestión del Sector Agropecuario 2023. No se verifica porque no se establece meta en el período 2024.	1	0	6.25	0
3.8.1.1 Programa diseñado e implementado.	Despacho Ministerial DNEA-MAG Ing. Fernando Vargas Mauricio Chacón INTA SFE SENASA SENARA	2023: N/A	2024: Fase 1. Negociación del Programa (BM, M. Hacienda y otras instancias) Fase 2. Programa diseñado y aprobado por Junta Directiva de Banco Mundial	N/A	Cumple	No se verifica porque no se establece meta en el período 2023. Meta 2024, mediante información suministrada por Planificación Institucional.	0	1	0	5.882



CUADRO N°6
RESULTADO OBTENIDO EN LAS METAS DE LOS INDICADORES PLAN SEPSA ASIGNADOS AL MAG,
PERÍODO 2023- I SEMESTRE 2024

INDICADOR	RESPONSABLE	META 2023	META 2024 AL I SEMESTRE	Cumplimiento de Meta		Referencia Verificada	Total, META		% Cumplimiento Meta	
				2023	2024		2023	2024	2023	2024
1.3.1.1 Reorganización parcial del INTA implementada.	INTA Ing. José Roberto Camacho Montero Director Ejecutivo.	2023: Proceso de aprobación (Junta directiva INTA, MAG, MIdeplan)	2024: Implementación de la nueva estructura.	Cumple	No Verificada	Informe de Gestión del Sector Agropecuario 2023, meta 2023. (Ver Nota N°1)	1	1	6.25	0
1.4.1.1 Reorganización parcial del SFE implementada.	SFE Ing. Nelson Morera Paniagua Director Ejecutivo.	2023: Proceso de aprobaciones (MAG- MIdeplan) y Elaboración y publicación de decreto de estructura	2024: Implementación de nueva estructura.	Cumple	Cumple	Mediante información suministrada por Planificación Meta Institucional, 2023 y 2024.	1	1	6.25	5.882
1.8.1.1 Reorganización institucional presentada al MIdeplan implementada. Línea base 0	SENASA Dr. Luis Matamoros Cortés, Director General.	2023: Proceso de elaboración del estudio técnico que incluye las modificaciones y las funciones de la estructura, la presentación al MAG- Mideplan para su aprobación.	2024: Publicación del Decreto de Estructura e Implementación.	Cumple	Cumple	Mediante información suministrada por Planificación Meta Institucional, 2023 y 2024.	1	1	6.25	5.882
1.14.1.1 Porcentaje de modernización	SEPSA Erick Jara Tenorio Director	2023: 33,3% Etapa 1. Integración de	2024: 33,3% Etapa 2. implementación	No Verificada	No Verificada	No se obtuvo información en el Informe Gestión	1	1	0	0



CUADRO N°6
RESULTADO OBTENIDO EN LAS METAS DE LOS INDICADORES PLAN SEPSA ASIGNADOS AL MAG,
PERÍODO 2023- I SEMESTRE 2024

INDICADOR	RESPONSABLE	META 2023	META 2024 AL I SEMESTRE	Cumplimiento de Meta		Referencia Verificada	Total, META		% Cumplimiento Meta	
				2023	2024		2023	2024	2023	2024
de Infoagro. Línea base Consultoría realizada en 2022: "2022CD-000004-0007800001 Consultoría de Análisis y Diseño de Requerimientos del Sistema de (Infoagro)"	Ejecutivo SEPSA Dennis Monge Cordero Jefe Unidad e Análisis e Información Estratégica SEPASA MAG facilitador de la plataforma tecnológica	Sistemas de Información. (Se refiere a los sistemas de manejo de información de Sepsa).	del nuevo Gestor de Contenidos de Infoagro.			2023, para meta 2023, ni en la información suministrada por Planificación Institucional. (Ver Nota N°1)				
Total, General							16	17	87.50%	29.41%

Fuente: Elaboración propia de Auditoría.

Nota N°1: No se verifica la meta 2024, porque no se obtuvo Informe Gestión primer semestre 2024.



De acuerdo al resultado obtenido en el Cuadro N°6, se indica:

Del total de indicadores identificados (17) en el Plan SEPSA 2023–2027, se identifica un total de 16 metas establecidas para el período 2023, lo que representa para efectos de este análisis el 100% de metas identificadas. No obstante, se logra verificar mediante el Informe de Gestión del Sector Agropecuario 2023 e información suministrada por Planificación Institucional, el cumplimiento de un 87.50%, lo que representa un total de 14 metas. Asimismo, no se logra verificar el cumplimiento de un 12.50%, lo que representa un total de 2 metas, que corresponden al indicador 1.14.1.1 e indicador 2.6.1.1.

Para el período 2024, en los 17 indicadores, se identifica un total de 17 metas, lo que representa para efectos de este análisis el 100% de metas identificadas. No obstante, se logra verificar mediante información suministrada por Planificación Institucional el cumplimiento de un 29.41%, lo que representa un total de 5 metas. Asimismo, no se logra verificar el cumplimiento de un 70.59%, lo que representa un total de 12 metas, esto debido a que el Informe de Gestión del primer semestre del 2024, se indica que el informe está en diagramación por lo que no se logra verificar el resultado obtenido de las metas correspondientes al primer semestre del 2024.

Por consiguiente, de acuerdo a este resultado obtenido en las metas de los 17 indicadores identificados en el Plan SEPSA 2023–2032, primer quinquenio 2023–2027, se detectan algunas debilidades importantes: No contar u obtener la información precisa y oportuna (Informe de Gestión del Sector Agropecuario primer semestre 2024) y No se identifica un alineamiento entre el objetivo del indicador establecido y la definición o especificación de la actividad a ejecutar en determinadas metas, aspectos que serán analizados en el apartado 2.4.– DEBILIDADES DETECTADAS SOBRE LAS METAS DE LOS INDICADORES E INTERVENCIONES ASIGNADAS AL MAG EN EL PLAN SEPSA 2023–2027.



2.2.- DEBILIDADES EN CUANTO A LA EFECTIVA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL INTERNO.

Con base en los resultados obtenidos en la herramienta Modelo Madurez del SCI aplicado a Planificación Institucional, se detectan debilidades en el atributo **COMPROMISO** del componente **AMBIENTE DE CONTROL (20%)**, en el cual se obtuvo una calificación general de **INCIPIENTE**, según se indican:

- Se detecta un limitado compromiso por parte de algunas autoridades institucionales (jerarcas y titulares subordinados) con respecto al control interno institucional.
- El control interno es entendido de diferentes maneras por los jerarcas y los titulares subordinados.
- Las regulaciones sobre control interno son establecidas de manera aislada por los titulares subordinados, con relación en los asuntos que se consideran sensibles.

De acuerdo con las debilidades detectadas, las cuales afectan el ambiente de control en lo que respecta el compromiso que debe de existir por parte de los jerarcas y subordinados en la aplicación, operación y fortalecimiento del SCI, así como en el logro de los objetivos institucionales y con base en las Normas de control interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE) y reforma, Resoluciones N.º R-CO-64-2005, N.º R-CO-26-2007, N.º R-CO-10-2007, CAPÍTULO II: NORMAS SOBRE AMBIENTE DE CONTROL, se hace referencia a la norma 2.2 Compromiso Superior, que establece lo siguiente:

"El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben apoyar constantemente el SCI, al menos por los siguientes medios:

- a. La definición y divulgación de los alcances del SCI, mediante la comunicación de las políticas respectivas y la difusión de una cultura que conlleve la comprensión entre los funcionarios, de la utilidad del control interno para el desarrollo de una gestión apegada a criterios de eficiencia, eficacia, economía y legalidad y para una efectiva rendición de cuentas.
- b. Una actuación que demuestre su compromiso y apego al SCI, a los principios que lo sustentan y a los objetivos que le son



inherentes, que se evidencie en sus manifestaciones verbales y en sus actuaciones como parte de las labores cotidianas.

c. El fomento de la comunicación transparente y de técnicas de trabajo que promuevan la lealtad, el desempeño eficaz y el logro de los objetivos institucionales, así como una cultura que incentive, entre los miembros de la institución, el reconocimiento del control como parte integrante de los sistemas institucionales.

d. La aplicación de una filosofía y un estilo gerencial que conlleven la orientación básica de las autoridades superiores en la conducción de la institución y la forma como se materializa esa orientación en las actividades.

Ambos elementos deben conducir a un equilibrio entre eficiencia, eficacia y control, que difunda y promueva altos niveles de motivación, así como actitudes acordes con la cultura de control.

e. La pronta atención de las recomendaciones, disposiciones y observaciones de los distintos órganos de control y fiscalización para el fortalecimiento del SCI.”

2.3.- DEBILIDADES DETECTADAS SOBRE EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI

Es importante indicar que el Plan Estratégico Institucional es un instrumento relevante, el cual incluye como productos sustantivos un diagnóstico situacional, la definición de un marco estratégico con sus objetivos y lineamientos, así como las principales acciones o proyectos estratégicos bajo los cuales se direcciona la gestión técnica y administrativa del ministerio, en concordancia con la realidad institucional y las necesidades de los grupos organizados de productores y de otros lineamientos y estrategias del contexto nacional.

En este plan se destaca la integración y coordinación interinstitucional e intersectorial para el desarrollo de lineamientos, acciones y estrategias alineadas y coherentes que se evidencian como una herramienta idónea para la gestión y administración de la agricultura en el entorno externo e interno, bajo un enfoque integral y articulado.

En referencia al Plan Estratégico Institucional 2023-2027, Planificación Institucional indica²⁶:

²⁶ Mediante oficio UPI-180-2024 con fecha 02/10/2024.



“En respuesta al oficio AI-184-2024 del 25 de septiembre de 2024, relacionado al Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan de Intervenciones Estratégicas vigente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), le informo lo siguiente: La UPI lideró la elaboración del PEI del MAG periodo 2023-2027, considerando en este proceso al DNEA, el STAFF y el DAF. Se generó un documento, sin embargo, con el cambio de jefatura de la Unidad de Planificación Institucional y desde el despacho, se le indicó que revisara este documento. Una vez revisado se considera que se debe incluir el plan de acción según los pilares de la gestión para resultados y los pilares de las intervenciones estratégicas. Es así, que a la fecha estamos en el proceso de actualización del PEI-MAG para presentarlo ante el despacho ministerial para su aval respectivo considerando lo mencionado anteriormente, así como aspectos que se deben incluir de acuerdo a los procesos de reorganización implementados en el ministerio y sus órganos adscritos.”

Con base a lo indicado por Planificación Institucional y debilidad detectada en cuanto a la revisión y aprobación del PEI 2023-2027, se hace referencia a lo establecido en el procedimiento 5P02-01 Planificación y seguimiento de la gestión institucional, procedimiento vigente para este estudio, punto 2.3.3 al 2.3.3.7 referente al (5E06) Plan Estratégico Institucional PEI, específicamente en el punto 2.3.3.7²⁷ que establece:

“La Jefatura de Planificación Institucional, con el 5E06, Plan Estratégico Institucional formulado, remite para su revisión y aval ante el Despacho Ministerial.”

Asimismo, es importante acotar lo que establece la Ley General de Control Interno N° 8292, Artículo 15 Actividades de Control, inciso a), el cual indica:

“Documentar, mantener actualizados y divulgar internamente, las políticas, las normas y los procedimientos de control que garanticen el cumplimiento del sistema de control interno institucional y la prevención de todo aspecto que conlleve a desviar los objetivos y las metas trazados por la institución en el desempeño de sus funciones.”

²⁷ Ver Anexo N°6: Punto 2.3.3 al 2.3.3.7 del Procedimiento 5P02-01 Planificación y Seguimiento de la Gestión Institucional (V11-26/05/2023), referente al 5E06, Plan Estratégico Institucional PEI.



Y, por consiguiente, lo que establecen las Normas de control interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE) y reforma Resoluciones N.º R-CO-64-2005, N.º R-CO-26-2007, N.º R-CO-10-2007, Norma 4.5 Garantía de eficiencia y eficacia de las operaciones, punto 5.7 Calidad de la comunicación apartado 5.7.3 Oportunidad, que establece:

“La información debe comunicarse al destinatario con la prontitud adecuada y en el momento en que se requiere, para el cumplimiento de sus responsabilidades.”

De acuerdo a lo indicado anteriormente, es de suma importancia la formulación y aprobación del Plan Estratégico del Ministerio de Agricultura y Ganadería, ya que este se enmarca en La Ley de Planificación No. 5525 y la Ley de Administración Pública No. 8131 y sus respectivos reglamentos y modificaciones constituyen el marco normativo en materia de planificación, programación y asignación presupuestaria, estableciendo mecanismos que permitan la Gestión por Resultados de Desarrollo (GpRD) y una mayor transparencia en la rendición de cuentas en la gestión pública.

2.4.- DEBILIDADES DETECTADAS SOBRE LAS METAS DE LOS INDICADORES E INTERVENCIONES ASIGNADAS AL MAG EN EL PLAN SEPSA 2023-2027.

De acuerdo al resultado obtenido en la verificación de las metas de los indicadores e intervenciones del Plan SEPSA 2023-2032 asignadas al MAG, período 2023 y primer semestre 2024, se detectan dos debilidades importantes según se indica:

Debilidad Detectada N°1: No se aporta por parte de SEPSA como evidencia el informe de avance del Plan SEPSA 2023-2027 correspondiente al primer semestre del 2024, como insumo para verificar el resultado de las metas establecidas. Según lo indicado por la Coordinadora de la Unidad de Planificación SEPSA: **“En cuanto al Informe Semestral se encuentra en diagramación y se estaría gestionando su publicación.” Lo que además representa una limitación en el alcance de este informe.**



Con referencia a esta debilidad detectada, es importante hacer mención a lo que establece las Normas de control interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE) y reforma Resoluciones N.º R-CO-64-2005, N.º R-CO-26-2007, N.º R-CO-10-2007, norma 4.4.1 Documentación y registro de la gestión institucional:

“El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben establecer las medidas pertinentes para que los actos de la gestión institucional, sus resultados y otros eventos relevantes, se registren y documenten en el lapso adecuado y conveniente, y se garanticen razonablemente la confidencialidad y el acceso a la información pública, según corresponda.”

También se considera importante lo que establece la Ley General de Control Interno N.º 8292, Artículo 15.– Actividades de control, inciso a).

“Respecto de las actividades de control, serán deberes del jerarca y de los titulares subordinados, entre otros, los siguientes:

a) Documentar, mantener actualizados y divulgar internamente, las políticas, las normas y los procedimientos de control que garanticen el cumplimiento del sistema de control interno institucional y la prevención de todo aspecto que conlleve a desviar los objetivos y las metas trazados por la institución en el desempeño de sus funciones.”

Debilidad detectada N°2: No se identifica un alineamiento entre el objetivo del indicador establecido y la definición o especificación de la actividad a ejecutar, según se señalan en el Cuadro N°7:

CUADRO N°7			
NO SE DETECTA UN ALINEAMIENTO DEL OBJETIVO DEL INDICADOR CON LA ESPECIFICACIÓN O DEFINICIÓN DE LA META ESTABLECIDA.			
INDICADOR	OBJETIVO	META	OBSERVACIÓN
1.7.1.1 Reorganización parcial de la DNEA implementada. Línea base 0	1.7.1 Modernizar los servicios de extensión agropecuaria mediante una reorganización parcial que permita mayor eficiencia de los recursos institucionales y se potencie las labores sustantivas.	2023: 1 Actividad	No se identifica un alineamiento, definición o especificación de la meta establecida con el objetivo del indicador.



CUADRO N.º 7

**NO SE DETECTA UN ALINEAMIENTO DEL OBJETIVO DEL INDICADOR CON LA
ESPECIFICACIÓN O DEFINICIÓN DE LA META ESTABLECIDA.**

INDICADOR	OBJETIVO	META	OBSERVACIÓN
1.11.1.2 Cantidad de servicios de extensión en Línea. Línea base 0	1.11.1 Mejorar la extensión agropecuaria mediante herramientas tecnológicas que faciliten el acceso a los pequeños y medianos productores a los servicios.	2024: 1 Actividad	No se identifica un alineamiento, definición o especificación de la meta establecida con el objetivo del indicador. No se especifica o define en la meta la cantidad y tipo de servicios a mejorar.
1.18.1.1 Cantidad de etapas del sistema implementadas del VUI. Línea base 0	1.18.1 Generar un diseño digitalizado para la obtención de nuevas autorizaciones de cáñamo y para la obtención de nuevas licencias de cannabis en la Ventanilla Única de Inversión.	2023: Etapa 1: Capacitaciones	No se identifica un alineamiento, definición o especificación de la meta establecida con el objetivo del indicador. No se especifica o define en la meta que número de capacitaciones, que temas se van a capacitar y a que personas se van a capacitar.
2.6.1.1 Reglamento publicado e implementado Línea base: Decreto Ejecutivo N° 41824-H-MAG	2.6.1 Fomentar la competitividad del Sector Agropecuario mediante un marco normativo actualizado que permita mayor eficiencia en el otorgamiento y control de beneficios fiscales.	2023: (1)	No se identifica un alineamiento, definición o especificación de la meta establecida con el objetivo del indicador.
2.13.1.1 Reglamento implementado Línea base 0	2.13.1 Simplificar el proceso de regularización migratoria de trabajadores para el sector agropecuario.	2023: (1)	No se identifica un alineamiento, definición o especificación de la meta establecida con el objetivo del indicador.

Fuente: Elaboración propia de Auditoría.

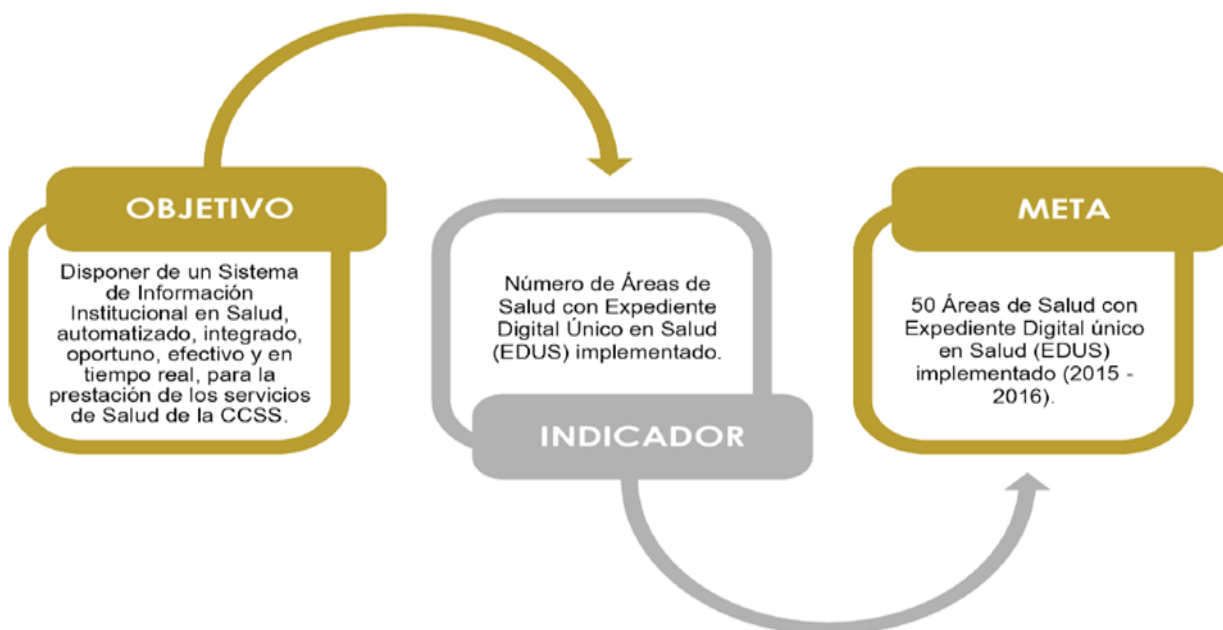
De acuerdo a la debilidad detectada y los ejemplos presentados en el Cuadro N.º 7, se hace referencia al punto 2.2 Propósitos de la Guía de Indicadores, Orientaciones básicas para su elaboración²⁸ que establece:

“Los indicadores permiten establecer lo que será medido en relación con un objetivo determinado, pero no definen ni el cuánto ni en qué dirección se deberá medir o valorar dicho objetivo, es decir, el indicador solo describe un resultado alcanzado, que al compararse con aspectos temporales, de rangos o de estándares previamente definidos, pueden mostrar

²⁸Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. Área de Evaluación y Seguimiento. Guía de indicadores. Orientaciones básicas para su elaboración / Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. -- San José, CR: MIDEPLAN, 2018.

el estado en el que se encuentran o se están desarrollando los objetivos de una intervención pública o de la misma gestión institucional, tal cual se expresa en la Ilustración 1.”

■ **Ilustración 1. Ejemplo de la relación entre un objetivo, meta e indicador**



Fuente: Guía de Indicadores, Orientaciones básicas para su elaboración, MIDEPLAN, 2018.

La ilustración anterior muestra:

- la dirección o el alcance de lo que se pretende medir, se indica en el objetivo (disponer);
- la cuantía de lo que se medirá, se indica en la meta (**50 Áreas de Salud**) y
- el indicador únicamente referirá qué es lo que se medirá en relación con el objetivo definido y la meta propuesta (Número de Áreas de Salud con EDUS implementado).

En este sentido, son las metas asociadas a esos indicadores las que representan lo que se espera obtener y es en relación con estas que se puede valorar el avance, al generarse el indicador.



2.5.- DEBILIDADES DETECTADAS SOBRE LA VINCULACIÓN DE PLANES INSTITUCIONALES

Del análisis realizado sobre la vinculación de los planes institucionales PEI, POI 2023-2024, PNDIP 2023-2026 y Plan SEPSA primer quinquenio 2023-2027, se detecta una debilidad en cuanto al tema de vinculación, entre los siguientes planes según se indica:

- Entre el POI y Plan SEPSA, los 18 indicadores identificados en el POI 2023-2024 y los 17 indicadores identificados en el Plan SEPSA, no se obtuvo evidencia de que estos indicadores estén vinculados.
- Entre el POI-PLAN SEPSA y PEI, los 18 indicadores identificados en el POI 2023-2024 y los 17 indicadores identificados en el Plan SEPSA, no se obtuvo evidencia de que estos indicadores estén vinculados con el Plan Estratégico Institucional (PEI) ya que no se obtuvo evidencia de un documento aprobado y oficializado del PEI 2023-2026.

Por consiguiente, de acuerdo a lo establecido en el procedimiento 5PO2-01 Planificación y Seguimiento de la Gestión Institucional, punto 2.3.4.9 en cuanto a la vinculación o alineamiento que debe existir entre POI-PNDIP-PLAN SEPSA-PEI, se indica:

“Para el caso de los POI de Regiones de Desarrollo, el COTER (conformado por la Dirección de la Región de Desarrollo, el enlace de planificación regional, la jefatura de Extensión y el administrador de la Región de Desarrollo) se reúne para definir la cuantificación de las metas por cada indicador con el fin de vincular el Plan Operativo Institucional (POI), con el presupuesto (Plan – Presupuesto) de conformidad con los requerimientos, necesidades y expectativas de los usuarios de las regiones de desarrollo y su alineación con el PNDIP, PS y PEI.”

La vinculación entre planes es importante para garantizar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional. También es fundamental para el éxito y crecimiento de los programas y proyectos.



III. CONCLUSIONES

1. De acuerdo a los resultados obtenidos en la herramienta de Control Interno aplicado a Planificación Institucional, a nivel general se identifica un Índice de Madurez Competente, con una calificación de 56% obtenido. No obstante, en referencia a las debilidades detectadas en el Atributo 1.1 Compromiso del Componente 1. Ambiente de Control con una calificación del 20%, estado INCIPIENTE, existe evidencia de que la institución ha emprendido esfuerzos para el establecimiento del sistema de control interno; sin embargo, aún no se ha reconocido su importancia. **(Ver Hallazgo 2.2)**
2. Al no contar el MAG con un Plan Estratégico Institucional oficializado y aprobado, afecta la integración y coordinación interinstitucional e intersectorial para el desarrollo de lineamientos, acciones y estrategias alineadas y coherentes que se evidencian como pilar de la gestión y administración de la agricultura en el entorno externo e interno, bajo un enfoque integral y articulado. **(Ver Hallazgo 2.3)**
3. En cuanto al resultado obtenido en las metas analizadas de los indicadores del Plan SEPSA 2023-2027, así como el alineamiento que debe existir entre el indicador y la definición específica de la meta, se detecta que no se ha realizado una formulación efectiva de la meta y un seguimiento eficiente ya que no se obtuvo el informe de avance correspondiente al primer semestre del 2024, lo cual influye que no se obtenga información oportuna y un resultado claro y preciso. **(Ver Hallazgo 2.4)**
4. La vinculación de planes es un proceso que garantiza la eficiencia y eficacia de la gestión institucional. Para que esto sea posible, es necesario fortalecer los procesos de planificación y presupuesto, y concertar los objetivos y metas institucionales. **(Ver Hallazgo 2.5)**



IV. RECOMENDACIONES

AL INGENIERO FERNANDO VARGAS PÉREZ EN CALIDAD DE VICE MINISTRO TÉCNICO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO

1. Aprobar el Informe N.º MAG-AI-INF-01-2025 y ordenar la implementación de las recomendaciones incluidas en el mismo.

A LA JEFATURA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL SEÑORA MARIANELA UMANZOR VARGAS, O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO.

2. Formulación de un plan en el que se establezcan acciones de mejoras para alcanzar las condiciones esperadas del estado a sugerir NOVATO, según resultado obtenido en el Atributo 1.1 Compromiso del Componente 1. Ambiente de Control analizado. (Ver Conclusión 1).
3. Realizar la Gestiones que correspondan ante la administración del MAG para la aprobación y oficialización del Plan Estratégico Institucional. (Ver Conclusión 2).
4. Definir una metodología o herramienta de control que garantice el alcance como lo establece la Guía de Indicadores, Orientaciones básicas, MIDEPLAN, 2018 o la versión vigente a la fecha, para la elaboración de indicadores y metas, que permita especificar la cuantía de la meta, cómo será medido en relación con el objetivo determinado²⁹. (Ver Conclusión 3)

²⁹Se determina que estas recomendaciones sean atendidas por Planificación Institucional, como parte de la orientación que debe brindar planificación, la cual se específica en su objetivo general y como parte del asesoramiento que debe brindar, el cual se específica en una de sus funciones identificada como inciso g-, ambos puntos establecidos en el Reglamento Orgánico del MAG N°40863. Asimismo, según lo determinado en el oficio MIDEPLAN-DM-OF-1265-2023, aprobación de la reorganización administrativa del MAG, en lo que respecta la integración de las iniciativas y aportes de las UPIS por parte de SEPSA. El análisis de las observaciones presentadas por Planificación Institucional se especifica en el Anexo N°8 del informe.



5. Definir un mecanismo de control que garantice la confiabilidad de la información en el cumplimiento de plazo en lo que respecta la elaboración y presentación de los informes semestrales de los diferentes planes institucionales, como parte del seguimiento oportuno para evaluaciones y toma de decisiones futuras. De acuerdo a lo que establece las Normas de control interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE) y reforma Resoluciones N° R-CO-64-2005, N° R-CO-26-2007, N° R-CO-10-2007, norma 4.4.1 Documentación y registro de la gestión institucional²⁹:

“El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben establecer las medidas pertinentes para que los actos de la gestión institucional, sus resultados y otros eventos relevantes, se registren y documenten en el lapso adecuado y conveniente, y se garanticen razonablemente la confidencialidad y el acceso a la información pública, según corresponda.” (Ver Conclusión 3)

6. Referente a la vinculación de los planes institucionales, como punto de partida, se debe considerar que no es obligatoria vincular todos los indicadores establecidos en el POI con el PEI, con el Plan SEPSA y con el PNDIP, solamente aquellos indicadores que considere la Administración Activa cómo estratégicos, por lo que se requiere la gestión correspondiente a realizar para revisar y validar la vinculación de los indicadores del Plan SEPSA que no están vinculados con el POI. (Ver Conclusión 4).
7. De acuerdo a la validación de vinculación de los indicadores que se consideren del POI y del Plan SEPSA, validar su vinculación en la formulación del nuevo PEI. No obstante, las actividades operativas que se determinen para estos indicadores del PEI deberán verse reflejadas en el PAO, de acuerdo a la programación establecida. (Ver Conclusión 4).



Licda. Brenda Pineda Rodríguez
Auditora Interna

Lic. Luis Camacho Calvo
Auditor Encargado de Estudio



V. ANEXOS



ANEXO N°1

RESULTADO OBTENIDO HERRAMIENTA MODELO MADUREZ SCI PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
POR COMPONENTE Y POR ATRIBUTO.

COMPONENTE	ATRIBUTO	PUNTAJE OBTENIDO	GRADO MADUREZ	CRITERIO GRADO MADUREZ	ATENCIÓN REQUERIDA	ESTADO SUGERIDO A SEGUIR	CONDICIONES ESPERADAS PARA ALCANZAR EL ESTADO SIGUIENTE	CRITERIO DEL AUDITOR
1. Ambiente Control.	1.1 Compromiso .	20	INCIPIENTE	* Existe un limitado compromiso por parte de algunas autoridades institucionales (jerarca y titulares subordinados) con respecto al control interno institucional. * El control interno es entendido de diferentes maneras por el jerarca y los titulares subordinados. * Las regulaciones sobre control interno son establecidas de manera aislada por los titulares subordinados, en relación con los asuntos que consideran sensibles.	MÁXIMA	NOVATO	* El compromiso con el control interno es demostrado en las actuaciones de algunos miembros de las autoridades institucionales (jerarca y titulares subordinados). * Se han realizado actividades para divulgar los alcances y la importancia del sistema de control interno, en las que han participado algunos funcionarios de la institución. * Se han definido, a nivel institucional por parte de las autoridades superiores, los alcances del sistema de control interno.	De acuerdo al puntaje obtenido, Grado de Madurez INCIPIENTE y Criterio Grado de Madurez obtenido y la atención MÁXIMA requerida en este atributo del componente Ambiente de Control, se sugiere las condiciones esperadas para alcanzar el siguiente estado de NOVATO. (Este Atributo, según atención requerida, se identifica como debilidad y se analizará como un hallazgo.)
	1.2 Ética.	80	DIESTRO	* Todos los funcionarios de la institución conocen la visión, misión, valores, código de ética y demás elementos que oficialmente, por medio de las	MEDIA	EXPERTO	* Todos los funcionarios de la institución asumen con plena conciencia las responsabilidades éticas en todos sus ámbitos de acción.	De acuerdo al puntaje obtenido, Grado de Madurez DIESTRO y Criterio Grado de Madurez obtenido y la atención MEDIA requerida en este atributo del componente



ANEXO N.º 1

RESULTADO OBTENIDO HERRAMIENTA MODELO MADUREZ SCI PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
POR COMPONENTE Y POR ATRIBUTO.

COMPONENTE	ATRIBUTO	PUNTAJE OBTENIDO	GRADO MADUREZ	CRITERIO GRADO MADUREZ	ATENCIÓN REQUERIDA	ESTADO SUGERIDO A SEGUIR	CONDICIONES ESPERADAS PARA ALCANZAR EL ESTADO SIGUIENTE	CRITERIO DEL AUDITOR
				autoridades competentes, se han instaurado en la entidad. * El jerarca y los titulares subordinados sistemáticamente fortalecen y divulgan todos los elementos relacionados con la ética institucional. * La ética es una consideración fundamental en el funcionamiento de los sistemas de gestión de toda la institución.			* El jerarca y los titulares subordinados son líderes y ejemplo respecto a la ética institucional. * Se han instaurado mecanismos que promueven el constante compromiso y fortalecimiento de la ética institucional, así como la anticipación de condiciones que le afecten y la generación de iniciativas innovadoras.	Ambiente de Control, se sugiere las condiciones esperadas para alcanzar el siguiente estado de EXPERTO.
	1.3 Personal.	60	COMPETENTE	* El personal de la institución cuenta con las habilidades y conocimientos requeridos para el puesto asignado. * El jerarca y los titulares subordinados han asumido sus responsabilidades respecto de la administración de recursos humanos, con el apoyo técnico y	MEDIA	DIESTRO	* La institución cuenta con un equipo humano que dispone de la actualización y formación continuas, para el desempeño de su cargo, de acuerdo con las necesidades institucionales. * Los procesos de administración de recursos humanos se evalúan y mejoran de manera continua.	De acuerdo al puntaje obtenido, Grado de Madurez COMPETENTE y Criterio Grado de Madurez obtenido y la atención MEDIA requerida en este atributo del componente Ambiente de Control, se sugiere las condiciones esperadas para alcanzar el siguiente estado de DIESTRO.



ANEXO N°1								
RESULTADO OBTENIDO HERRAMIENTA MODELO MADUREZ SCI PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL POR COMPONENTE Y POR ATRIBUTO.								
COMPONENTE	ATRIBUTO	PUNTAJE OBTENIDO	GRADO MADUREZ	CRITERIO GRADO MADUREZ	ATENCIÓN REQUERIDA	ESTADO SUGERIDO A SEGUIR	CONDICIONES ESPERADAS PARA ALCANZAR EL ESTADO SIGUIENTE	CRITERIO DEL AUDITOR
				profesional de la unidad orgánica a cargo de dicha labor.				
	1.4 Estructura.	60	COMPETENTE	* El jerarca y los titulares subordinados han instaurado procesos para procurar una estructura orgánica que sea adaptativa con base en las circunstancias, las necesidades y los objetivos de la institución, así como los riesgos que le plantea su entorno. * El jerarca y los titulares subordinados han introducido ajustes en la estructura organizacional para armonizarla con los objetivos institucionales. * Los funcionarios de la institución conocen oportunamente la información sobre ajustes en la estructura orgánica	MEDIA	DIESTRO	* Se cuenta con mecanismos formales para la evaluación periódica de la estructura orgánica. * El jerarca y los titulares subordinados realizan acciones concretas para implementar cambios en la estructura orgánica para que se convierta en una herramienta eficaz para la gestión.	De acuerdo al puntaje obtenido, Grado de Madurez COMPETENTE y Criterio Grado de Madurez obtenido y la atención MEDIA requerida en este atributo del componente Ambiente de Control, se sugiere las condiciones esperadas para alcanzar el siguiente estado de DIESTRO.



ANEXO N.º 1

RESULTADO OBTENIDO HERRAMIENTA MODELO MADUREZ SCI PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
POR COMPONENTE Y POR ATRIBUTO.

COMPONENTE	ATRIBUTO	PUNTAJE OBTENIDO	GRADO MADUREZ	CRITERIO GRADO MADUREZ	ATENCIÓN REQUERIDA	ESTADO SUGERIDO A SEGUIR	CONDICIONES ESPERADAS PARA ALCANZAR EL ESTADO SIGUIENTE	CRITERIO DEL AUDITOR
				y participan en la implementación de los cambios definidos.				
2. Valoración del Riesgo.	2.1 Marco Orientador.	80	DIESTRO	* El significado del concepto de riesgo se actualiza en función de los cambios en el entorno y de la normativa aplicable. * Se cuenta con mecanismos instaurados para la divulgación oportuna de los cambios en el marco orientador y demás asuntos relacionados con el Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional. * La política, la estrategia y la normativa institucionales de valoración de riesgos se actualizan y se ajustan periódicamente de acuerdo con las	MEDIA	EXPERTO	* Se han instaurado procesos para la investigación constante sobre valoración del riesgo y las metodologías correspondientes, y se promueve la generación de iniciativas innovadoras y su implementación. * La convicción sobre la importancia la valoración de los riesgos ha calado profundamente en el accionar institucional, lo que ha generado una actitud proactiva e investigativa para la mejora constante de los esfuerzos sobre el particular. * La política, la estrategia y la normativa institucionales de valoración de riesgos se actualizan y se ajustan	De acuerdo al puntaje obtenido, Grado de Madurez DIESTRO y Criterio Grado de Madurez obtenido y la atención MEDIA requerida en este atributo del componente Valoración del Riesgo, se sugiere las condiciones esperadas para alcanzar el siguiente estado de EXPERTO.



ANEXO N.º1

RESULTADO OBTENIDO HERRAMIENTA MODELO MADUREZ SCI PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
POR COMPONENTE Y POR ATRIBUTO.

COMPONENTE	ATRIBUTO	PUNTAJE OBTENIDO	GRADO MADUREZ	CRITERIO GRADO MADUREZ	ATENCIÓN REQUERIDA	ESTADO SUGERIDO A SEGUIR	CONDICIONES ESPERADAS PARA ALCANZAR EL ESTADO SIGUIENTE	CRITERIO DEL AUDITOR
				necesidades de la institución.			periódicamente conforme avanza el conocimiento sobre el tema y en procura del aprovechamiento de oportunidades de mejora de la gestión.	
	2.2 Herramienta s para la administraci ón de la información.	40	NOVATO	* El jerarca y los titulares subordinados han emitido una definición de los alcances de la herramienta para la administración de la información sobre los riesgos institucionales.	ALTA	COMPETENTE	* Se cuenta con una herramienta para la administración de la información sobre riesgos, cuyo alcance es congruente con el marco orientado de valoración del riesgo.	De acuerdo al puntaje obtenido, Grado de Madurez NOVATO y Criterio Grado de Madurez obtenido y la atención ALTA requerida en este atributo del componente Valoración del Riesgo, se sugiere las condiciones esperadas para alcanzar el siguiente estado de COMPETENTE. (Este Atributo, según atención requerida, se identifica como debilidad, pero esta debilidad se subsana con base en la verificación de la información suministrada mediante correo electrónico con fecha 07 de octubre del 2024.)



ANEXO N.º 1

RESULTADO OBTENIDO HERRAMIENTA MODELO MADUREZ SCI PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
POR COMPONENTE Y POR ATRIBUTO.

COMPONENTE	ATRIBUTO	PUNTAJE OBTENIDO	GRADO MADUREZ	CRITERIO GRADO MADUREZ	ATENCIÓN REQUERIDA	ESTADO SUGERIDO A SEGUIR	CONDICIONES ESPERADAS PARA ALCANZAR EL ESTADO SIGUIENTE	CRITERIO DEL AUDITOR
	2.3 Funcionamiento del SEVRI.	60	COMPETENTE	* El jerarca y los titulares subordinados conocen los riesgos relevantes y las medidas que se han tomado para administrarlos. * Los parámetros de aceptabilidad de riesgos institucionales son aplicados para analizar y priorizar los riesgos con base en su nivel, dado por la combinación de su probabilidad de ocurrencia y la magnitud de su eventual impacto. * Los riesgos se revisan periódicamente con base en los parámetros de aceptabilidad de riesgos, a fin de determinar variaciones en su nivel, medido por la combinación de su posibilidad de ocurrencia y la	MEDIA	DIESTRO	* Se da una participación activa de diversos actores institucionales en procesos regulares de identificación y análisis de los riesgos relevantes, como medio para ajustar o actualizar las medidas de administración respectivas. * Las autoridades superiores participan de manera directa en el análisis y la administración de los riesgos que merecen atención prioritaria, en tanto que tales actividades se ejecutan, en relación con otros riesgos, por parte de diferentes niveles, con base en el conocimiento que se ha logrado generalizar en la entidad. * Se da seguimiento al nivel de riesgo, a los factores de riesgo, y al grado de ejecución, la eficacia y la eficiencia de las	De acuerdo al puntaje obtenido, Grado de Madurez COMPETENTE y Criterio Grado de Madurez obtenido y la atención MEDIA requerida en este atributo del componente Valoración del Riesgo, se sugiere las condiciones esperadas para alcanzar el siguiente estado de DIESTRO.



ANEXO N°1								
RESULTADO OBTENIDO HERRAMIENTA MODELO MADUREZ SCI PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL POR COMPONENTE Y POR ATRIBUTO.								
COMPONENTE	ATRIBUTO	PUNTAJE OBTENIDO	GRADO MADUREZ	CRITERIO GRADO MADUREZ	ATENCIÓN REQUERIDA	ESTADO SUGERIDO A SEGUIR	CONDICIONES ESPERADAS PARA ALCANZAR EL ESTADO SIGUIENTE	CRITERIO DEL AUDITOR
				magnitud de su eventual impacto.			medidas para la administración de riesgo.	
	2.4 Documentación y Comunicación.	80	DIESTRO	* Se revisa, ajusta y difunde periódicamente la información disponible sobre los riesgos y sus elementos fundamentales, con la participación de diferentes instancias de la entidad, a quienes se reconoce como "dueños de las actividades" y, en consecuencia, como fuentes de información sobre el comportamiento de los riesgos y la eficacia de su documentación. * Los mecanismos de documentación y comunicación se evalúan para determinar su efectividad. * La información sobre los riesgos institucionales está disponible, es completa y se	MEDIA	EXPERTO	* Se cuenta con mecanismos, políticas y procedimientos que garantizan razonablemente la revisión y actualización permanente de la información sobre los riesgos institucionales, la cual se evalúa y se ajusta de acuerdo con los requerimientos del entorno. * Se han instaurado procesos para la documentación de riesgos, que promuevan la generación de iniciativas innovadoras. * Se han instaurado procesos para la comunicación de riesgos, que promuevan la generación de iniciativas innovadoras.	De acuerdo al puntaje obtenido, Grado de Madurez DIESTRO y Criterio Grado de Madurez obtenido y la atención MEDIA requerida en este atributo del componente Valoración del Riesgo, se sugiere las condiciones esperadas para alcanzar el siguiente estado de EXPERTO.



ANEXO N.º1

RESULTADO OBTENIDO HERRAMIENTA MODELO MADUREZ SCI PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
POR COMPONENTE Y POR ATRIBUTO.

COMPONENTE	ATRIBUTO	PUNTAJE OBTENIDO	GRADO MADUREZ	CRITERIO GRADO MADUREZ	ATENCIÓN REQUERIDA	ESTADO SUGERIDO A SEGUIR	CONDICIONES ESPERADAS PARA ALCANZAR EL ESTADO SIGUIENTE	CRITERIO DEL AUDITOR
				ajusta a las necesidades de los usuarios.				
3. Actividades de Control.	3.1 Características de las actividades de control.	60	COMPETENTE	* Las actividades de control reúnen las características requeridas, a saber: integración a la gestión, respuesta a riesgos, costo-beneficio, viabilidad, documentación y divulgación.	MEDIA	DIESTRO	* Continuamente se evalúa el funcionamiento de las actividades de control en la gestión, procurando que sus características se mantengan.	De acuerdo al puntaje obtenido, Grado de Madurez COMPETENTE y Criterio Grado de Madurez obtenido y la atención MEDIA requerida en este atributo del componente Actividades de Control, se sugiere las condiciones esperadas para alcanzar el siguiente estado de DIESTRO.
	3.2 Alcance de las actividades de control.	60	COMPETENTE	* Se cuenta con actividades de control referidas al mantenimiento y la verificación de documentación y registros sobre la gestión institucional.	MEDIA	DIESTRO	* Existen actividades de control para todos los alcances de la gestión institucional, en sus ámbitos operativo y estratégico, las cuales se evalúan constantemente.	De acuerdo al puntaje obtenido, Grado de Madurez COMPETENTE y Criterio Grado de Madurez obtenido y la atención MEDIA requerida en este atributo del componente Actividades de Control, se sugiere las condiciones esperadas para alcanzar el siguiente estado de DIESTRO.



ANEXO N.º1

RESULTADO OBTENIDO HERRAMIENTA MODELO MADUREZ SCI PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
POR COMPONENTE Y POR ATRIBUTO.

COMPONENTE	ATRIBUTO	PUNTAJE OBTENIDO	GRADO MADUREZ	CRITERIO GRADO MADUREZ	ATENCIÓN REQUERIDA	ESTADO SUGERIDO A SEGUIR	CONDICIONES ESPERADAS PARA ALCANZAR EL ESTADO SIGUIENTE	CRITERIO DEL AUDITOR
	3.3 Formalidad de las actividades de control.	60	COMPETENTE	* La preparación, actualización y difusión de la documentación relativa a las actividades de control es una práctica normal y debidamente regulada en la institución. * Las actividades de control son de conocimiento de los funcionarios de la institución, y su documentación se mantiene disponible para su consulta por los funcionarios de la institución que deseen consultarla.	MEDIA	DIESTRO	* El jerarca y los titulares subordinados han establecido y aplican mecanismos adecuados para mantener actualizada y comunicar oportunamente, la información relativa a las actividades de control. Existe apertura de las autoridades superiores para recibir comentarios y sugerencias para el fortalecimiento de dichas actividades. * Las nuevas actividades de control y las actualizaciones de las existentes se comunican oportunamente a los funcionarios encargados de su aplicación. La documentación relativa a las actividades de control vigentes se tiene disponible en medios de acceso	De acuerdo al puntaje obtenido, Grado de Madurez COMPETENTE y Criterio Grado de Madurez obtenido y la atención MEDIA requerida en este atributo del componente de Actividades de Control, se sugiere las condiciones esperadas para alcanzar el siguiente estado de DIESTRO.



ANEXO N.º1

RESULTADO OBTENIDO HERRAMIENTA MODELO MADUREZ SCI PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
POR COMPONENTE Y POR ATRIBUTO.

COMPONENTE	ATRIBUTO	PUNTAJE OBTENIDO	GRADO MADUREZ	CRITERIO GRADO MADUREZ	ATENCIÓN REQUERIDA	ESTADO SUGERIDO A SEGUIR	CONDICIONES ESPERADAS PARA ALCANZAR EL ESTADO SIGUIENTE	CRITERIO DEL AUDITOR
							general para su consulta y retroalimentación por los funcionarios.	
	3.4 Aplicación de las actividades de control.	60	COMPETENTE	* Las actividades de control se han integrado a los procesos institucionales. * Los funcionarios responsables de ejecutar las actividades de control están atentos a su efectividad y comunican sus recomendaciones a los titulares subordinados correspondientes.	MEDIA	DIESTRO	* La aplicación de las actividades de control contempla el comportamiento de los riesgos institucionales. * El jerarca y los titulares subordinados han establecido y aplican mecanismos para la ejecución de revisiones periódicas de las actividades de control.	De acuerdo al puntaje obtenido, Grado de Madurez COMPETENTE y Criterio Grado de Madurez obtenido y la atención MEDIA requerida en este atributo del componente Actividades de Control, se sugiere las condiciones esperadas para alcanzar el siguiente estado de DIESTRO.
4. Sistemas de Información.	4.1 Alcance de los sistemas de información.	40	NOVATO	* Se han establecido mecanismos para la comunicación de la información pertinente a los diferentes usuarios. * Los sistemas de información contemplan la mayor parte de las actividades institucionales, y en el desarrollo de algunos de ellos se	ALTA	COMPETENTE	* El diseño y el desarrollo de los sistemas de información en la organización se fundamentan en una estrategia formal debidamente armonizada con los objetivos institucionales. * Los sistemas de información cubren, de manera integrada, la mayor parte de las	De acuerdo al puntaje obtenido, Grado de Madurez NOVATO y Criterio Grado de Madurez obtenido y la atención ALTA requerida en este atributo del componente Sistemas de Información, se sugiere las condiciones esperadas para alcanzar el siguiente estado de



ANEXO N°1 RESULTADO OBTENIDO HERRAMIENTA MODELO MADUREZ SCI PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL POR COMPONENTE Y POR ATRIBUTO.								
COMPONENTE	ATRIBUTO	PUNTAJE OBTENIDO	GRADO MADUREZ	CRITERIO GRADO MADUREZ	ATENCIÓN REQUERIDA	ESTADO SUGERIDO A SEGUIR	CONDICIONES ESPERADAS PARA ALCANZAR EL ESTADO SIGUIENTE	CRITERIO DEL AUDITOR
				han incorporado componentes digitales, tomando como referencia la necesidad de una gestión documental que permita satisfacer los requerimientos de la institución.			actividades que se realizan en la institución. Como parte de ellos, el archivo institucional funciona de manera técnica y profesional.	COMPETENTE. (Este Atributo, según atención requerida, se identifica como debilidad, pero esta debilidad se subsana con base en la verificación de la información suministrada mediante correo electrónico con fecha 07 de octubre del 2024.)
	4.2 Calidad de la información.	40	NOVATO	* Se han instaurado algunos procesos para la generación de información que responda a las necesidades de los diferentes usuarios.	ALTA	COMPETENTE	* Los sistemas de información generan la información requerida para el cumplimiento de los objetivos institucionales. La información generada por los sistemas reúne los atributos de confiabilidad, oportunidad y utilidad.	De acuerdo al puntaje obtenido, Grado de Madurez NOVATO y Criterio Grado de Madurez obtenido y la atención ALTA requerida en este atributo del componente Sistemas de Información, se sugiere las condiciones esperadas para alcanzar el siguiente estado de COMPETENTE. (Este Atributo, según atención requerida, se identifica como debilidad, pero esta debilidad se subsana con base en la



ANEXO N°1								
RESULTADO OBTENIDO HERRAMIENTA MODELO MADUREZ SCI PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL POR COMPONENTE Y POR ATRIBUTO.								
COMPONENTE	ATRIBUTO	PUNTAJE OBTENIDO	GRADO MADUREZ	CRITERIO GRADO MADUREZ	ATENCIÓN REQUERIDA	ESTADO SUGERIDO A SEGUIR	CONDICIONES ESPERADAS PARA ALCANZAR EL ESTADO SIGUIENTE	CRITERIO DEL AUDITOR
								verificación de la información suministrada mediante correo electrónico con fecha 07 de octubre del 2024.)
	4.3 Calidad de la comunicación.	40	NOVATO	* Se cuenta con canales de comunicación formalmente establecidos para la atención de los requerimientos de información tanto internos como externos.	ALTA	COMPETENTE	* La información se comunica oportunamente a las instancias pertinentes. Al respecto, se cuenta con regulaciones precisas sobre la comunicación de información confidencial.	De acuerdo al puntaje obtenido, Grado de Madurez NOVATO y Criterio Grado de Madurez obtenido y la atención ALTA requerida en este atributo del componente Sistemas de Información, se sugiere las condiciones esperadas para alcanzar el siguiente estado de COMPETENTE. (Este Atributo, según atención requerida, se identifica como debilidad, pero esta debilidad se subsana con base en la verificación de la información suministrada mediante correo electrónico con fecha 07 de octubre del 2024.)



ANEXO N.º1

RESULTADO OBTENIDO HERRAMIENTA MODELO MADUREZ SCI PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
POR COMPONENTE Y POR ATRIBUTO.

COMPONENTE	ATRIBUTO	PUNTAJE OBTENIDO	GRADO MADUREZ	CRITERIO GRADO MADUREZ	ATENCIÓN REQUERIDA	ESTADO SUGERIDO A SEGUIR	CONDICIONES ESPERADAS PARA ALCANZAR EL ESTADO SIGUIENTE	CRITERIO DEL AUDITOR
	4.4 Control de los sistemas de información.	60	COMPETENTE	* Los sistemas de información conllevan la definición de controles desde su diseño hasta su operación. Ello garantiza que posean los mecanismos de control apropiados para la generación de información confiable, oportuna y útil.	MEDIA	DIESTRO	* Los controles establecidos en los sistemas de información se monitorean de manera permanente; y se adoptan oportunamente las mejoras necesarias, así como las medidas necesarias para garantizar la calidad, la disponibilidad y la comunicación de la información con la oportunidad requerida.	De acuerdo al puntaje obtenido, Grado de Madurez COMPETENTE y Criterio Grado de Madurez obtenido y la atención MEDIA requerida en este atributo del componente Sistemas de Información, se sugiere las condiciones esperadas para alcanzar el siguiente estado de DIESTRO.
5. Seguimiento del SCI.	5.1 Participantes en el seguimiento del SCI.	60	COMPETENTE	* El seguimiento del sistema de control interno es asumido por el jerarca, los titulares subordinados y los funcionarios, cada quien en el ámbito de sus competencias.	MEDIA	DIESTRO	* El seguimiento del sistema de control interno forma parte de las actividades diarias del jerarca, los titulares subordinados y los funcionarios, y se promueven revisiones independientes por parte de otras instancias.	De acuerdo al puntaje obtenido, Grado de Madurez COMPETENTE y Criterio Grado de Madurez obtenido y la atención MEDIA requerida en este atributo del componente Seguimiento del SCI, se sugiere las condiciones esperadas para alcanzar el siguiente estado de DIESTRO.
	5.2 Formalidad del	60	COMPETENTE	* El jerarca y los titulares subordinados han	MEDIA	DIESTRO	* Las regulaciones cubren todos los aspectos	De acuerdo al puntaje obtenido, Grado de Madurez



ANEXO N.º 1

RESULTADO OBTENIDO HERRAMIENTA MODELO MADUREZ SCI PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
POR COMPONENTE Y POR ATRIBUTO.

COMPONENTE	ATRIBUTO	PUNTAJE OBTENIDO	GRADO MADUREZ	CRITERIO GRADO MADUREZ	ATENCIÓN REQUERIDA	ESTADO SUGERIDO A SEGUIR	CONDICIONES ESPERADAS PARA ALCANZAR EL ESTADO SIGUIENTE	CRITERIO DEL AUDITOR
	seguimiento del SCI.			instaurado regulaciones formales sobre el seguimiento del sistema de control interno, requiriendo que éste se realice vigilando la eficacia de las actividades de control en las operaciones diarias y que se lleve a cabo una autoevaluación anual del sistema de control interno y se elabore un plan de mejoras.			relacionados con el seguimiento continuo y periódico interno y externo, así como con la implementación y la verificación de las mejoras que se determinen, sean éstas de carácter operativo o estratégico.	COMPETENTE y Criterio Grado de Madurez obtenido y la atención MEDIA requerida en este atributo del componente Seguimiento del SCI, se sugiere las condiciones esperadas para alcanzar el siguiente estado de DIESTRO.
	5.3 Alcance del seguimiento del SCI.	60	COMPETENTE	* El seguimiento del sistema de control interno y sus mecanismos se han integrado a las actividades institucionales, y en lo procedente se han incorporado en la documentación de los puestos y procesos. En ese sentido, los funcionarios aplican las actividades de seguimiento que les corresponden, y en	MEDIA	DIESTRO	* El seguimiento del sistema de control interno se ha convertido en un proceso formal para una valoración y mejora permanente del sistema de control interno en el que todos los participantes asumen sus responsabilidades.	De acuerdo al puntaje obtenido, Grado de Madurez COMPETENTE y Criterio Grado de Madurez obtenido y la atención MEDIA requerida en este atributo del componente Seguimiento del SCI, se sugiere las condiciones esperadas para alcanzar el siguiente estado de DIESTRO.



ANEXO N°1								
RESULTADO OBTENIDO HERRAMIENTA MODELO MADUREZ SCI PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL POR COMPONENTE Y POR ATRIBUTO.								
COMPONENTE	ATRIBUTO	PUNTAJE OBTENIDO	GRADO MADUREZ	CRITERIO GRADO MADUREZ	ATENCIÓN REQUERIDA	ESTADO SUGERIDO A SEGUIR	CONDICIONES ESPERADAS PARA ALCANZAR EL ESTADO SIGUIENTE	CRITERIO DEL AUDITOR
				esos esfuerzos son supervisados por los titulares subordinados, quienes a su vez realizan un seguimiento general sobre las unidades institucionales a su cargo, con la orientación del jerarca.				
	5.4 Contribución del seguimiento a la mejora del sistema.	40	NOVATO	* El seguimiento y permite detectar algunas oportunidades de mejora del sistema de control interno.	ALTA	COMPETENTE	* El seguimiento del sistema de control interno constituye una herramienta que permite la valoración y mejora de dicho sistema y de su contribución a la gestión institucional.	De acuerdo al puntaje obtenido, Grado de Madurez NOVATO y Criterio Grado de Madurez obtenido y la atención ALTA requerida en este atributo del componente Seguimiento del SCI, se sugiere las condiciones esperadas para alcanzar el siguiente estado de COMPETENTE. (Este Atributo, según atención requerida, se identifica como debilidad, pero esta debilidad se subsana con base en la verificación de la



ANEXO N°1								
RESULTADO OBTENIDO HERRAMIENTA MODELO MADUREZ SCI PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL POR COMPONENTE Y POR ATRIBUTO.								
COMPONENTE	ATRIBUTO	PUNTAJE OBTENIDO	GRADO MADUREZ	CRITERIO GRADO MADUREZ	ATENCIÓN REQUERIDA	ESTADO SUGERIDO A SEGUIR	CONDICIONES ESPERADAS PARA ALCANZAR EL ESTADO SIGUIENTE	CRITERIO DEL AUDITOR
								información suministrada mediante correo electrónico con fecha 07 de octubre del 2024.)

Fuente: Resultado General Herramienta Modelo Madurez SCI.



ANEXO N°2
RESULTADO GENERAL OBTENIDO HERRAMIENTA MATRIZ DE RIESGO OPERATIVO
PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.

PROCESO	SUB-PROCESO	OBJETIVO DEL RIESGO	RIESGOS IDENTIFICADOS PERÍODO 2023	OBJETIVO AUDITORIA EN RELACION CON LOS RIESGOS IDENTIFICADOS	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					CONTROLES CLAVES EXISTENTES			CLASIFICACION EXPOSICION AL RIESGO		ACCIONES DE MITIGACIÓN AL RIESGO
					RIESGOS IDENTIFICADOS POR AUDITORIA	PROBABILIDAD 1 a 5	IMPACTO 1 a 5	VALOR DE RIESGO	SEVERIDAD DEL RIESGO	DESCRIPCION DEL CONTROL O ACTIVIDAD DE CONTROL	VALOR CALIDAD DE LA MEDIDA	NIVEL DE EFICIENCIA DEL CONTROL	VALOR DE EXPOSICIÓN DEL RIESGO	NIVEL DE EXPOSICIÓN DEL RIESGO	
Planificación Institucional	Unidad Planificación Estratégica	1. Gestión de Control Interno	1.1 Fallos en los sistemas de información en la Autoevaluación y Riesgos.	Verificar mediante herramienta de Auditoría establecida, la efectiva gestión de las actividades de valoración de riesgos.	Fallos en el sistema SEVRIMAG y en el sistema de Autoevaluación.	2	2	4	MUY BAJO	Aseguramiento de Recursos Informáticos.	2	MUY BUENO	8,00	BAJO	Acciones de mitigación: Revisión de los sistemas de gestión de calidad y planificación de todas las dependencias para verificar que los riesgos y las actividades de control estén contemplados en los mismos.
			1.2 Desarticulación de los sistemas de información institucional incluyendo los de control interno.		Desarticulación del sistema SEVRIMAG y sistema de Autoevaluación.	3	2	6	BAJO	Organización del trabajo. Formalización de las actividades. Seguimiento. Controles cruzados.	2,75	BUENO	16,50	MEDIO	
			1.3 Pérdida de credibilidad en el sistema de control interno.		No aplicación del sistema SEVRIMAG y sistema de Autoevaluación.	3	2	6	BAJO	Comunicación e información. Soporte normativo, jurídico y legal.	2,33	BUENO	13,98	MEDIO	



ANEXO N°2
RESULTADO GENERAL OBTENIDO HERRAMIENTA MATRIZ DE RIESGO OPERATIVO
PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.

PROCESO	SUB-PROCESO	OBJETIVO DEL RIESGO	RIESGOS IDENTIFICADOS PERÍODO 2023	OBJETIVO AUDITORIA EN RELACION CON LOS RIESGOS IDENTIFICADOS	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO				CONTROLES CLAVES EXISTENTES			CLASIFICACION EXPOSICION AL RIESGO		ACCIONES DE MITIGACIÓN AL RIESGO	
					RIESGOS IDENTIFICADOS POR AUDITORÍA	PROBABILIDAD 1 a 5	IMPACTO 1 a 5	VALOR DE RIESGO	SEVERIDAD DEL RIESGO	DESCRIPCION DEL CONTROL O ACTIVIDAD DE CONTROL	VALOR CALIDAD DE LA MEDIDA	NIVEL DE EFICIENCIA DEL CONTROL	VALOR DE EXPOSICIÓN DEL RIESGO		NIVEL DE EXPOSICIÓN DEL RIESGO
			1.4 Subutilización de los sistemas informáticos de control interno (Autoevaluación-SEVRIMAG).		No se suministre la información correcta de datos del POI-PAO.	3	2	6	BAJO	Comunicación e información. Controles cruzados. Aseguramiento de Recursos Informáticos.	2	MUY BUENO	12,00	MEDIO	Acciones de mitigación: Revisión de los informes de seguimiento del POI-PAO de las diferentes instancias de los riesgos o las causas de esos riesgos señalados en el POI-PAO de cada instancia en la evaluación del desempeño. (11,11% c/u) realizar la verificación en coordinación con el PCI de la evidencia de las acciones de cumplimiento que se indican en el SEVRIMAG y Autoevaluación 2022 a las jefaturas de cada dependencia.
		2. Gestión de la Calidad	2.1 Debilitamiento en el sistema de gestión de calidad.		Debilidades en el sistema de gestión del MAG.	3	2	6	BAJO	Seguimiento. Verificación de la información. Soporte normativo, jurídico y legal. Administración de Recursos. Comunicación e	2,6	BUENO	15,60	MEDIO	Acciones de mitigación: Implementar una auditoría de calidad en el tema de RH enfocado en las oportunidades de mejora que puedan desprenderse de la misma.



ANEXO N°2
RESULTADO GENERAL OBTENIDO HERRAMIENTA MATRIZ DE RIESGO OPERATIVO
PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.

PROCESO	SUB-PROCESO	OBJETIVO DEL RIESGO	RIESGOS IDENTIFICADOS PERÍODO 2023	OBJETIVO AUDITORIA EN RELACION CON LOS RIESGOS IDENTIFICADOS	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO				CONTROLES CLAVES EXISTENTES		CLASIFICACION EXPOSICION AL RIESGO		ACCIONES DE MITIGACIÓN AL RIESGO	
					RIESGOS IDENTIFICADOS POR AUDITORIA	PROBABILIDAD 1 a 5	IMPACTO 1 a 5	VALOR DE RIESGO	SEVERIDAD DEL RIESGO	DESCRIPCION DEL CONTROL O ACTIVIDAD DE CONTROL	VALOR CALIDAD DE LA MEDIDA	NIVEL DE EFICIENCIA DEL CONTROL		VALOR DE EXPOSICIÓN DEL RIESGO
		3. Gestión de Proyectos							Información.					
			2.2 Generación de documentos que incumplan con la normativa de calidad interna.	Incumplimiento de normativa.	2	2	4	MUY BAJO	Verificación de la información. Seguimiento. Comunicación e información.	2,33	BUENO	9,32	BAJO	
			3.1 Incumplimiento de normativa legal en la asignación de recursos a proyectos.	Incumplimiento de normativa.	3	2	6	BAJO	Soporte normativo, jurídico y legal.	2	MUY BUENO	12,00	MEDIO	Acciones de mitigación: Actualización del procedimiento 7PO6-01 Calificación de idoneidad y 7PO6-02 Proyectos de inversión al menos una vez al año.
			3.2 Pérdida o alteración de información en expediente de proyectos.	Extravío de expedientes de proyectos.	3	2	6	BAJO	Aseguramiento de Recursos. Registro de Datos.	2,5	BUENO	15,00	MEDIO	Acciones de mitigación: Establecimiento de un lineamiento para la digitalización de expedientes de proyectos. Finalizar el escaneo de expedientes 2010-2019 de proyectos para digitalización del 100% de los documentos.



ANEXO N°2
RESULTADO GENERAL OBTENIDO HERRAMIENTA MATRIZ DE RIESGO OPERATIVO
PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.

PROCESO	SUB-PROCESO	OBJETIVO DEL RIESGO	RIESGOS IDENTIFICADOS PERÍODO 2023	OBJETIVO AUDITORIA EN RELACION CON LOS RIESGOS IDENTIFICADOS	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO				CONTROLES CLAVES EXISTENTES		CLASIFICACION EXPOSICION AL RIESGO			ACCIONES DE MITIGACIÓN AL RIESGO	
					RIESGOS IDENTIFICADOS POR AUDITORIA	PROBABILIDAD 1 a 5	IMPACTO 1 a 5	VALOR DE RIESGO	SEVERIDAD DEL RIESGO	DESCRIPCION DEL CONTROL O ACTIVIDAD DE CONTROL	VALOR CALIDAD DE LA MEDIDA	NIVEL DE EFICIENCIA DEL CONTROL	VALOR DE EXPOSICIÓN DEL RIESGO		NIVEL DE EXPOSICIÓN DEL RIESGO
			3.3 Incumplimiento de fin público.		Incumplimiento de planes establecidos.	3	2	6	BAJO	Aseguramiento de Recursos. Registro de Datos. Seguimiento.	4	REGULAR	24,00	ALTO	Acciones de mitigación: Realizar Ajustes al procedimiento 7PO6-02 Proyectos de inversión para fortalecimiento de formularios de seguimiento. Elaboración de 12 informes de cierre de proyectos.
			3.4 Aval de proyectos sin fundamento técnico.		No cumplimiento de las mejoras al procedimiento 7PO6-01/7PO6-02.	3	2	6	BAJO	Controles cruzados.	4	REGULAR	24,00	ALTO	Acciones de mitigación: Realizar reunión con las Direcciones de desarrollo y organizaciones que tienen contenido económico en el presupuesto de transferencia con el fin de explicar los requisitos. Consultar con Región de desarrollo el estado de la propuesta de proyecto 2023 y solicitar que criterio técnico de aprobación COSEL y CSRA sea justificado y fundamentado en la revisión de la Guía 7F60.



ANEXO N°2
RESULTADO GENERAL OBTENIDO HERRAMIENTA MATRIZ DE RIESGO OPERATIVO
PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.

PROCESO	SUB-PROCESO	OBJETIVO DEL RIESGO	RIESGOS IDENTIFICADOS PERÍODO 2023	OBJETIVO AUDITORIA EN RELACION CON LOS RIESGOS IDENTIFICADOS	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO				CONTROLES CLAVES EXISTENTES		CLASIFICACION EXPOSICION AL RIESGO		ACCIONES DE MITIGACIÓN AL RIESGO		
					RIESGOS IDENTIFICADOS POR AUDITORÍA	PROBABILIDAD 1 a 5	IMPACTO 1 a 5	VALOR DE RIESGO	SEVERIDAD DEL RIESGO	DESCRIPCION DEL CONTROL DE ACTIVIDAD DE CONTROL	VALOR CALIDAD DE LA MEDIDA	NIVEL DE EFICIENCIA DEL CONTROL		VALOR DE EXPOSICIÓN DEL RIESGO	NIVEL DE EXPOSICIÓN DEL RIESGO
		4. Gestión de la Planificación Institucional.	4.1 Incumplimiento de los objetivos institucionales o fin público de la institución.		No cumplimiento de indicadores, objetivos y metas establecidos en los planes.	3	2	6	BAJO	Formalización de las actividades. Organización del trabajo. Comunicación e información.	2,75	BUENO	16,50	MEDIO	Acciones de mitigación: Actualización de procedimiento de planificación.
			4.2 Inadecuada planificación estratégica y operativa institucional.		No cumplimiento de indicadores, objetivos y metas establecidos en los planes.	3	2	6	BAJO	Formalización de las actividades.	2	MUY BUENO	12,00	MEDIO	Acciones de mitigación: Formulación de intervenciones estratégicas.
			4.3 Disminución de la capacidad de gestión.		Capacidad de gestión	3	3	9	BAJO	Ajuste presupuestario. Administración de Recursos.	2	MUY BUENO	18,00	MEDIO	Acciones de mitigación: Realizar el estudio técnico de reorganización parcial para la unificación de las unidades de planificación (SFE, SENASA, INTA, y MAG).



ANEXO N°2
RESULTADO GENERAL OBTENIDO HERRAMIENTA MATRIZ DE RIESGO OPERATIVO
PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.

PROCESO	SUB-PROCESO	OBJETIVO DEL RIESGO	RIESGOS IDENTIFICADOS PERÍODO 2023	OBJETIVO AUDITORIA EN RELACION CON LOS RIESGOS IDENTIFICADOS	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO				CONTROLES CLAVES EXISTENTES		CLASIFICACION EXPOSICION AL RIESGO		ACCIONES DE MITIGACIÓN AL RIESGO		
					RIESGOS IDENTIFICADOS POR AUDITORÍA	PROBABILIDAD 1 a 5	IMPACTO 1 a 5	VALOR DE RIESGO	SEVERIDAD DEL RIESGO	DESCRIPCION DEL CONTROL O ACTIVIDAD DE CONTROL	VALOR CALIDAD DE LA MEDIDA	NIVEL DE EFICIENCIA DEL CONTROL		VALOR DE EXPOSICIÓN DEL RIESGO	NIVEL DE EXPOSICIÓN DEL RIESGO
			4.4 Interrupción del servicio que presta la UPI.		Interrupción del servicio.	2	2	4	MUY BAJO	Administración de Recursos. Formalización de las actividades. Comunicación e información.	2,75	BUENO	11,00	BAJO	Acciones de mitigación: Incluir en los puntos de agenda en las reuniones del personal de la UPI el tema de sensibilización de aplicación del protocolo que emitió el Ministerio de Salud a fin de evitar el contagio.
			4.5 Contagio virus o enfermedades pandémicas.		Interrupción del servicio.	3	3	6	BAJO	Ajuste presupuestario. Administración de Recursos.	2,5	BUENO	15,00	MEDIO	



ANEXO N°2
RESULTADO GENERAL OBTENIDO HERRAMIENTA MATRIZ DE RIESGO OPERATIVO
PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.

PROCESO	SUB-PROCESO	OBJETIVO DEL RIESGO	RIESGOS IDENTIFICADOS PERÍODO 2023	OBJETIVO AUDITORIA EN RELACION CON LOS RIESGOS IDENTIFICADOS	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO				CONTROLES CLAVES EXISTENTES		CLASIFICACION EXPOSICION AL RIESGO		ACCIONES DE MITIGACIÓN AL RIESGO		
					RIESGOS IDENTIFICADOS POR AUDITORÍA	PROBABILIDAD 1 a 5	IMPACTO 1 a 5	VALOR DE RIESGO	SEVERIDAD DEL RIESGO	DESCRIPCION DEL CONTROL O ACTIVIDAD DE CONTROL	VALOR CALIDAD DE LA MEDIDA	NIVEL DE EFICIENCIA DEL CONTROL		VALOR DE EXPOSICIÓN DEL RIESGO	NIVEL DE EXPOSICIÓN DEL RIESGO
		5. Gestión Gerencial.	5.1 Información no disponible y/o errónea.		Información generada y brindada no es veraz.	3	2	6	BAJO	Seguimiento. Verificación de la información. Soporte normativo, jurídico y legal. Administración de Recursos. Comunicación e información.	2,25	BUENO	13,50	MEDIO	Acciones de mitigación: Seguimiento de las actividades del PAO de los funcionarios de la UPI que se relacionan con el tema de información disponible actualizada en cada uno de los procesos.

Fuente: Resultado Obtenido Herramienta Matriz de Riesgo Operativo.



ANEXO 3: Secciones: 3.1-3.2-3.3-3.4:

ANEXO N°3.1							
INTERVENCIONES, INDICADORES Y METAS IDENTIFICADAS EN EL PLAN SEPSA 2023-2032 ASIGNADAS AL MAG SEGÚN EJE POLÍTICA N°1 MODERNIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR AGROPECUARIO							
INTERVENCIÓN	OBJETIVO	INDICADOR	META	PRESUPUESTO	RESPONSABLE	RIESGO	VALOR PÚBLICO DE LA INTERVENCIÓN
1.7 Modernización Institucional del servicio de extensión agropecuaria.	1.7.1 Modernizar los servicios de extensión agropecuaria mediante una reorganización parcial que permita mayor eficiencia de los recursos institucionales y se potencie las labores sustantivas.	1.7.1.1 Reorganización parcial de la DNEA implementada. Línea base 0	2023-2027: Reorganización implementada.	2023-2027: 4 000 000 Presupuesto Ordinario, 175-1	MAG Ing. Karla Mena Soto Directora DNEA	Operativo Legal Gobernanza Financiero	Servicios de Extensión Agropecuaria eficiente y eficaz
			2023: 1 Actividad	2023: 4 000 000			
			2024: Reorganización Regional	2024: NA			
			2025: Implementación de reorganización regional	2025: N/A			
			2026: NA	2026: NA			
			2027: N/A	2027: N/A			
1.9 Fortalecimiento y modernización del Sistema de Extensión Agropecuaria.	1.9.1 Brindar un servicio de extensión integral para satisfacer las necesidades de la persona productora y mejorar la productividad de su sistema productivo.	1.9.1.1 Propuesta elaborada e implementada del modelo integral de extensión agropecuaria. Línea base 0	2023-2027: 1 modelo integral elaborado e implementado.	2023-2027: 36 000 000 Presupuesto ordinario, 175-1	MAG Ing. Karla Mena Soto Directora DNEA	Operativo Gobernanza Financiero	Servicios de Extensión Agropecuaria eficiente y eficaz
			2023: NA	2023: 9 000 000			
			2024: N/A	2024: 18 000 000			
			2025: 1 Actividad	2025: 9 000 000			
			2026: NA	2026: NA			
			2027: N/A	2027: N/A			
1.11 Sistema de registro agropecuario, acuícola y pesquero.	1.11.1 Mejorar la extensión agropecuaria mediante herramientas tecnológicas que faciliten el acceso a los	1.11.1.1 Expediente digital de la persona	2023-2027: 1 sistema	2023-2027: 54 000 000 Presupuesto ordinario, 175-1	MAG Ing. Karla Mena Soto Directora DNEA	Operativo Legal Gobernanza Financiero	Servicios de Extensión Agropecuaria eficiente y eficaz.



ANEXO N°3.1

INTERVENCIONES, INDICADORES Y METAS IDENTIFICADAS EN EL PLAN SEPSA 2023-2032 ASIGNADAS AL MAG
SEGÚN EJE POLÍTICA N°1 MODERNIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR AGROPECUARIO

INTERVENCIÓN	OBJETIVO	INDICADOR	META	PRESUPUESTO	RESPONSABLE	RIESGO	VALOR PÚBLICO DE LA INTERVENCIÓN
	pequeños y medianos productores a los servicios.	productora. Línea base O.	2023: Diseño	2023: 27 000 000			
			2024: Implementación	2024: 27 000 000			
			2025: N/A	2025: NA			
			2026: NA	2026: NA			
			2027: N/A	2027: NA			
		1.11.1.2 Cantidad de servicios de extensión en Línea. Línea base O	2023-2027: 3	2023-2027: 126 000 000 Presupuesto ordinario, 175-1			
			2023: NA	2023: NA			
			2024: 1 Actividad	2024: 42 000 000			
			2025: 1 Actividad	2025: 42 000 000			
			2026: 1 Actividad	2026: 42 000 000			
			2027: N/A	2027: N/A			
1.18 Rediseño de los procesos para la obtención de nuevas autorizaciones de cáñamo y nuevas licencias de cannabis.	1.18.1 Generar un diseño digitalizado para la obtención de nuevas autorizaciones de cáñamo y para la obtención de nuevas licencias de cannabis en la Ventanilla Única de Inversión.	1.18.1.1 Cantidad de etapas del sistema implementadas del VUI. Línea base O	2023-2027 3 etapas e implementación del sistema del VUI	2023-2027: 67 500 000 Presupuesto nacional	MAG Ing. Karla Mena Soto Directora DNEA. Mary Ching Sojo, Jefe Asesoría Jurídica.	Ralentizar la activación económica Desmotivar la inversión extranjera	1. Ahorro de costos y tiempo al usuario 2. Gestión eficiente de la Administración
			2023: Etapa 1: Capacitaciones	2023: 22 500 000			
			2024: Etapa 2: Rediseño de proceso	2024: 22 500 000			
			2025: Etapa 3: Transformación digital	2025: 22 500 000			

Fuente: Plan SEPSA 2023-2032.



ANEXO N.º 3.2

INTERVENCIONES, INDICADORES Y METAS IDENTIFICADAS EN EL PLAN SEPSA 2023-2032 ASIGNADAS
AL MAG SEGÚN EJE POLÍTICA N.º 2 FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD

INTERVENCIÓN	OBJETIVO	INDICADOR	META	PRESUPUESTO	RESPONSABLE	RIESGO	VALOR PÚBLICO DE LA INTERVENCIÓN
2.1 Programa de desarrollo de capacidades para las personas productoras.	2.1.1 Implementar un programa de formación del recurso humano en el marco de la Directriz No. 006-MAG-MEP que permita el desarrollo de capacidades de las personas productoras (Incluye mujeres y jóvenes organizaciones dentro del Conac 4S. Las capacitaciones se realizarían en los siguientes temas según demanda: 1. Elaboración y uso de bio insumos, 2. Agricultura orgánica, 3. Agricultura de precisión, 4. Formulación, gestión y evaluación de proyectos agropecuarios y 5. Fortalecimiento agroempresarial; en los siguientes cultivos o actividades: 1. Café, 2. Caña de azúcar, 3. Musáceas, 4. Granos básicos, 5. Aguacate, 6. Frutales: Cítricos, papaya, 7. Raíces y tubérculos, 8. Hortalizas y legumbres, 9. Ganadería, 10. Apicultura.)	2.1.1.1 Número de capacitaciones realizadas para personas productoras Línea base 0	2023-2027: 1100	2023-2027: 99 891 800 Presupuesto ordinario, 175-1	MAG Ing. Karla Mena Soto Directora DNEA CONAC 4S Lic. Robin Almendares Director Ejecutivo. INA Núcleo Agropecuario Efraín Muñoz Valverde	Operativo Gobernanza Financiero	Capacitaciones y actualizaciones en producción sostenible y gestión empresarial.
			2023: Diseño del perfil y maya curricular de los productores. (En el 2023 se realiza la revisión de la maya curricular, la cual debe responder a los conocimientos, capacidades y destrezas que se desea desarrollar en las personas productoras mediante la transmisión de conocimiento.	2023: NA			
			2024: 245	2024: 21 800 000			
			2025: 265	2025: 23 780 000			
			2026: 285	2026: 25 958 00			
			2027: 305	2027: 28 353 800			
2.2 Programa de desarrollo de capacidades dirigido a los extensionistas agropecuarios.	2.2.1 Implementar un programa de formación del recurso humano en el marco de la Directriz No. 006-MAG-MEP que permita el desarrollo	2.2.1.1 Número de capacitaciones realizadas para	2023-2027: 45	2023-2027: 4 500 000 Presupuesto institucional	MAG Ing. Karla Mena Soto Directora DNEA INA Núcleo	Operativo Legal Gobernanza Financiero	Capacitaciones y actualización en sistemas productivos sostenibles y
			2023: (5)	2023: 500 000			
			2024: (10)	2024: 1 000 000			



ANEXO N.º 3.2

INTERVENCIONES, INDICADORES Y METAS IDENTIFICADAS EN EL PLAN SEPSA 2023-2032 ASIGNADAS
AL MAG SEGÚN EJE POLÍTICA N.º 2 FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD

INTERVENCIÓN	OBJETIVO	INDICADOR	META	PRESUPUESTO	RESPONSABLE	RIESGO	VALOR PÚBLICO DE LA INTERVENCIÓN
	de capacidades de los extensionistas agropecuarios.	extensionistas Línea base 0	2025: (10) 2026: (10) 2027: (10)	2025: 1 000 000 2026: 1 000 000 2027: 1 000 000	Agropecuario Efraín Muñoz Valverde		gestión agroempresarial.
2.6 Actualización de la normativa reglamentaria para el otorgamiento eficiente de exoneraciones, reducciones o beneficios tributarios al Sector Agropecuario	2.6.1 Fomentar la competitividad del Sector Agropecuario mediante un marco normativo actualizado que permita mayor eficiencia en el otorgamiento y control de beneficios fiscales.	2.6.1.1 Reglamento publicado e implementado Línea base: Decreto Ejecutivo N.º 41824-H- MAG	2023-2027: 1 2023: (1)	 Presupuesto ordinario MAG	MAG, Mary Ching Sojo, Jefe Asesoría Jurídico	Económico Operativo Financiero Reputacional Gobernanza	Disminución de tiempos y simplificación de trámites, para la dinamización de las actividades productivas
2.10 Proyecto de producción Sostenible en el Agropaisaje.	2.10.1 Intervenir las cadenas de valor con enfoque de paisaje productivo para promover un cambio tecnológico orientado a una gestión agropecuaria más sostenible, y con impacto ambiental positivo.	2.10.1.1 Porcentaje de avance del proyecto Línea base 0	2023-2027: Ejecución del Proyecto de producción Sostenible en el Agropaisaje. (Este proyecto se ha denominado "Acelerando la transición a una economía neta cero y positiva para la naturaleza en Costa Rica (NET ZERO)" 2023: Formulación de anteproyecto 2024: Formulación 20% de avance 2025: Gestión 30% avance	2023-2027: 5 373 510 000 Presupuesto MAG con Fondo de Cooperación Internacional. (Tomado tipo de cambio de 26 de diciembre 2023 521.70, según Banco Central de Costa Rica). 2023: \$ 240.000 2024: \$ 60.000 2025: \$ 2 millones	MAG Fernando Vargas Pérez Viceministro Técnico.	Económico Financiero Operativo	Un modelo de producción agropecuaria resiliente ante el clima, con impacto ambiental positivo.



ANEXO N.º 3.2

INTERVENCIONES, INDICADORES Y METAS IDENTIFICADAS EN EL PLAN SEPSA 2023-2032 ASIGNADAS
AL MAG SEGÚN EJE POLÍTICA N.º 2 FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD

INTERVENCIÓN	OBJETIVO	INDICADOR	META	PRESUPUESTO	RESPONSABLE	RIESGO	VALOR PÚBLICO DE LA INTERVENCIÓN
			2026: Inversión 25%	2026: \$ 4Millones			
			2027: Inversión 25%	2027: \$ 4Millones			
2.12 Negociación de un acuerdo comercial bilateral con la Unión Europea en materia de producción orgánica.	2.12.1 Facilitar el acceso de productos orgánico a la Unión Europea mediante el establecimiento de un acuerdo comercial bilateral.	2.12.1.1 Acuerdo comercial bilateral con la Unión Europea en materia de producción orgánica negociado. Línea base 0	2023-2027: Acuerdo comercial negociado e implementado	2023-2027: 56 000 000	MAG DNEA SFE (ARAO)	Operativo Financiero Político	Acceso al segundo mercado de productos orgánicos del país.
			2023: Fase 1 (negociación)	2023: 22 000 000			
			2024: Fase 1 (negociación)	2024: 22 000 000			
			2025: Fase 2 (formalización)	2025: N/A			
			2026: Fase 3 (implementación)	2026: 12 000 000			
			2027: N/A	2027: N/A			
2.13 Simplificación de la categoría especial migratoria para la mano de obra del sector agropecuario	2.13.1 Simplificar el proceso de regularización migratoria de trabajadores para el sector agropecuario.	2.13.1.1 Reglamento implementado Línea base 0	2023-2027: 1	2023-2027: 11 400 000 Presupuesto institucional	MAG DESPACHO MINISTERIAL Miguel Solís Sánchez.	Operativo	Dinamización de la economía por medio de la formalización de la mano de obra migrante.
			2023: (I)	2023: 11.400.000			
			2024: N/A	2024: N/A			
			2025: N/A	2025: N/A			
			2026: N/A	2026: N/A			
			2027: N/A	2027: N/A			
2.14 Sistema de trazabilidad de las actividades agropecuarias	2.14.1 Implementar un sistema de trazabilidad en agrocadenas de valor que permita el monitoreo continuo de las actividades productivas para la toma de decisiones.	2.14.1.1 Cantidad de animales bovinos con el dispositivo de Identificación Individual Oficial (DIIO).	2023-2027: 1 594 020 Cantidad de animales identificados individualmente	2023-2027: USD 500.000 Presupuesto ordinario, 175-1	MAG Fernando Vargas Pérez Viceministro Técnico.	Operativo Económico Financiero	Generación de información para la toma de decisiones tanto en los agronegocios como para la elaboración de política pública.
			2023: NA	2023: USD 250.000			



ANEXO N.º 3.2

INTERVENCIONES, INDICADORES Y METAS IDENTIFICADAS EN EL PLAN SEPSA 2023-2032 ASIGNADAS
AL MAG SEGÚN EJE POLÍTICA N.º 2 FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD

INTERVENCIÓN	OBJETIVO	INDICADOR	META	PRESUPUESTO	RESPONSABLE	RIESGO	VALOR PÚBLICO DE LA INTERVENCIÓN
		Línea base 0	2024: 239 103	2024: USD 250.000			
			2025: 637 608	2025: N/A			
			2026: 717 309	2026: N/A			
			2027: N/A	2027: N/A			

Fuente: Plan SEPSA 2023-2027.

ANEXO N.º 3.3

INTERVENCIONES, INDICADORES Y METAS IDENTIFICADAS EN EL PLAN SEPSA 2023-2032 ASIGNADAS
AL MAG SEGÚN EJE POLÍTICA N.º 3 PRODUCTIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD

INTERVENCIÓN	OBJETIVO	INDICADOR	META	PRESUPUESTO	RESPONSABLE	RIESGO	VALOR PÚBLICO DE LA INTERVENCIÓN
3.7 Producción Sostenible	3.7.1 Fortalecer los Sistemas de Producción Agropecuaria, por medio del reconocimiento de beneficios agroambientales (buenas prácticas agrícolas y pecuarias BPA y P y Producción Orgánica RBPO).El reconocimiento de beneficios ambientales consiste en el otorgamiento de un incentivo económico por la realización de BPAyP, así como de RBAO, según lo establecido en la Ley de Desarrollo, Promoción y Fomento de la actividad agropecuaria orgánica N.º 8542,	3.7.1.1 Número de productores agropecuarios que reciben incentivos económicos por reconocimiento de beneficios agroambientales. Línea base 626.	2023-2027: 3 850	2023-2027: 3 073 750 000 Presupuesto ordinario, 175-1	MAG Karla Mena Soto Directora DNEA	Operativo Gobernanza Financiero	Recursos económicos para implementar prácticas de producción sostenible.
			2023: 700	2023: 614 750 000			
			2024: 750	2024: 614 750 000			
			2025: 800	2025: 614 750 000			
			2026: 800	2026: 614 750 000			
			2027: 800	2027: 614 750 000			



ANEXO N.º 3.3

INTERVENCIONES, INDICADORES Y METAS IDENTIFICADAS EN EL PLAN SEPSA 2023-2032 ASIGNADAS
AL MAG SEGÚN EJE POLÍTICA N.º 3 PRODUCTIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD

INTERVENCIÓN	OBJETIVO	INDICADOR	META	PRESUPUESTO	RESPONSABLE	RIESGO	VALOR PÚBLICO DE LA INTERVENCIÓN
	además de lo establecido en la Ley FODEA.						
	3.7.2 Implementar modelos de producción sostenibles, bajo el enfoque de NAMA y Plan Nacional de Adaptación en las cadenas de valor agropecuarias priorizadas.	3.7.2.1 Número de nuevos modelos de producción bajos en emisiones de gases de efecto invernadero implementados. (caña de azúcar, musáceas, arroz, entre otros).	2023-2027: 3	2023-2027: 150 000 000 Presupuesto ordinario, 175-1			Modelos de asistencia técnica resilientes al cambio climático.
			2023: N/A	2023: N/A			
			2024: (1)	2024: 50 000 000			
			2025: (1)	2025: 50 000 000			
			2026: (1)	2026: 50 000 000			
			2027: N/A	2027: N/A			
	3.7.3 Fomentar la construcción de Biofabricas en las regiones de desarrollo de extensión agropecuaria para la gestión de capacidades de personas productoras y técnicos en tecnologías sostenibles para la adaptación a los efectos del Cambio Climático	3.7.3.1 Número de Biofabricas desarrolladas. Línea base 2	2023-2027: 41 Biofabricas	2023-2027: 418 625 000 Funde cooperación, con fondos de Adaptación (\$250 000)			Transferencia de conocimiento de tecnología que mejora la salud de los suelos, brinda inocuidad de los alimentos y minimiza costos de producción.
			2023: (16)	2023: 142 625 000			
			2024: (25)	2024: 276 000 000			
			2025: N/A	2025: N/A			
			2026: N/A	2026: N/A			
			2027: N/A	2027: N/A			
	3.7.4 Diseñar piloto de Mesa Técnica Agroclimática (MTA) y Sistema de Alerta Temprana (SAT). Las Mesas técnicas están conformadas por expertos	3.7.4.1 Sistema de alerta temprana con información agroclimática apropiada para el productor piloteado.	2023-2027: 1	2023-2027: 112 600 000 Fondos de cooperación del Banco Interamericano de Desarrollo			Información agroclimática disponibles con leguaje apropiado para el productor.



ANEXO N.º 3.3

INTERVENCIONES, INDICADORES Y METAS IDENTIFICADAS EN EL PLAN SEPSA 2023-2032 ASIGNADAS
AL MAG SEGÚN EJE POLÍTICA N.º 3 PRODUCTIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD

INTERVENCIÓN	OBJETIVO	INDICADOR	META	PRESUPUESTO	RESPONSABLE	RIESGO	VALOR PÚBLICO DE LA INTERVENCIÓN
	del MAG, MINAE, y Academia. La intervención permitirá generar información para la toma de decisiones que fomenten la competitividad; y/o aprovechamiento del desarrollo tecnológico en el Sector. Para diseñar un programa de Mesas Técnicas Agroclimáticas (MTA) e implementar un plan piloto en al menos los cantones de la zona GLU (Guatuso, Los Chiles y Upala) de Costa Rica, con la participación de las instituciones relevantes y a nivel local con los actores directamente relacionados con la administración del sistema y uso de la información.	Línea base O		(BID) por \$200 000/ Tipo de cambio 563 colones al 21 de febrero 2023			
			2023: (1)	2023: 112 600 000			
			2024: N/A	2024: N/A			
			2025: N/A	2025: N/A			
			2026: N/A	2026: N/A			
			2027: N/A	2027: N/A			
3.8.1.1 Programa diseñado e implementado.	3.8.1 Implementar un programa de fomento una producción agropecuaria sostenible y baja en GEI que contribuya a la descarbonización de la economía costarricense, dirigido a los pequeños y medianos productores agropecuarios, mediante mecanismos técnicos, financieros con incentivos a la innovación.	3.8.1.1 Programa diseñado e implementado.	2023-2027: Programa diseñado e implementado.	2023-2027: USD 30.000,00	Despacho Ministerial DNEA-MAG Fernando Vargas Mauricio Chacón INTA SFE SENASA SENARA	Económicos Operativos Financieros	El programa consolidará un modelo de producción agropecuaria, de impacto ambiental positivo. Además, contribuirá a generar una oferta de producción diferenciada para mercados
			2023: N/A	2023: N/A			
			2024: Fase 1. Negociación del Programa (BM, M. Hacienda y otras instancias) Fase 2. Programa diseñado y	2024: USD 30.000 Nota: el programa definirá el presupuesto para el 2025 al 2027.			



ANEXO N.º 3.3

INTERVENCIONES, INDICADORES Y METAS IDENTIFICADAS EN EL PLAN SEPSA 2023-2032 ASIGNADAS
AL MAG SEGÚN EJE POLÍTICA N.º 3 PRODUCTIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD

INTERVENCIÓN	OBJETIVO	INDICADOR	META	PRESUPUESTO	RESPONSABLE	RIESGO	VALOR PÚBLICO DE LA INTERVENCIÓN
			aprobado por Junta Directiva de Banco Mundial				nacionales y de exportación.
			2025: Fase 3. Aprobación de la Asamblea Legislativa. Fase 4. Inicio de implementación del programa año 1, mayo 2025 (25% de avance).	2025: A definir.			
			2026: Implementación del programa año 2 (50% de avance)	2026: A definir.			
			2027: Implementación del programa año 3 (25% de avance)	2027: A definir.			

Fuente: Plan SEPSA 2023-2027.



ANEXO N.º 3.4

INTERVENCIONES, INDICADORES Y METAS IDENTIFICADAS EN EL PLAN SEPSA 2023-2032 ASIGNADAS AL INTA, SFE, SENASA, SEPSA, SEGÚN EJE POLÍTICA N.º 1 MODERNIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR AGROPECUARIO

INTERVENCIÓN	OBJETIVO	INDICADOR	META	PRESUPUESTO	RESPONSABLE	RIESGO	VALOR PÚBLICO DE LA INTERVENCIÓN
1.3 Modernización institucional del Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA).	1.3.1 Modernizar el INTA mediante una reorganización parcial que permita mayor eficiencia de los recursos institucionales y se potencie las labores sustantivas.	1.3.1.1 Reorganización parcial del INTA implementada.	2023-2027: Reorganización implementada.	2023-2027: 4 000 000 Presupuesto nacional	INTA Ing. José Roberto Camacho Montero Director Ejecutivo.	Operativa Legal Gobernanza Financiero	Servicios de investigación agropecuaria eficiente y eficaz.
			2023: Proceso de aprobación (Junta directiva INTA, MAG, Mideplan)	2023: 4 000 000			
			2024: Implementación de la nueva estructura.	2024: N/A			
			2025 N/A	2025 N/A			
			2026 N/A	2026 N/A			
			2027 N/A	2027 N/A			
1.4 Modernización institucional del Servicio Fitosanitario del Estado (SFE).	1.4.1 Modernizar el SFE mediante una reorganización parcial que permita mayor eficiencia de los recursos institucionales y se potencie las labores sustantivas.	1.4.1.1 Reorganización parcial del SFE implementada.	2023-2027: Reorganización implementada.	2023-2027: 3 050 000 Presupuesto nacional	SFE Ing. Nelson Morera Paniagua Director Ejecutivo.	País Legal Operativo Financiero Reputacional Gobernanza	Servicios fitosanitarios eficientes y eficaces.
			2023: Proceso de aprobaciones (MAG-Mideplan) y Elaboración y publicación de decreto de estructura	2023: 1 500 000			
			2024: Implementación de nueva estructura.	2024: 1 550 000			
			2025 N/A	2025 N/A			
			2026 N/A	2026 N/A			



ANEXO N.º 3.4

INTERVENCIONES, INDICADORES Y METAS IDENTIFICADAS EN EL PLAN SEPSA 2023-2032 ASIGNADAS AL INTA, SFE, SENASA, SEPSA, SEGÚN EJE POLÍTICA N.º 1 MODERNIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR AGROPECUARIO

INTERVENCIÓN	OBJETIVO	INDICADOR	META	PRESUPUESTO	RESPONSABLE	RIESGO	VALOR PÚBLICO DE LA INTERVENCIÓN
			2027 N/A	2027 N/A			
1.8 Modernización institucional del Servicio Nacional de Salud Animal (Senasa)	1.8.1 Modernizar el Senasa mediante una reorganización parcial que permita mayor eficiencia de los recursos institucionales y se potencie las labores sustantivas.	1.8.1.1 Reorganización institucional presentada al Mideplan implementada. Línea base 0	2023-2027: 1 Actividad	2023-2027: 147 339 520 171-2 Senasa	SENASA Dr. Luis Matamoros Cortés, Director General.	Político Legal Operativo Presupuestario Administrativo	Servicios sanitarios eficientes y eficaces.
			2023: Proceso de elaboración del estudio técnico que incluye las modificaciones y las funciones de la estructura, la presentación al MAG-MIDEPLAN para su aprobación.	2023: 47 200 000			
			2024: Publicación del Decreto de Estructura e Implementación.	2024: 49 088 000			
			2025: Implementación de nueva estructura	2025: 51 051 520			
			2026: NA	2026: NA			
			2027: N/A	2027: N/A			
1.14 Sistema de Información del Sector Agropecuario Costarricense Infoagro	1.14.1 Modernizar el Sistema de Información del Sector Agropecuario Costarricense Infoagro mediante la implementación de	1.14.1.1 Porcentaje de modernización de Infoagro. Línea base Consultoría realizada en 2022: *2022CD-000004-	2023-2027: Sistema Infoagro modernizado en un 100%.	2023-2027: 120 000 000 Presupuesto ordinario, Programa 170	SEPSA Erick Jara Tenorio Director Ejecutivo SEPSA Dennis Monge Cordero Jefe	Financiero Operativo	Información estratégica disponible para usuarios internos y externos del Sector Agropecuario
			2023: 33,3% Etapa 1.	2023: 40 000 000			



ANEXO N.º 3.4

INTERVENCIONES, INDICADORES Y METAS IDENTIFICADAS EN EL PLAN SEPSA 2023-2032 ASIGNADAS
AL INTA, SFE, SENASA, SEPSA, SEGÚN EJE POLÍTICA N.º 1 MODERNIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DEL
SECTOR AGROPECUARIO

INTERVENCIÓN	OBJETIVO	INDICADOR	META	PRESUPUESTO	RESPONSABLE	RIESGO	VALOR PÚBLICO DE LA INTERVENCIÓN
	herramientas que faciliten el uso de la información.	0007800001 Consultoría de Análisis y Diseño de Requerimientos del Sistema de (Infoagro)*	Integración de Sistemas de Información. (Se refiere a los sistemas de manejo de información de Sepsa).		Unidad Análisis e Información Estratégica SEPASA MAG facilitador de la plataforma tecnológica		
			2024: 33,3% Etapa 2. implementación del nuevo Gestor de Contenidos de InfoAgro.	2024: 40 000 000			
			2025: 33,3% Etapa 3. Integración de sistemas complementarios.	2025: 40 000 000			
			2026: NA	2026: NA			
			2027: N/A	2027: N/A			

Fuente: Plan SEPSA 2023-2027.

ANEXO N° 4				
VINCULACIÓN O ALINEAMIENTO DE OBJETIVOS E INTERVENCIONES, SEGÚN PLANES INSTITUCIONALES EN EL PAO 2024.				
OBJETIVOS DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	PLAN SECTORIAL (PS)	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)	ACTIVIDAD ESTABLECIDA EN EL PAO 2024
O	O	O	A.1	Gestión, control y seguimiento de la Ejecución Presupuestaria Subprograma 175-01
O	O	O	A.2	Gestión y seguimiento solicitudes que se generan en los centros de asignación presupuestaria en materia de recursos humanos para el desarrollo de las labores a nivel regional y nacional del Subprograma 175-01
O	O	O	A.3	Gestionar las solicitudes que se generan en los centros de asignación presupuestaria en materia de contratación administrativa para el desarrollo de las labores a nivel regional y nacional que se realizan en el Subprograma 175-01
O	O	O	A.4	Gestionar las solicitudes que se generan en los centros de asignación presupuestaria en materia de servicios de apoyo para el desarrollo de las labores a nivel regional y Nacional en el Subprograma 175-01
O	O	O	O	Seguimiento a los Planes de Mejora Regulatoria
AC-13	3.7.2.1	O	I.06	Seguimiento al reporte sistema del MRV (Sistema de Información de la dirección Nacional de extensión Agropecuaria (SDNEA))
AC-13	3.7.2.1	O	I.05	Elaboración de informe técnico del NAMA Ganadería
AC-13	3.7.2.1	O	I.05	Seguimiento en Campo NAMA Ganadería
AC-13	3.7.2.1	O	I.05	Sesiones técnicas para extensionistas del MAG en NAMA Ganadería
AC-13	3.7.2.1	O	1.4	Seguimiento de Normas INTECO Carne y Leche y/o Sello sectorial



ANEXO N°4				
VINCULACIÓN O ALINEAMIENTO DE OBJETIVOS E INTERVENCIONES, SEGÚN PLANES INSTITUCIONALES EN EL PAO 2024.				
OBJETIVOS DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	PLAN SECTORIAL (PS)	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)	ACTIVIDAD ESTABLECIDA EN EL PAO 2024
AC-13	3.7.2.1	O	I.05	Seguimiento proyectos de cooperación internacional (IKI, Proyecto Fondo verde del clima, Recsoil, BID, NAMA Facility, DESIRA, SCALA, PROGREEN, TRASFORMA, INTEGRA)
AC-13	3.7.2.1	O	I.05	Seguimiento y desarrollo de políticas públicas
O	O	O	O	Análisis y recomendación técnica de solicitudes para exoneración de maquinaria, equipo, insumos y materias primas.
O	O	O	O	Orientar y capacitar a usuarios internos y externos sobre el procedimiento para el acceso a los beneficios de exoneración de maquinaria, equipo, insumos y materias primas
O	O	O	O	Visita a campo para seguimiento sobre uso y destino de la maquinaria y equipo exonerados al amparo de la Ley 7293 art 5
13	2.10.1.1	O	O	Coordinación de actividades del Programa Café
13	2.10.1.1	O	I.07	Seguimiento al cumplimiento del indicador de número de Fincas NAMA Café en el Plan Nacional de Desarrollo
13	2.10.1.1	O	I.11	Seguimiento a proyectos de cooperación con enfoque en café sostenible
13	2.10.1.1	O	I.11	Apoyo en Plataformas y actividades relacionadas con acción climática según designación de la jefatura
17	2.10.1.1	O	I.01	Coordinación de actividades del Eje de Sostenibilidad y Acción Climática
13	3.7.2.1	O	I.02	Seguimiento de NAMA Caña, arroz y musáceas



ANEXO N° 4				
VINCULACIÓN O ALINEAMIENTO DE OBJETIVOS E INTERVENCIONES, SEGÚN PLANES INSTITUCIONALES EN EL PAO 2024.				
OBJETIVOS DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	PLAN SECTORIAL (PS)	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)	ACTIVIDAD ESTABLECIDA EN EL PAO 2024
13	2.10.1.1	O	1.03	Seguimiento al diseño del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PASAR)
13	3.7.4.1	O	1.04	Seguimiento a la implementación de las Mesas Agroclimáticas y Sistema de Alerta Temprana
13	3.7.2.1	O	1.05	Seguimiento al diseño de la NAP Piña
12	3.7.3.1	O	1.06	Seguimiento a la Estrategia Nacional de Bioinsumos
1	O	O	1.10	Clasificación y selección de organizaciones que ofrecen productos y/o servicios finales en Ferias Comerciales
1	O	O	1.11	Convenio MAG-MEP: coordinación, planeación y apoyo técnico
1	O	O	1.10	Asesoría en apoyo a los emprendimientos de estudiantes como cooperativas escolares, emprendimientos de egresados, incubadoras de negocios y estudiantes de los CTP
12	2.10.1.1	O	1.03	Recibir y responder nuevas inscripciones (expectativa es 10% adicional con respecto a año anterior)
12	2.10.1.1	O	1.03	Actualizar del registro (estadísticas) del proceso de Bandera Azul Ecológica categoría agropecuaria
12	2.10.1.1	O	1.03	Asesorar la realización del proceso de desarrollo del plan de trabajo y elaboración de informes por Comité Local participante, principalmente mediante <u>asesorías en campo</u>
12	2.10.1.1	O	1.03	Asesorar la realización del proceso de desarrollo del plan de trabajo y elaboración de informes por Comité



ANEXO N°4				
VINCULACIÓN O ALINEAMIENTO DE OBJETIVOS E INTERVENCIONES, SEGÚN PLANES INSTITUCIONALES EN EL PAO 2024.				
OBJETIVOS DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	PLAN SECTORIAL (PS)	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)	ACTIVIDAD ESTABLECIDA EN EL PAO 2024
				Local participante, mediante actividades virtuales para el personal técnico
12	2.10.1.1	O	I.03	Asesorar la realización del proceso de desarrollo del plan de trabajo y elaboración de informes por Comité Local participante, principalmente mediante asesorías en campo
12	2.10.1.1	O	I.03	Evaluar resultados sobre mejoras y/o cambios en los sistemas productivos y organizaciones con distinciones, sellos y galardones
12	2.10.1.1	O	I.03	Participar en sesiones de Comisión Nacional PBAE
12	2.10.1.1	O	I.03	Realizar premiación de Comités Locales ganadores de Bandera Azul Ecológica
12	2.10.1.1	O	I.03	Tramitar solicitudes de incorporación del logo de categoría BAE Agropecuaria en la propuesta comercial (empaquete de productos y medios de difusión de los Comités Locales)
12	2.10.1.1	O	I.01	Promover el acceso a tecnologías mediante el acompañamiento en parcelas experimentales tanto de investigación como validación de variedades promisorias de frijol.
12	2.10.1.1	O	I.01	Identificar, coleccionar y promover el uso de germoplasmas criollos de frijol en la Península de Nicoya con el fin de favorecer su preservación.
12	2.10.1.1	O	I.01	Promover el acceso a tecnologías mediante el acompañamiento en parcelas experimentales tanto de investigación como validación de variedades promisorias de maíz.



ANEXO N°4				
VINCULACIÓN O ALINEAMIENTO DE OBJETIVOS E INTERVENCIONES, SEGÚN PLANES INSTITUCIONALES EN EL PAO 2024.				
OBJETIVOS DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	PLAN SECTORIAL (PS)	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)	ACTIVIDAD ESTABLECIDA EN EL PAO 2024
12	2.10.1.1	O	I.01	Promover el acceso a tecnologías mediante el acompañamiento en parcelas experimentales tanto de investigación como validación de variedades promisorias de maíz.
12	2.10.1.1	O	I.11	Participación en la elaboración del Plan de Inversión en coordinación con AEA Matina con el propósito de producir y comercializar arroz en la Región Huetar Caribe.
12	2.10.1.1	O	I.01	Promover el uso de semillas de calidad en el cultivo de arroz para la promoción de la agricultura adaptativa y resiliente al clima, con valor comercial en apoyo a la agricultura familiar.
12	2.10.1.1	O	O	Coordinar sesiones del PITTA Frijol para el análisis y propuesta de soluciones que favorezcan el desarrollo sostenible del sector productor de frijol.
12	2.10.1.1	O	O	Participar en las sesiones del PITTA Maíz para el análisis y propuesta de soluciones que favorezcan el desarrollo sostenible del sector productor maicero.
12	2.10.1.1	O	O	Realizar inventario de granos básicos para actualización del inventario nacional-Comisión Interinstitucional Revisora del Desabasto Nacional.
12	2.10.1.1	O	O	Actualizar archivos estadísticos de producción nacional e importación de granos básicos.
12	2.6.1.1	O	O	Coordinar el proceso de revisión RTCR Arroz Granza y RTCR Arroz Pilado.



ANEXO N°4				
VINCULACIÓN O ALINEAMIENTO DE OBJETIVOS E INTERVENCIONES, SEGÚN PLANES INSTITUCIONALES EN EL PAO 2024.				
OBJETIVOS DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	PLAN SECTORIAL (PS)	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)	ACTIVIDAD ESTABLECIDA EN EL PAO 2024
12	2.10.1.1	O	O	Realizar visitas a las zonas productoras de granos básicos en seguimiento al desarrollo de dichas actividades productivas.
12	2.10.1.1	O	I.O1	Promover el acceso a tecnologías para el uso eficiente de los recursos críticos, agua, suelo y energía.
12	2.10.1.1	O	I.O1	Asesorar familias productoras y técnicos de cítricos, papaya y pejibaye en buenas prácticas para la gestión integral de residuos.
12	2.10.1.1	O	I.O1	Realizar sesiones de intercambio técnico y la coordinación de acciones para el fomento de buenas prácticas en la producción de cítricos, papaya y pejibaye.
12	2.10.1.1	O	I.O1	Coordinar la producción de materiales de comunicación (boletines, videos, programas radiales) en beneficio de los sectores de cítricos, papaya y pejibaye.
12	2.10.1.1	O	I.O1	Participar en sesiones de equipos técnico de Cítricos, papaya y pejibaye para el análisis y propuesta de soluciones que favorezcan el desarrollo sostenible de las actividades productivas.
12	2.10.1.1	O	I.O1	Asesorar al personal técnico institucional en la aplicación de prácticas agroambientales para el manejo de las actividades en cítricos, papaya y pejibaye.



ANEXO N°4				
VINCULACIÓN O ALINEAMIENTO DE OBJETIVOS E INTERVENCIONES, SEGÚN PLANES INSTITUCIONALES EN EL PAO 2024.				
OBJETIVOS DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	PLAN SECTORIAL (PS)	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)	ACTIVIDAD ESTABLECIDA EN EL PAO 2024
12	2.10.1.1	O	I.01	Facilitar la actualización de diagnóstico sobre el estado nacional de las actividades productivas de cítricos, papaya y pejibaye.
12	2.10.1.1	O	I.10	Realizar asesoría técnica a organizaciones que desarrollan proyectos productivos de cítricos, papaya y pejibaye.
12	2.10.1.1	O	I.13	Atender consultas técnicas ocasionales de familias productoras, organizaciones de productores y técnicos involucrados en las actividades de cítricos, papaya y pejibaye.
12	O	O	O	Coordinar la operación del Comité Interinstitucional Permanente
12	O	O	O	Realizar reuniones de actualización sobre la aplicación del decreto 35368
12	O	O	O	Realizar campaña informativa sobre la aplicación del decreto 35369
12	O	O	O	Realizar informe nacional sobre permisos de quemas agrícolas controladas durante el ciclo agrícola de junio 2023 a mayo 2024
12	3.7.1.1	O	I.09	Asesorar a técnicos y productores interesados en el proyecto para el desarrollo del procedimiento 7PO1-01, 2.4.7.2
12	3.7.1.1	O	I.09	Analizar y dictaminar proyectos presentados por organizaciones de productores
12	3.7.1.1	O	I.09	Realizar lista de chequeo del cumplimiento de datos relevantes para el otorgamiento de Reconocimiento por Incentivos Ambientales (RBA)



ANEXO N°4				
VINCULACIÓN O ALINEAMIENTO DE OBJETIVOS E INTERVENCIONES, SEGÚN PLANES INSTITUCIONALES EN EL PAO 2024.				
OBJETIVOS DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	PLAN SECTORIAL (PS)	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)	ACTIVIDAD ESTABLECIDA EN EL PAO 2024
12	3.7.1.1	O	I.09	Realizar la verificación técnica de la aplicación de reconocimiento de beneficios ambientales incluyendo comprobaciones de campo
12	3.7.1.1	O	I.09	Analizar el informe de realización de las inversiones
12	3.7.1.1	O	I.09	Dictaminar y tramitar el pago de incentivo de RBA
15	3.7.1.1	O	I.09	Participar en las sesiones de la Comisión Nacional sobre incendios forestales
				Compra de bienes y servicios
Actividades No Programadas.				
17	3.7.2.1			
17				
15				
15				

Fuente: Plan Anual Operativo DNEA 2024.



ANEXO N° 5 VINCULACIÓN O ALINEAMIENTO DE INDICADORES, SEGÚN PLANES INSTITUCIONALES CON EL POI 2023-2024.				
INDICADOR IDENTIFICADO EN EL POI 2023-2024	INDICADOR POI VINCULADO CON EL PLAN SEPSA 2023- 2032 (PS)	INDICADOR POI VINCULADO CON EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	INDICADOR POI VINCULADO CON EL PLAN ANUAL OPERATIVO (PAO 2024)	INDICADOR POI VINCULADO CON EL PNDIP 2023-2026
1.01/PFO1.05 Número de productores que reciben asistencia técnica, para la transformación de los sistemas productivos.	No se obtuvo evidencia de que este indicador este vinculado al Plan SEPSA.	No se obtuvo evidencia de un PEI 2023-2026 aprobado y oficializado, por lo que no se pudo constatar si este indicador está vinculado con el PEI.	Se obtuvo evidencia de que este indicador está vinculado en el PAO 2024.	Se obtuvo evidencia de que este indicador está vinculado en el PNDIP 2023-2026. (Código ABC3)
1.02/PFO1.06 Número de productores atendidos con sistemas de producción orgánica certificados o en transición.	No se obtuvo evidencia de que este indicador este vinculado al Plan SEPSA.	No se obtuvo evidencia de un PEI 2023-2026 aprobado y oficializado, por lo que no se pudo constatar si este indicador está vinculado con el PEI.	Se obtuvo evidencia de que este indicador está vinculado en el PAO 2024.	No se obtuvo evidencia de que este indicador este vinculado con el PNDIP 2023-2026.
1.03/PFO1.08 Número de sistemas de producción que obtienen el galardón de bandera azul ecológica (BAE).	No se obtuvo evidencia de que este indicador este vinculado al Plan SEPSA.	No se obtuvo evidencia de un PEI 2023-2026 aprobado y oficializado, por lo que no se pudo constatar si este indicador está vinculado con el PEI.	Se obtuvo evidencia de que este indicador está vinculado en el PAO 2024.	No se obtuvo evidencia de que este indicador este vinculado con el PNDIP 2023-2026.
1.04/PFO1.09 Número de organizaciones de productores que obtienen el galardón de bandera azul ecológica.	No se obtuvo evidencia de que este indicador este vinculado al Plan SEPSA.	No se obtuvo evidencia de un PEI 2023-2026 aprobado y oficializado, por lo que no se pudo constatar si este indicador está vinculado con el PEI.	Se obtuvo evidencia de que este indicador está vinculado en el PAO 2024.	No se obtuvo evidencia de que este indicador este vinculado con el PNDIP 2023-2026.
1.05/PFO1.13	No se obtuvo evidencia de que este indicador	No se obtuvo evidencia de un PEI 2023-2026	Se obtuvo evidencia de que este indicador está	No se obtuvo evidencia de que este indicador



ANEXO N°5 VINCULACIÓN O ALINEAMIENTO DE INDICADORES, SEGÚN PLANES INSTITUCIONALES CON EL POI 2023-2024.				
INDICADOR IDENTIFICADO EN EL POI 2023-2024	INDICADOR POI VINCULADO CON EL PLAN SEPSA 2023- 2032 (PS)	INDICADOR POI VINCULADO CON EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	INDICADOR POI VINCULADO CON EL PLAN ANUAL OPERATIVO (PAO 2024)	INDICADOR POI VINCULADO CON EL PNDIP 2023-2026
Número de fincas implementando el modelo NAMA Ganadería.	este vinculado al Plan SEPSA.	aprobado y oficializado, por lo que no se pudo constatar si este indicador está vinculado con el PEI.	vinculado en el PAO 2024.	este vinculado con el PNDIP 2023-2026.
*NIC/PFO1.01 Número de fincas implementando el modelo NAMA	No se obtuvo evidencia de que este indicador este vinculado al Plan SEPSA.	No se obtuvo evidencia de un PEI 2023-2026 aprobado y oficializado, por lo que no se pudo constatar si este indicador está vinculado con el PEI.	No se obtuvo evidencia de que este indicador este vinculado con el PAO 2024.	Se obtuvo evidencia de que este indicador está vinculado en el PNDIP 2023-2026. (Código AC1)
1.06/PFO1.03 Toneladas métricas por año (t/año) de CO2 equivalente mitigados, aplicando el modelo NAMA.	No se obtuvo evidencia de que este indicador este vinculado al Plan SEPSA.	No se obtuvo evidencia de un PEI 2023-2026 aprobado y oficializado, por lo que no se pudo constatar si este indicador está vinculado con el PEI.	Se obtuvo evidencia de que este indicador está vinculado en el PAO 2024.	Se obtuvo evidencia de que este indicador está vinculado en el PNDIP 2023-2026. (Código C)
1.07/PFO1.02 Número de fincas de café implementado el modelo de adaptación al cambio climático y de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero	No se obtuvo evidencia de que este indicador este vinculado al Plan SEPSA.	No se obtuvo evidencia de un PEI 2023-2026 aprobado y oficializado, por lo que no se pudo constatar si este indicador está vinculado con el PEI.	Se obtuvo evidencia de que este indicador está vinculado en el PAO 2024.	No se obtuvo evidencia de que este indicador este vinculado con el PNDIP 2023-2026.
1.08/PFO1.04 Número de fincas con reconocimiento de	No se obtuvo evidencia de que este indicador este vinculado al Plan SEPSA.	No se obtuvo evidencia de un PEI 2023-2026 aprobado y oficializado, por lo que no se pudo	No se obtuvo evidencia de que este indicador este vinculado con el PAO 2024.	Se obtuvo evidencia de que este indicador está vinculado en el PNDIP



ANEXO N°5 VINCULACIÓN O ALINEAMIENTO DE INDICADORES, SEGÚN PLANES INSTITUCIONALES CON EL POI 2023-2024.				
INDICADOR IDENTIFICADO EN EL POI 2023-2024	INDICADOR POI VINCULADO CON EL PLAN SEPSA 2023- 2032 (PS)	INDICADOR POI VINCULADO CON EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	INDICADOR POI VINCULADO CON EL PLAN ANUAL OPERATIVO (PAO 2024)	INDICADOR POI VINCULADO CON EL PNDIP 2023-2026
producción sostenible, otorgado por el MAG.		constatar si este indicador está vinculado con el PEI.		2023-2026. (Código AC2)
1.09/PFO1.07 Número de productores agropecuarios que reciben incentivos económicos por reconocimiento de beneficios ambientales bajo las modalidades de RBAyP y RBAO.	No se obtuvo evidencia de que este indicador este vinculado al Plan SEPSA.	No se obtuvo evidencia de un PEI 2023-2026 aprobado y oficializado, por lo que no se pudo constatar si este indicador está vinculado con el PEI.	Se obtuvo evidencia de que este indicador está vinculado en el PAO 2024.	No se obtuvo evidencia de que este indicador este vinculado con el PNDIP 2023-2026.
1.10/PFO2 Número de organizaciones apoyadas por el Ministerio de Agricultura y Ganadería con servicios de extensión agropecuaria.	No se obtuvo evidencia de que este indicador este vinculado al Plan SEPSA.	No se obtuvo evidencia de un PEI 2023-2026 aprobado y oficializado, por lo que no se pudo constatar si este indicador está vinculado con el PEI.	Se obtuvo evidencia de que este indicador está vinculado en el PAO 2024.	No se obtuvo evidencia de que este indicador este vinculado con el PNDIP 2023-2026.
1.11/PFO2-01 Número de proyectos agropecuarios o de valor agregado desarrollados por organizaciones y financiados con	No se obtuvo evidencia de que este indicador este vinculado al Plan SEPSA.	No se obtuvo evidencia de un PEI 2023-2026 aprobado y oficializado, por lo que no se pudo constatar si este indicador está vinculado con el PEI.	Se obtuvo evidencia de que este indicador está vinculado en el PAO 2024.	No se obtuvo evidencia de que este indicador este vinculado con el PNDIP 2023-2026.



ANEXO N°5 VINCULACIÓN O ALINEAMIENTO DE INDICADORES, SEGÚN PLANES INSTITUCIONALES CON EL POI 2023-2024.				
INDICADOR IDENTIFICADO EN EL POI 2023-2024	INDICADOR POI VINCULADO CON EL PLAN SEPSA 2023- 2032 (PS)	INDICADOR POI VINCULADO CON EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	INDICADOR POI VINCULADO CON EL PLAN ANUAL OPERATIVO (PAO 2024)	INDICADOR POI VINCULADO CON EL PNDIP 2023-2026
recursos públicos (INDER, IMAS, INAMU, MAG) y/o privados, con apoyo técnico por parte del MAG.				
1.12/PFO1-12 Número de proyectos agropecuarios o de valor agregado desarrollados por personas productoras y financiados con recursos públicos (INDER, IMAS, INAMU, MAG) y/o privados, con seguimiento técnico por parte del MAG.	No se obtuvo evidencia de que este indicador este vinculado al Plan SEPSA.	No se obtuvo evidencia de un PEI 2023-2026 aprobado y oficializado, por lo que no se pudo constatar si este indicador está vinculado con el PEI.	No se obtuvo evidencia de que este indicador este vinculado con el PAO 2024.	No se obtuvo evidencia de que este indicador este vinculado con el PNDIP 2023-2026.
1.13/*NIC Número de Centros Educativos incorporados al programa de huertas educativas.	No se obtuvo evidencia de que este indicador este vinculado al Plan SEPSA.	No se obtuvo evidencia de un PEI 2023-2026 aprobado y oficializado, por lo que no se pudo constatar si este indicador está vinculado con el PEI.	Se obtuvo evidencia de que este indicador está vinculado en el PAO 2024.	No se obtuvo evidencia de que este indicador este vinculado con el PNDIP 2023-2026.
A.01/*NIC Porcentaje de utilización de los recursos operativos presupuestarios	No se obtuvo evidencia de que este indicador este vinculado al Plan SEPSA.	No se obtuvo evidencia de un PEI 2023-2026 aprobado y oficializado, por lo que no se pudo	Se obtuvo evidencia de que este indicador está vinculado en el PAO 2024.	No se obtuvo evidencia de que este indicador este vinculado con el PNDIP 2023-2026.



ANEXO N.º 5
VINCULACIÓN O ALINEAMIENTO DE INDICADORES, SEGÚN PLANES INSTITUCIONALES CON EL POI
2023-2024.

INDICADOR IDENTIFICADO EN EL POI 2023-2024	INDICADOR POI VINCULADO CON EL PLAN SEPSA 2023-2032 (PS)	INDICADOR POI VINCULADO CON EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	INDICADOR POI VINCULADO CON EL PLAN ANUAL OPERATIVO (PAO 2024)	INDICADOR POI VINCULADO CON EL PNDIP 2023-2026
asignados al sub programa 175-01.		constatar si este indicador está vinculado con el PEI.		
A.02/*NIC Cantidad de trámites en gestión de recursos humanos, del sub programa 175-01.	No se obtuvo evidencia de que este indicador este vinculado al Plan SEPSA.	No se obtuvo evidencia de un PEI 2023-2026 aprobado y oficializado, por lo que no se pudo constatar si este indicador está vinculado con el PEI.	Se obtuvo evidencia de que este indicador está vinculado en el PAO 2024.	No se obtuvo evidencia de que este indicador este vinculado con el PNDIP 2023-2026.
A.03/*NIC Cantidad de trámites en gestión de compra y administración de bienes, insumos y servicios, del sub programa 175-01.	No se obtuvo evidencia de que este indicador este vinculado al Plan SEPSA.	No se obtuvo evidencia de un PEI 2023-2026 aprobado y oficializado, por lo que no se pudo constatar si este indicador está vinculado con el PEI.	Se obtuvo evidencia de que este indicador está vinculado en el PAO 2024.	No se obtuvo evidencia de que este indicador este vinculado con el PNDIP 2023-2026.
A.04/*NIC Cantidad de trámites en gestión de servicios de apoyo del sub programa 175-01.	No se obtuvo evidencia de que este indicador este vinculado al Plan SEPSA.	No se obtuvo evidencia de un PEI 2023-2026 aprobado y oficializado, por lo que no se pudo constatar si este indicador está vinculado con el PEI.	Se obtuvo evidencia de que este indicador está vinculado en el PAO 2024.	No se obtuvo evidencia de que este indicador este vinculado con el PNDIP 2023-2026.

Fuente: POI DENEI 2023-2024.



ANEXO 6: APARTADO 2.3.3 AL 2.3.3.7 DEL PROCEDIMIENTO 5P02-01 PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL (V11-26/05/2023), REFERENTE AL 5E06, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI.

2.3.3 Plan Estratégico Institucional (PEI)

- 2.3.3.1 La Jefatura de la Unidad de Planificación Institucional como responsable de liderar el proceso de formulación del 5E06, Plan Estratégico Institucional, comunica al Despacho Ministerial el inicio del proceso.

R: 26/05/23 V.11

Página 3 de 17

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
PROCEDIMIENTO 5P02-01



- 2.3.3.2 La Jefatura de Planificación Institucional formula y remite al Despacho Ministerial, a la Dirección DNEA, a la Dirección Administrativa y Financiera (DAF) y a las jefaturas de Unidades Asesoras, los lineamientos técnicos normativos que rigen para la elaboración del 5E06, Plan Estratégico Institucional.
- 2.3.3.3 La Jefatura de la Unidad de Planificación Institucional, coordina con la Dirección DNEA, las jefaturas de los Departamentos DNEA, la Jefatura de la Unidad de Desarrollo Metodológico y las Regiones de Desarrollo, la realización de mecanismos e instrumentos para consultar a las personas productoras sobre la percepción de servicios institucionales e incorporarlo en análisis situacional o diagnóstico en la formulación del 5E06, Plan Estratégico Institucional.
- 2.3.3.4 La Dirección DNEA, las jefaturas de los Departamentos DNEA, la Jefatura de la Unidad de Desarrollo Metodológico y las Regiones de Desarrollo en coordinación con la Jefatura de Planificación Institucional y el Analista de Planificación Nacional, programan y realizan talleres de diseño y elaboración de las propuestas de intervención para el 5E06, Plan Estratégico Institucional. Actividad de Control: control cruzado.
- 2.3.3.5 La Dirección DAF, Jefaturas de los Departamentos DAF y las Jefaturas de las Instancias Asesoras, en coordinación con la Jefatura de Planificación Institucional y el Analista de Planificación Nacional, programan y desarrollan talleres de consulta respecto a la identificación de las necesidades y prioridades de intervención para ser consideradas en el 5E06, Plan Estratégico Institucional. Actividad de Control: control cruzado.
- 2.3.3.6 La Jefatura de Planificación Institucional y el Analista de Planificación Nacional consolidan las propuestas de intervención en el documento final de 5E06, Plan Estratégico Institucional, según los talleres realizados en las actividades anteriores.
- 2.3.3.7 La Jefatura de Planificación Institucional, con el 5E06, Plan Estratégico Institucional formulado, remite para su revisión y aval ante el Despacho Ministerial.
- 2.3.3.8 El Despacho Ministerial aprueba el 5E06, Plan Estratégico Institucional finalizado para su oficialización mediante firma y su respectiva socialización y publicación en la página web institucional. Actividad de Control: Control cruzado.

R: 26/05/23 V.11

Página 4 de 17



ANEXO N.º 7

RESULTADO OBTENIDO EN LA VERIFICACIÓN DE METAS DE LOS INDICADORES E INTERVENCIONES ASIGNADAS AL MAG Y AL INTA, SFE, SENASA Y SEPSA DEL PLAN SEPSA 2023-2032, SEGÚN INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y POR LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN SEPSA, PERÍODO 2023 Y PRIMER SEMESTRE 2024.

INTERVENCIÓN	OBJETIVO	INDICADOR	EJE POLÍTICA	RESPONSABLE	META 2023	META 2024 AL I SEMESTRE	RESULTADO INFORME GESTIÓN SEPSA 2023 / I SEMESTRE 2024	INFORMACIÓN PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	CRITERIO AUDITOR
1.7 Modernización Institucional del servicio de extensión agropecuaria.	1.7.1 Modernizar los servicios de extensión agropecuaria mediante una reorganización parcial que permita mayor eficiencia de los recursos institucionales y se potencie las labores sustantivas.	1.7.1.1 Reorganización parcial de la DNEA implementada. Línea base 0	N.º 1 Modernización de las instituciones del sector agropecuario.	MAG Ingr. Karla Mena Soto Directora DNEA	2023: 1 Actividad	2024: Reorganización Regional	<u>Meta 2023:</u> De acuerdo a la verificación realizada del Informe Gestión del Sector Agrario 2023-2024, el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) por medio de la Dirección Nacional de Extensión (DNEA) logra la aprobación de la reorganización en su nivel central, e inicia el proceso de reorganización en el nivel regional. <u>Meta 2024 I Semestre:</u> No se obtuvo evidencia del resultado obtenido de la meta establecida de este indicador para este período, según lo indicado por la Unidad Planificación SEPSA, el Informe Semestral se encuentra en diagramación y se estaría gestionando su publicación.	Se verifica Resolución de la propuesta de reorganización administrativa parcial presentada mediante el oficio MIDEPLAN-DM-OF-0482-2024 con fecha 11 de abril del 2024, oficio DM-MAG-1325-2023 con fecha 16 noviembre 2023 y oficio MIDEPLAN-DM-OF-1629-2023 con fecha 19 setiembre 2023. Se verifica implementación de la nueva estructura, según nuevo organigrama.	Se obtuvo evidencia del resultado obtenido de la meta en el informe de gestión SEPSA 2023 y en la información suministrada por Planificación Institucional. No obstante, para el primer semestre 2024, no se obtiene evidencia del resultado obtenido de esta meta, el informe respectivo se encuentra en elaboración. Un punto importante a mencionar en la meta de este indicador, es que no se especifica la actividad que se va a ejecutar.



ANEXO N.º 7

RESULTADO OBTENIDO EN LA VERIFICACIÓN DE METAS DE LOS INDICADORES E INTERVENCIONES ASIGNADAS AL MAG Y AL INTA, SFE, SENASA Y SEPSA DEL PLAN SEPSA 2023-2032, SEGÚN INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y POR LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN SEPSA, PERÍODO 2023 Y PRIMER SEMESTRE 2024.

INTERVENCIÓN	OBJETIVO	INDICADOR	EJE POLÍTICA	RESPONSABLE	META 2023	META 2024 AL I SEMESTRE	RESULTADO INFORME GESTIÓN SEPSA 2023 / I SEMESTRE 2024	INFORMACIÓN PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	CRITERIO AUDITOR
1.9 Fortalecimiento y modernización del Sistema de Extensión Agropecuaria.	1.9.1 Brindar un servicio de extensión integral para satisfacer las necesidades de la persona productora y mejorar la productividad de su sistema productivo.	1.9.1.1 Propuesta elaborada e implementación del modelo integral de extensión agropecuaria. Línea base O	N.º1 Modernización de las instituciones del sector agropecuario.	MAG Ingra. Mena Karla Soto Directora DNEA	2023: NA	2024: N/A	<u>Meta 2023:</u> En este indicador para este período no se identifica meta establecida. <u>Meta 2024 Avance al I Semestre:</u> En este indicador para este período no se identifica meta establecida. Sin embargo, no se obtuvo evidencia del resultado obtenido de la meta establecida de este indicador para este período, según lo indicado por la Unidad Planificación SEPSA, el Informe Semestral se encuentra en diagramación y se estaría gestionando su publicación.	Para el período 2023-2024 no se suministra información porque no hay meta establecida.	Para los periodos en análisis, no se identifica meta.
1.11 Sistema de registro agropecuario, acuícola y pesquero.	1.11.1 Mejorar la extensión agropecuaria mediante herramientas tecnológicas que faciliten el acceso a los pequeños y medianos	1.11.1.1 Expediente digital de la persona productora. Línea base O.	N.º1 Modernización de las instituciones del sector agropecuario.	MAG Ingra. Mena Karla Soto Directora DNEA	2023: Diseño (sistema)	2024: Implementación (sistema)	<u>Meta 2023:</u> De acuerdo a la verificación realizada del Informe Gestión del Sector Agrario 2023-2024, esta es una acción importante iniciada durante el año 2023 es el proceso para gestar el sistema de expediente digital único de la persona productora, para ello se realizaron las	Se verifica la actualización del Decreto Ejecutivo N.º 37911-MAG, con el fin de cumplir con lo establecido en el artículo 4 de la Ley de Protección al ciudadano del	Se obtuvo evidencia del resultado obtenido de la meta en el informe de gestión SEPSA 2023 acciones realizadas para el Diseño y en la información suministrada por Planificación



ANEXO N.º 7

RESULTADO OBTENIDO EN LA VERIFICACIÓN DE METAS DE LOS INDICADORES E INTERVENCIONES ASIGNADAS AL MAG Y AL INTA, SFE, SENASA Y SEPSA DEL PLAN SEPSA 2023-2032, SEGÚN INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y POR LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN SEPSA, PERÍODO 2023 Y PRIMER SEMESTRE 2024.

INTERVENCIÓN	OBJETIVO	INDICADOR	EJE POLÍTICA	RESPONSABLE	META 2023	META 2024 AL I SEMESTRE	RESULTADO INFORME GESTIÓN SEPSA 2023 / I SEMESTRE 2024	INFORMACIÓN PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	CRITERIO AUDITOR
	productores a los servicios.						gestiones estratégicas con OIRSA como socio clave para la implementación de la plataforma Trazar Agro, dicha plataforma se propuso como base para el diseño, transferencias y registros de los diferentes datos e información del trabajo de extensión agropecuaria y de registro de las Instituciones del Sector hacia el registro único de productor. Se espera en el año 2024 continuar con el trabajo en conjunto OIRSA-MAG para lograr el diseño del esquema del expediente único e iniciar la conexión del sistema Trazar Agro con las bases de datos de las instituciones como el SFE, SENASA y DNEA en primera instancia, para luego continuar con las restantes instituciones del Sector. <u>Meta 2024 I Semestre:</u> No se obtuvo evidencia del resultado obtenido de la meta establecida de	exceso de requisitos y trámites administrativos, N.º 8220 del 04 de marzo de 2002 y en la Directriz 021-MEIC del 14 de julio del 2023 en la que se solicita dar fundamento legal a los trámites para que sean publicados en el Catálogo Nacional de Trámites.	Institucional se verifica la actualización del Decreto Ejecutivo N.º 37911-MAG. No obstante, para el primer semestre 2024, no se obtiene evidencia del resultado obtenido de esta meta, el informe respectivo se encuentra en elaboración



ANEXO N°7

RESULTADO OBTENIDO EN LA VERIFICACIÓN DE METAS DE LOS INDICADORES E INTERVENCIONES ASIGNADAS AL MAG Y AL INTA, SFE, SENASA Y SEPSA DEL PLAN SEPSA 2023-2032, SEGÚN INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y POR LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN SEPSA, PERÍODO 2023 Y PRIMER SEMESTRE 2024.

INTERVENCIÓN	OBJETIVO	INDICADOR	EJE POLÍTICA	RESPONSABLE	META 2023	META 2024 AL I SEMESTRE	RESULTADO INFORME GESTIÓN SEPSA 2023 / I SEMESTRE 2024	INFORMACIÓN PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	CRITERIO AUDITOR
		1.11.1.2 Cantidad de servicios de extensión en Línea. Línea base 0			2023: NA	2024: Actividad 1	este indicador para este período, según lo indicado por la Unidad Planificación SEPSA, el Informe Semestral se encuentra en diagramación y se estaría gestionando su publicación. <u>Meta 2023:</u> En este indicador para este período no se identifica meta establecida. <u>Meta 2024 I Semestre:</u> No se obtuvo evidencia del resultado obtenido de la meta establecida de este indicador para este período, según lo indicado por la Unidad Planificación SEPSA, el Informe Semestral se encuentra en diagramación y se estaría gestionando su publicación.	Para el período 2023 no se suministra información porque no hay meta establecida. No se suministra información del avance de la actividad a realizar para el período 2024, específicamente primer semestre.	No se obtuvo evidencia del resultado obtenido de la meta en el informe de gestión SEPSA 2023 porque no hay meta establecida para este período y para el primer semestre 2024, no se obtiene evidencia del resultado obtenido de esta meta, el informe respectivo se encuentra en elaboración. Planificación institucional no suministra información del avance de la meta



ANEXO N°7

RESULTADO OBTENIDO EN LA VERIFICACIÓN DE METAS DE LOS INDICADORES E INTERVENCIONES ASIGNADAS AL MAG Y AL INTA, SFE, SENASA Y SEPSA DEL PLAN SEPSA 2023-2032, SEGÚN INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y POR LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN SEPSA, PERÍODO 2023 Y PRIMER SEMESTRE 2024.

INTERVENCIÓN	OBJETIVO	INDICADOR	EJE POLÍTICA	RESPONSABLE	META 2023	META 2024 AL I SEMESTRE	RESULTADO INFORME GESTIÓN SEPSA 2023 / I SEMESTRE 2024	INFORMACIÓN PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	CRITERIO AUDITOR
									establecida para el 2024. Un punto importante a mencionar en la meta de este indicador, es que no se especifica la actividad que se va a ejecutar.
1.18 Rediseño de los procesos para la obtención de nuevas autorizaciones de cáñamo y nuevas licencias de cannabis.	1.18.1 Generar un diseño digitalizado para la obtención de nuevas autorizaciones de cáñamo y para la obtención de nuevas licencias de cannabis en la Ventanilla Única de Inversión.	1.18.1.1 Cantidad de etapas del sistema implementadas del VUI. Línea base 0	N°1 Modernización de las instituciones del sector agropecuario	MAG Ingra. Karla Mena Soto Directora DNEA. Mary Ching Sojo, Jefe Asesoría Jurídica.	2023: Etapa 1: Capacitaciones (sistema VUI)	2024: Etapa 2: Rediseño de proceso	Meta 2023: el proceso para gestar el sistema de expediente digital único de la persona productora, para ello se realizaron las gestiones estratégicas con OIRSA como socio clave para la implementación de la plataforma Trazar Agro, dicha plataforma se propuso como base para el diseño. Se espera en el año 2024 continuar con el trabajo en conjunto OIRSA-MAG para lograr el diseño del esquema del expediente único e iniciar la conexión del sistema Trazar Agro con las bases de datos de las instituciones como el SFE, SENASA y DNEA en primera instancia	Se verifica documento de requerimientos del sistema VIU ventanilla única de inversión, Licencias y Autorizaciones de cannabis para uso medicinal y terapéutico.	Se obtuvo evidencia del resultado obtenido de la meta en el informe de gestión SEPSA 2023 y e información suministrada por Planificación Institucional. No obstante, para el primer semestre 2024, no se obtiene evidencia del resultado obtenido de esta meta, el informe respectivo se encuentra en elaboración. No se obtiene evidencia de las capacitaciones llevadas a cabo.



ANEXO N.º 7

RESULTADO OBTENIDO EN LA VERIFICACIÓN DE METAS DE LOS INDICADORES E INTERVENCIONES ASIGNADAS AL MAG Y AL INTA, SFE, SENASA Y SEPSA DEL PLAN SEPSA 2023-2032, SEGÚN INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y POR LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN SEPSA, PERÍODO 2023 Y PRIMER SEMESTRE 2024.

INTERVENCIÓN	OBJETIVO	INDICADOR	EJE POLÍTICA	RESPONSABLE	META 2023	META 2024 AL I SEMESTRE	RESULTADO INFORME GESTIÓN SEPSA 2023 / I SEMESTRE 2024	INFORMACIÓN PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	CRITERIO AUDITOR
							<u>Meta 2024 I Semestre:</u> No se obtuvo evidencia del resultado obtenido de la meta establecida de este indicador para este período, según lo indicado por la Unidad Planificación SEPSA, el Informe Semestral se encuentra en diagramación y se estaría gestionando su publicación.		
2.1 Programa de desarrollo de capacidades para las personas productoras.	2.1.1 Implementar un programa de formación del recurso humano en el marco de la Directriz No. 006-MAG-MEP que permita el desarrollo de capacidades de las personas productoras (Incluye mujeres y jóvenes organizados dentro del	2.1.1.1 Número de capacitaciones realizadas para personas productoras Línea base 0	Nº2 Fomento de la Competitividad.	MAG Ingra. Karla Mena Soto Directora DNEA CONAC 4S Lic. Robin Almendares Director Ejecutivo. INA Núcleo Agropecuario Efraín Muñoz Valverde	2023: Diseño del perfil y maya curricular de los productores s. (En el 2023 se realiza la revisión de la maya curricular, la cual debe responder a los conocimientos, capacidades y destrezas que se desea desarrollar en las	2024: 245	<u>Meta 2023:</u> por medio de la Dirección de Nacional de Extensión (DNEA) ofrece el Programa de Desarrollo de Capacidades de las Personas Productoras, para ello se acordó procedimiento entre INA y MAG para ejecutar las acciones formativas, a su vez se diseñó el perfil y maya curricular para los 51 productores, logrando atender a 4.086 personas por medio de Asistencia Técnica (capacitaciones en desarrollo de capacidades) en temas de ganadería,	No se suministra información del avance de la actividad a realizar para el período 2024, específicamente primer semestre.	Se obtuvo evidencia del resultado obtenido de la meta en el informe de gestión SEPSA 2023. No obstante, en la información suministrada por Planificación Institucional y en el informe para el primer semestre 2024, no se obtiene evidencia del resultado obtenido de esta meta, el informe respectivo se encuentra en elaboración.



ANEXO N°7

RESULTADO OBTENIDO EN LA VERIFICACIÓN DE METAS DE LOS INDICADORES E INTERVENCIONES ASIGNADAS AL MAG Y AL INTA, SFE, SENASA Y SEPSA DEL PLAN SEPSA 2023-2032, SEGÚN INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y POR LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN SEPSA, PERÍODO 2023 Y PRIMER SEMESTRE 2024.

INTERVENCIÓN	OBJETIVO	INDICADOR	EJE POLÍTICA	RESPONSABLE	META 2023	META 2024 AL I SEMESTRE	RESULTADO INFORME GESTIÓN SEPSA 2023 / I SEMESTRE 2024	INFORMACIÓN PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	CRITERIO AUDITOR
	Conac 4S. Las capacitaciones se realizarían en los siguientes temas según demanda: 1. Elaboración y uso de bio insumos, 2. Agricultura orgánica, 3. Agricultura de precisión, 4. Formulación, gestión y evaluación de proyectos agropecuarios y 5. Fortalecimiento agroempresarial; en los siguientes cultivos o actividades: 1. Café, 2. Caña de azúcar, 3. Musáceas, 4. Granos básicos, 5.				personas productoras mediante la transmisión de conocimiento.		agricultura, administración, así como temas de suelos y aguas. Meta 2024 I Semestre: No se obtuvo evidencia del resultado obtenido de la meta establecida de este indicador para este período, según lo indicado por la Unidad Planificación SEPSA, el Informe Semestral se encuentra en diagramación y se estaría gestionando su publicación.		



ANEXO N.º 7

RESULTADO OBTENIDO EN LA VERIFICACIÓN DE METAS DE LOS INDICADORES E INTERVENCIONES ASIGNADAS AL MAG Y AL INTA, SFE, SENASA Y SEPSA DEL PLAN SEPSA 2023-2032, SEGÚN INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y POR LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN SEPSA, PERÍODO 2023 Y PRIMER SEMESTRE 2024.

INTERVENCIÓN	OBJETIVO	INDICADOR	EJE POLÍTICA	RESPONSABLE	META 2023	META 2024 AL I SEMESTRE	RESULTADO INFORME GESTIÓN SEPSA 2023 / I SEMESTRE 2024	INFORMACIÓN PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	CRITERIO AUDITOR
	Aguacate, 6. Frutales: Cítricos, papaya, 7. Raíces y tubérculos, 8. Hortalizas y legumbres, 9. Ganadería, 10. Apicultura.)								
2.2 Programa de desarrollo de capacidades dirigido a los extensionistas agropecuarios.	2.2.1 Implementar un programa de formación del recurso humano en el marco de la Directriz No. 006-MAG-MEP que permita el desarrollo de capacidades de los extensionistas agropecuarios.	2.2.1.1 Número de capacitaciones realizadas para extensionistas Línea base 0	Nº2 Fomento de la Competitividad	MAG Ingra. Karla Mena Soto Directora DNEA INA Núcleo Agropecuario Efraín Muñoz Valverde	2023: (5)	2024: (10)	Meta 2023: De acuerdo a la verificación realizada del Informe Gestión del Sector Agrario 2023-2024, se brinda el Programa de Desarrollo de Capacidades de las Personas Productoras, para ello se acordó procedimiento entre INA y MAG para ejecutar las acciones formativas, a su vez se diseñó el perfil y maya curricular para los productores, logrando atender a 4.086 personas por medio de Asistencia Técnica (capacitaciones en desarrollo de capacidades) en temas de ganadería, agricultura,	Se suministra información con las listas de control de las capacitaciones realizadas a productores y extensionistas.	Se obtuvo evidencia del resultado obtenido de la meta en el informe de gestión SEPSA 2023 y en la información suministrada por Planificación Institucional. No obstante, en el informe para el primer semestre 2024, no se obtiene evidencia del resultado obtenido de esta meta, el informe respectivo se encuentra en elaboración.

ANEXO N.º 7

RESULTADO OBTENIDO EN LA VERIFICACIÓN DE METAS DE LOS INDICADORES E INTERVENCIONES ASIGNADAS AL MAG Y AL INTA, SFE, SENASA Y SEPSA DEL PLAN SEPSA 2023-2032, SEGÚN INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y POR LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN SEPSA, PERÍODO 2023 Y PRIMER SEMESTRE 2024.

INTERVENCIÓN	OBJETIVO	INDICADOR	EJE POLÍTICA	RESPONSABLE	META 2023	META 2024 AL I SEMESTRE	RESULTADO INFORME GESTIÓN SEPSA 2023 / I SEMESTRE 2024	INFORMACIÓN PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	CRITERIO AUDITOR
							administración, así como temas de suelos y aguas.. Se atendió a 4.086 personas por medio de Asistencia Técnica en temas como ganadería, agricultura, administración, suelos y agua. Asimismo, se realizó el Congreso Nacional de Aguacate y se atendió a 200 productores y 25 extensionistas del MAG. Se ejecutaron 10 espacios de capacitación a extensionistas representantes de 8 regiones, temas abarcados: Papaya, Tomate-Chile, Frijol-Malz, Ganadería lechera, Aguacate, Extensión Agropecuaria, Uso de Drones e interpretación de sus datos, Planes de Costos, Sistemas de ambientes protegidos: interacción cultivo-ambiente, Medición de carbono y Bioinsumos. Meta 2024 I Semestre: No se obtuvo evidencia del resultado obtenido de la meta establecida de		



ANEXO N°7

RESULTADO OBTENIDO EN LA VERIFICACIÓN DE METAS DE LOS INDICADORES E INTERVENCIONES ASIGNADAS AL MAG Y AL INTA, SFE, SENASA Y SEPSA DEL PLAN SEPSA 2023-2032, SEGÚN INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y POR LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN SEPSA, PERÍODO 2023 Y PRIMER SEMESTRE 2024.

INTERVENCIÓN	OBJETIVO	INDICADOR	EJE POLÍTICA	RESPONSABLE	META 2023	META 2024 AL I SEMESTRE	RESULTADO INFORME GESTIÓN SEPSA 2023 / I SEMESTRE 2024	INFORMACIÓN PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	CRITERIO AUDITOR
							este indicador para este período, según lo indicado por la Unidad Planificación SEPSA, el Informe Semestral se encuentra en diagramación y se estaría gestionando su publicación.		
2.6 Actualización de la normativa reglamentaria para el otorgamiento eficiente de exoneraciones, reducciones o beneficios tributarios al Sector Agropecuario	2.6.1 Fomentar la competitividad del Sector Agropecuario mediante un marco normativo actualizado que permita mayor eficiencia en el otorgamiento y control de beneficios fiscales.	2.6.1.1 Reglamento publicado e implementado Línea base: Decreto Ejecutivo N° 41824-H-MAG	N°2 Fomento de la Competitividad	MAG, Mary Ching Sojo, Jefe Asesoría Jurídico	2023: (1)	2024: NA	Meta 2023: De acuerdo a la verificación realizada del Informe Gestión del Sector Agrario 2023-2024, no se obtuvo evidencia del resultado obtenido de la meta establecida de este indicador para este período. <u>Meta 2024 Avance al I Semestre:</u> En este indicador para este período no se identifica meta establecida. Sin embargo, no se obtuvo evidencia del resultado obtenido de la meta establecida de este indicador para este período, según lo indicado por la Unidad Planificación SEPSA, el Informe Semestral se encuentra en	No se suministra información referente con la meta.	No se obtuvo evidencia del resultado obtenido de la meta en el informe de gestión SEPSA 2023 y en la información suministrada por Planificación Institucional. No obstante, en el informe para el primer semestre 2024, no se obtiene evidencia del resultado obtenido de esta meta, el informe respectivo se encuentra en elaboración.



ANEXO N°7

RESULTADO OBTENIDO EN LA VERIFICACIÓN DE METAS DE LOS INDICADORES E INTERVENCIONES ASIGNADAS AL MAG Y AL INTA, SFE, SENASA Y SEPSA DEL PLAN SEPSA 2023-2032, SEGÚN INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y POR LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN SEPSA, PERÍODO 2023 Y PRIMER SEMESTRE 2024.

INTERVENCIÓN	OBJETIVO	INDICADOR	EJE POLÍTICA	RESPONSABLE	META 2023	META 2024 AL 1 SEMESTRE	RESULTADO INFORME GESTIÓN SEPSA 2023 / 1 SEMESTRE 2024	INFORMACIÓN PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	CRITERIO AUDITOR
							diagramación y se estaría gestionando su publicación.		
2.10 Proyecto de producción Sostenible en el Agropaisaje.	2.10.1 Intervenir las cadenas de valor con enfoque de paisaje productivo para promover un cambio tecnológico orientado a una gestión agropecuaria más sostenible, y con impacto ambiental positivo.	2.10.1.1 Porcentaje de avance del proyecto Línea base 0	N°2 Fomento de la Competitividad	MAG Fernando Vargas Pérez Viceministro Técnico.	2023: Formulación de anteproyecto.	2024: Formulación 20% de avance	Meta 2023: De acuerdo a la verificación realizada del Informe Gestión del Sector Agrario 2023-2024, no se obtuvo evidencia del resultado obtenido de la meta establecida de este indicador para este período. <u>Meta 2024 1 Semestre:</u> No se obtuvo evidencia del resultado obtenido de la meta establecida de este indicador para este período, según lo indicado por la Unidad Planificación SEPSA, el Informe Semestral se encuentra en diagramación y se estaría gestionando su publicación.	Se identifica el documento de formulación del proyecto P504033 Programa de sostenibilidad, competitividad de inclusión de la Agricultura en Costa Rica, noviembre 18, 2024.	No se obtuvo evidencia del resultado obtenido de la meta en el informe de gestión SEPSA 2023, en el informe para el primer semestre 2024, el cual se indica se encuentra en elaboración y en la información suministrada por Planificación Institucional se identifica el documento de formulación del proyecto P504033.
2.12 Negociación de un acuerdo comercial bilateral con la Unión Europea en materia de	2.12.1 Facilitar el acceso de productos orgánico a la Unión Europea mediante el	2.12.1.1 Acuerdo comercial bilateral con la Unión Europea en materia de producción	N°2 Fomento de la Competitividad	MAG DNEA SFE (ARAO)	2023: Fase 1 (negociación acuerdo comercial)	2024: Fase 1 (negociación)	<u>Meta 2023:</u> De acuerdo a la verificación realizada del Informe Gestión del Sector Agrario 2023-2024, con el objetivo de facilitar el acceso de productos orgánicos a la Unión Europea en	Se verifica el reporte consolidado de la Unión Europea AGRI B4/FB/ antagri.b.4(2024)703383	Se obtuvo evidencia del resultado obtenido de la meta en el informe de gestión SEPSA 2023 y en la información



ANEXO N.º 7

RESULTADO OBTENIDO EN LA VERIFICACIÓN DE METAS DE LOS INDICADORES E INTERVENCIONES ASIGNADAS AL MAG Y AL INTA, SFE, SENASA Y SEPSA DEL PLAN SEPSA 2023-2032, SEGÚN INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y POR LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN SEPSA, PERÍODO 2023 Y PRIMER SEMESTRE 2024.

INTERVENCIÓN	OBJETIVO	INDICADOR	EJE POLÍTICA	RESPONSABLE	META 2023	META 2024 AL I SEMESTRE	RESULTADO INFORME GESTIÓN SEPSA 2023 / I SEMESTRE 2024	INFORMACIÓN PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	CRITERIO AUDITOR
producción orgánica.	establecimiento de un acuerdo comercial bilateral.	orgánica negociado. Línea base 0					materia de producción orgánica mediante un acuerdo comercial bilateral en este sentido se conformó un equipo técnico que apoya el equipo negociador de Comex, este equipo trabajó en la preparación de todos los documentos que solicitó la Unión Europea donde se incluyen la propuesta de reglamento técnico (en sustitución del Decreto Ejecutivo N° 29.782), que incluye temas relacionados con transición y reconocimiento retroactivo acorde con la normativa europea. También se trabajó el documento "Side By Side" que es una comparación puntual de cada artículo del reglamento 848 de la Unión Europea y anexos con la propuesta de reglamento técnico nacional (DE 29782 y mejoras). Al finalizar, se nos informó acuerdo positivo con la parte técnica, por lo que	2 y Oficio 19 junio 2024 OR-AO-0036-2024.	suministrada por Planificación Institucional se adjunta un correo electrónico en donde se indica que el proyecto está para revisión y aprobación. No obstante, en el informe para el primer semestre 2024, no se obtiene evidencia del resultado obtenido de esta meta, el informe respectivo se encuentra en elaboración.



ANEXO N°7

RESULTADO OBTENIDO EN LA VERIFICACIÓN DE METAS DE LOS INDICADORES E INTERVENCIONES ASIGNADAS AL MAG Y AL INTA, SFE, SENASA Y SEPSA DEL PLAN SEPSA 2023-2032, SEGÚN INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y POR LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN SEPSA, PERÍODO 2023 Y PRIMER SEMESTRE 2024.

INTERVENCIÓN	OBJETIVO	INDICADOR	EJE POLÍTICA	RESPONSABLE	META 2023	META 2024 AL I SEMESTRE	RESULTADO INFORME GESTIÓN SEPSA 2023 / I SEMESTRE 2024	INFORMACIÓN PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	CRITERIO AUDITOR
							procederán a recomendar al Parlamento de la UE hacer la negociación verde para el seguimiento de la negociación para 2024. <u>Meta 2024 I Semestre:</u> No se obtuvo evidencia del resultado obtenido de la meta establecida de este indicador para este período, según lo indicado por la Unidad Planificación SEPSA, el Informe Semestral se encuentra en diagramación y se estaría gestionando su publicación.		
2.13 Simplificación de la categoría migratoria para la mano de obra del sector agropecuario	2.13.1 Simplificar el proceso de regularización migratoria de trabajadores para el sector agropecuario O.	2.13.1.1 Reglamento implementado Línea base O	N°2 Fomento de la Competitividad	MAG DESPACHO MINISTERIAL Miguel Solís Sánchez.	2023: (1)	2024: N/A	Meta 2023: De acuerdo a la verificación realizada del Informe Gestión del Sector Agrario 2023-2024, se trabajó en la simplificación de la categoría espacial migratoria para la mano de obra del Sector Agropecuario, al respecto se elaboró el una propuesta de decreto ejecutivo para la regularización de la	No se suministra información referente con la meta.	Se obtuvo evidencia del resultado obtenido de la meta en el informe de gestión SEPSA 2023 y en la información suministrada por Planificación Institucional no se obtuvo evidencia, para el período 2024 no hay



ANEXO N°7

RESULTADO OBTENIDO EN LA VERIFICACIÓN DE METAS DE LOS INDICADORES E INTERVENCIONES ASIGNADAS AL MAG Y AL INTA, SFE, SENASA Y SEPSA DEL PLAN SEPSA 2023-2032, SEGÚN INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y POR LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN SEPSA, PERÍODO 2023 Y PRIMER SEMESTRE 2024.

INTERVENCIÓN	OBJETIVO	INDICADOR	EJE POLÍTICA	RESPONSABLE	META 2023	META 2024 AL I SEMESTRE	RESULTADO INFORME GESTIÓN SEPSA 2023 / I SEMESTRE 2024	INFORMACIÓN PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	CRITERIO AUDITOR
							Categoría Especial Migratoria, la promulgación del decreto beneficiará a los productores al facilitar la regularización migratoria para fines productivos y ordenar todo el proceso de contratación de los trabajadores migrantes requeridos. Se espera contar con la publicación en el primer semestre del año 2024. Un punto importante a mencionar en la meta de este indicador, es que no se especifica la actividad que se va a ejecutar. <u>Meta 2024 Avance al I Semestre:</u> En este indicador para este período no se identifica meta establecida. Sin embargo, no se obtuvo evidencia del resultado obtenido de la meta establecida de este indicador para este período, según lo indicado por la Unidad Planificación SEPSA, el Informe Semestral se encuentra en diagramación y se		asignación de meta.



ANEXO N°7

RESULTADO OBTENIDO EN LA VERIFICACIÓN DE METAS DE LOS INDICADORES E INTERVENCIONES ASIGNADAS AL MAG Y AL INTA, SFE, SENASA Y SEPSA DEL PLAN SEPSA 2023-2032, SEGÚN INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y POR LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN SEPSA, PERÍODO 2023 Y PRIMER SEMESTRE 2024.

INTERVENCIÓN	OBJETIVO	INDICADOR	EJE POLÍTICA	RESPONSABLE	META 2023	META 2024 AL I SEMESTRE	RESULTADO INFORME GESTIÓN SEPSA 2023 / I SEMESTRE 2024	INFORMACIÓN PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	CRITERIO AUDITOR
							estaría gestionando su publicación.		
2.14 Sistema de trazabilidad de las actividades agropecuarias	2.14.1 Implementar un sistema de trazabilidad en agrocadenas de valor que permita el monitoreo continuo de las actividades productivas para la toma de decisiones.	2.14.1.1 Cantidad de animales bovinos con el dispositivo de Identificación Individual Oficial (DIIO). Línea base 0	N°2 Fomento de la Competitividad	MAG Fernando Vargas Pérez Viceministro Técnico.	2023: NA	2024: 239 103	<u>Meta 2023:</u> En este indicador para este período no se identifica meta establecida. <u>Meta 2024 I Semestre:</u> No se obtuvo evidencia del resultado obtenido de la meta establecida de este indicador para este período, según lo indicado por la Unidad Planificación SEPSA, el Informe Semestral se encuentra en diagramación y se estaría gestionando su publicación.	No se suministra información referente con la meta.	No se obtuvo evidencia de esta meta para el primer semestre 2024, de acuerdo a lo indicado el informe respectivo se encuentra en elaboración.
3.7 Producción Sostenible	3.7.1 Fortalecer los Sistemas de Producción Agropecuaria, por medio del reconocimiento de beneficios agroambientales (buenas prácticas agrícolas y	3.7.1.1 Número de productores agropecuarios que reciben incentivos económicos por reconocimiento de beneficios agroambientales.	N°3 Productividad y Sostenibilidad.	MAG Karla Mena Soto Directora DNEA	2023: 700	2024: 750	<u>Meta 2023:</u> De acuerdo a la verificación realizada del Informe Gestión del Sector Agrario 2023-2024, se presentaron un total de 2008 solicitudes, 122 solicitudes corresponden al beneficio por favorecer el ambiente en sus sistemas de producción por la aplicación de buenas prácticas agrícolas y pecuarias el RBAyP, 1886 solicitudes	Se suministra información reporte de las solicitudes generadas RBAyP y RBAO.	Se obtuvo evidencia del resultado obtenido de la meta en el informe de gestión SEPSA 2023 y en la información suministrada por Planificación Institucional.



ANEXO N°7

RESULTADO OBTENIDO EN LA VERIFICACIÓN DE METAS DE LOS INDICADORES E INTERVENCIONES ASIGNADAS AL MAG Y AL INTA, SFE, SENASA Y SEPSA DEL PLAN SEPSA 2023-2032, SEGÚN INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y POR LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN SEPSA, PERÍODO 2023 Y PRIMER SEMESTRE 2024.

INTERVENCIÓN	OBJETIVO	INDICADOR	EJE POLÍTICA	RESPONSABLE	META 2023	META 2024 AL I SEMESTRE	RESULTADO INFORME GESTIÓN SEPSA 2023 / I SEMESTRE 2024	INFORMACIÓN PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	CRITERIO AUDITOR
	pecuarias BPA y P y Producción Orgánica RBPO).El reconocimiento de beneficios ambientales consiste en el otorgamiento de un incentivo económico por la realización de BPAyP, así como de RBAO, según lo establecido en la Ley de Desarrollo, Promoción y Fomento de la actividad agropecuaria orgánica N.º 8542, además de lo establecido en la Ley FODEA.	Línea base 626.					corresponden al beneficio brindados por los sistemas de producción agropecuarios orgánicos (RBAO). <u>Meta 2024 I Semestre:</u> No se obtuvo evidencia del resultado obtenido de la meta establecida de este indicador para este período, según lo indicado por la Unidad Planificación SEPSA, el Informe Semestral se encuentra en diagramación y se estaría gestionando su publicación.		



ANEXO N.º 7

RESULTADO OBTENIDO EN LA VERIFICACIÓN DE METAS DE LOS INDICADORES E INTERVENCIONES ASIGNADAS AL MAG Y AL INTA, SFE, SENASA Y SEPSA DEL PLAN SEPSA 2023-2032, SEGÚN INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y POR LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN SEPSA, PERÍODO 2023 Y PRIMER SEMESTRE 2024.

INTERVENCIÓN	OBJETIVO	INDICADOR	EJE POLÍTICA	RESPONSABLE	META 2023	META 2024 AL I SEMESTRE	RESULTADO INFORME GESTIÓN SEPSA 2023 / I SEMESTRE 2024	INFORMACIÓN PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	CRITERIO AUDITOR
3.7 Producción Sostenible	3.7.2 Implementar modelos de producción sostenibles, bajo el enfoque de NAMA y Plan Nacional de Adaptación en las cadenas de valor agropecuarias prioritizadas.	3.7.2.1 Número de nuevos modelos de producción bajos en emisiones de gases de efecto invernadero implementados. (caña de azúcar, musáceas, arroz, entre otros).	Nº3 Productividad y Sostenibilidad.	MAG Karla Mena Soto Directora DNEA	2023: N/A	2024: (1)	<u>Meta 2023:</u> En este indicador para este período no se identifica meta establecida. <u>Meta 2024 I Semestre:</u> No se obtuvo evidencia del resultado obtenido de la meta establecida de este indicador para este período, según lo indicado por la Unidad Planificación SEPSA, el Informe Semestral se encuentra en diagramación y se estaría gestionando su publicación.	No se suministra información referente con la meta.	No se obtuvo evidencia del resultado obtenido de la meta establecida para el período 2024, según se indica el informe de avance SEPSA para el primer semestre 2024 se encuentra en elaboración. Un punto importante a mencionar en la meta de este indicador, es que no se especifica la actividad que se va a ejecutar
3.7 Producción Sostenible	3.7.3 Fomentar la construcción de Biofabricas en las regiones de desarrollo de extensión agropecuaria para la gestión de capacidades de personas productoras	3.7.3.1 Número de Biofabricas desarrolladas. Línea base 2	Nº3 Productividad y Sostenibilidad.	MAG Karla Mena Soto Directora DNEA	2023: (16)	2024: (25)	<u>Meta 2023:</u> De acuerdo a la verificación realizada del Informe Gestión del Sector Agrario 2023-2024, se instalaron 16 biofábricas, alrededor de las 8 regiones de extensión agropecuaria con el cual se diseñó un modelo estándar de Biofábricas. Y se procedió con la compra e instalación de la obra en coordinación con las direcciones regionales,	Se suministra información referente a la cantidad de biofábricas desarrolladas.	Se obtuvo evidencia del resultado obtenido de la meta en el informe de gestión SEPSA 2023 y en la información suministrada por Planificación Institucional. No se obtuvo evidencia del resultado obtenido de la

ANEXO N.º 7

RESULTADO OBTENIDO EN LA VERIFICACIÓN DE METAS DE LOS INDICADORES E INTERVENCIONES ASIGNADAS AL MAG Y AL INTA, SFE, SENASA Y SEPSA DEL PLAN SEPSA 2023-2032, SEGÚN INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y POR LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN SEPSA, PERÍODO 2023 Y PRIMER SEMESTRE 2024.

INTERVENCIÓN	OBJETIVO	INDICADOR	EJE POLÍTICA	RESPONSABLE	META 2023	META 2024 AL I SEMESTRE	RESULTADO INFORME GESTIÓN SEPSA 2023 / I SEMESTRE 2024	INFORMACIÓN PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	CRITERIO AUDITOR
	y técnicos en tecnologías sostenibles para la adaptación a los efectos del Cambio Climático						agencias de extensión y organizaciones de productores con quienes nuestros extensionistas gestionan asistencia técnica para productores. (AEA Guácimo, AEA Cahuita, AEA San Vito, CAC Buenos Aires, Asoc. Hortifrutas de Río Grande, Paquera, Cooperativa COOPARROZ, AEA Santa Cruz, COOPELDOS, Abangares, Estación Experimental EUN, INTA. Cañas, Coopronaranjo, Naranjo Alajuela. COOPEATENAS, Atenas Alajuela, AEA Santa Rosa Pocosol, AEA Pital, CTP Turrubares y la Asociación Vidda, Puriscal). <u>Meta 2024 I Semestre:</u> No se obtuvo evidencia del resultado obtenido de la meta establecida de este indicador para este período, según lo indicado por la Unidad Planificación SEPSA, el Informe Semestral se encuentra en		meta establecida para el periodo 2024, según se indica el informe de avance SEPSA para el primer semestre 2024 se encuentra en elaboración. Un punto importante a mencionar en la meta de este indicador, es que no se especifica la actividad que se va a ejecutar



ANEXO N.º 7

RESULTADO OBTENIDO EN LA VERIFICACIÓN DE METAS DE LOS INDICADORES E INTERVENCIONES ASIGNADAS AL MAG Y AL INTA, SFE, SENASA Y SEPSA DEL PLAN SEPSA 2023-2032, SEGÚN INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y POR LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN SEPSA, PERÍODO 2023 Y PRIMER SEMESTRE 2024.

INTERVENCIÓN	OBJETIVO	INDICADOR	EJE POLÍTICA	RESPONSABLE	META 2023	META 2024 AL I SEMESTRE	RESULTADO INFORME GESTIÓN SEPSA 2023 / I SEMESTRE 2024	INFORMACIÓN PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	CRITERIO AUDITOR
							diagramación y se estaría gestionando su publicación.		
3.7 Producción Sostenible	3.7.4 Diseñar piloto de Mesa Técnica Agroclimática (MTA) y Sistema de Alerta Temprana (SAT). Las Mesas técnicas están conformadas por expertos del MAG, MINAE, y Academia. La intervención permitirá generar información para la toma de decisiones que fomenten la competitividad; y/o	3.7.4.1 Sistema de alerta temprana con información agroclimática apropiada para el productor piloteado. Línea base 0	N.º 3 Productividad y Sostenibilidad.	MAG Karla Mena Soto Directora DNEA	2023: (I)	2024: N/A	Meta 2023: De acuerdo a la verificación realizada del Informe Gestión del Sector Agrario 2023-2024, se logró incluir el proyecto en la nueva cartera de cooperación internacional del BID, quien aprobó los recursos necesarios para el diseño y pilotaje del programa, se cuenta con unos términos de referencia para la contratación del diseño del estudio y una gestión efectiva con un nuevo cooperante (GIZ EBALAC) para pilotear el programa en la región Huetar Norte, territorio Sarapiquí durante 2024. <u>Meta 2024 Avance al I Semestre:</u> En este indicador para este período no se identifica meta establecida.	No se suministra información referente con la meta.	Se obtuvo evidencia del resultado obtenido de esta meta en la informe gestión SEPSA 2023. No obstante, no se obtuvo evidencia de esta meta en la información suministrada por Planificación Institucional.



ANEXO N.º 7

RESULTADO OBTENIDO EN LA VERIFICACIÓN DE METAS DE LOS INDICADORES E INTERVENCIONES ASIGNADAS AL MAG Y AL INTA, SFE, SENASA Y SEPSA DEL PLAN SEPSA 2023-2032, SEGÚN INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y POR LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN SEPSA, PERÍODO 2023 Y PRIMER SEMESTRE 2024.

INTERVENCIÓN	OBJETIVO	INDICADOR	EJE POLÍTICA	RESPONSABLE	META 2023	META 2024 AL I SEMESTRE	RESULTADO INFORME GESTIÓN SEPSA 2023 / I SEMESTRE 2024	INFORMACIÓN PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	CRITERIO AUDITOR
	aprovechamiento del desarrollo tecnológico en el Sector. Para diseñar un programa de Mesas Técnicas Agroclimáticas (MTA) e implementar un plan piloto en al menos los cantones de la zona GLU (Guatuso, Los Chiles y Upala) de Costa Rica, con la participación de las instituciones relevantes y a nivel local con los actores directamente relacionados con la administración del sistema y								



ANEXO N°7

RESULTADO OBTENIDO EN LA VERIFICACIÓN DE METAS DE LOS INDICADORES E INTERVENCIONES ASIGNADAS AL MAG Y AL INTA, SFE, SENASA Y SEPSA DEL PLAN SEPSA 2023-2032, SEGÚN INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y POR LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN SEPSA, PERÍODO 2023 Y PRIMER SEMESTRE 2024.

INTERVENCIÓN	OBJETIVO	INDICADOR	EJE POLÍTICA	RESPONSABLE	META 2023	META 2024 AL I SEMESTRE	RESULTADO INFORME GESTIÓN SEPSA 2023 / I SEMESTRE 2024	INFORMACIÓN PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	CRITERIO AUDITOR
	uso de la información.								
3.8.1.1 Programa diseñado e implementado.	3.8.1 Implementar un programa de fomento una producción agropecuaria sostenible y baja en GEI que contribuya a la descarbonización de la economía costarricense, dirigido a los pequeños y medianos productores agropecuarios, mediante mecanismos técnicos, financieros con incentivos a la innovación.	3.8.1.1 Programa diseñado e implementado.	N°3 Productividad y Sostenibilidad.	Despacho Ministerial DNEA-MAG Fernando Vargas Mauricio Chacón INTA SFE SENASA SENARA	2023: N/A	2024: Fase 1. Negociación del Programa (BM, M. Hacienda y otras instancias) Fase 2. Programa diseñado y aprobado por Junta Directiva de Banco Mundial	<u>Meta 2023:</u> En este indicador para este período no se identifica meta establecida. <u>Meta 2024 I Semestre:</u> No se obtuvo evidencia del resultado obtenido de la meta establecida de este indicador para este período, según lo indicado por la Unidad Planificación SEPSA, el Informe Semestral se encuentra en diagramación y se estaría gestionando su publicación.	Se suministra información específicamente un correo donde se afirma que el proyecto: GEF 11089 ha sido enviado al GEF (Fondo para el medio ambiente mundial) para su revisión y aprobación.	No se obtuvo evidencia del cumplimiento de esta meta para el período 2024, según se indica el informe de gestión de avance primer semestre 2024, está en elaboración. Se suministra información por parte de Planificación Institucional y se brinda un correo que indica que el proyecto se encuentra en revisión y aprobación.
1.3 Modernización institucional del	1.3.1 Modernizar el INTA	1.3.1.1 Reorganización parcial	N°1 Modernización de las	INTA Ing. José Roberto	2023: Proceso de	2024: Implementación de la	<u>Meta 2023:</u> De acuerdo al Informe Gestión del Sector Agrario 2023-	No se suministra información	Se obtuvo evidencia del resultado



ANEXO N°7

RESULTADO OBTENIDO EN LA VERIFICACIÓN DE METAS DE LOS INDICADORES E INTERVENCIONES ASIGNADAS AL MAG Y AL INTA, SFE, SENASA Y SEPSA DEL PLAN SEPSA 2023-2032, SEGÚN INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y POR LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN SEPSA, PERÍODO 2023 Y PRIMER SEMESTRE 2024.

INTERVENCIÓN	OBJETIVO	INDICADOR	EJE POLÍTICA	RESPONSABLE	META 2023	META 2024 AL I SEMESTRE	RESULTADO INFORME GESTIÓN SEPSA 2023 / I SEMESTRE 2024	INFORMACIÓN PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	CRITERIO AUDITOR
Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA).	mediante una reorganización parcial que permita mayor eficiencia de los recursos institucionales y se potencie las labores sustantivas.	del INTA implementada.	instituciones del sector agrícola.	Camacho Montero Director Ejecutivo.	aprobación (Junta directiva INTA, MAG, Mideplan)	nueva estructura.	2024, emitido en mayo 2024, El estudio técnico que respalda la propuesta de reorganización parcial del Instituto Nacional de Transferencia y Tecnología Agropecuaria, fue aprobado por la Junta Directiva del INTA, mediante el Acuerdo No.05, Artículo No.07 durante la Sesión Ordinaria No. 545 de la celebrada el 19 de junio de 2023. Esta reorganización recibió la aprobación de Mideplan mediante el oficio MIDEPLAN- DM-OF-1714-2023, emitido el 3 de octubre del mismo año. Meta 2024 I Semestre: No se obtuvo evidencia del resultado obtenido de la meta establecida de este indicador para este período, según lo indicado por la Unidad Planificación SEPSA, el Informe Semestral se encuentra en diagramación y se	referente con la meta.	obtenido de la meta en el informe de gestión SEPSA 2023. mNo obstante, no se obtuvo evidencia del resultado obtenido de esta meta en la información suministrada por Planificación Institucional y en el informe de gestión SEPSA período I Semestre 2024, según se indica el informe se encuentra en elaboración.



ANEXO N°7

RESULTADO OBTENIDO EN LA VERIFICACIÓN DE METAS DE LOS INDICADORES E INTERVENCIONES ASIGNADAS AL MAG Y AL INTA, SFE, SENASA Y SEPSA DEL PLAN SEPSA 2023-2032, SEGÚN INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y POR LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN SEPSA, PERÍODO 2023 Y PRIMER SEMESTRE 2024.

INTERVENCIÓN	OBJETIVO	INDICADOR	EJE POLÍTICA	RESPONSABLE	META 2023	META 2024 AL 1 SEMESTRE	RESULTADO INFORME GESTIÓN SEPSA 2023 / 1 SEMESTRE 2024	INFORMACIÓN PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	CRITERIO AUDITOR
							estaría gestionando su publicación.		
1.4 Modernización institucional del Servicio Fitosanitario del Estado (SFE).	1.4.1 Modernizar el SFE mediante una reorganización parcial que permita mayor eficiencia de los recursos institucionales y se potencie las labores sustantivas.	1.4.1.1 Reorganización parcial del SFE implementada.	N°1 Modernización de las instituciones del sector agrícola.	SFE Ing. Nelson Morera Paniagua Director Ejecutivo.	2023: Proceso de aprobaciones (MAG-Mideplan) y Elaboración y publicación de decreto de estructura	2024: Implementación de nueva estructura.	<u>Meta 2023:</u> De acuerdo al Informe Gestión del Sector Agrario 2023-2024, emitido en mayo 2024, esta reorganización parcial fue aprobada por MIDEPLAN, en este sentido se elaboró el decreto de estructura, el mismo se tramitó, ante la Asesoría Jurídica para su aprobación y gestión de la publicación. <u>Meta 2024 1 Semestre:</u> No se obtuvo evidencia del resultado obtenido de la meta establecida de este indicador para este período, según lo indicado por la Unidad Planificación SEPSA, el Informe Semestral se encuentra en diagramación y se estaría gestionando su publicación.	Se verifica Resolución de la propuesta de reorganización administrativa parcial presentada mediante el oficio DM-MAG-0777-2023 con fecha 05 mayo 2023. Aprobación estructura mediante el oficio MIDEPLAN-DM-OF-0312-2023 del 17 de febrero del 2023. Se verifica implementación de la nueva estructura, según nuevo organigrama.	Se obtuvo evidencia del resultado obtenido de la meta en la informe gestión SEPSA 2023-2024, no obstante, no se obtuvo evidencia del resultado obtenido para el primer semestre 2024. De acuerdo a la información suministrada por Planificación Institucional se verifica como aprobación de la nueva estructura el oficio DM-MAG-0777-2023 con fecha 05 mayo 2023 y oficio MIDEPLAN-DM-OF-0312-2023 del 17 de febrero del 2023,



ANEXO N°7

RESULTADO OBTENIDO EN LA VERIFICACIÓN DE METAS DE LOS INDICADORES E INTERVENCIONES ASIGNADAS AL MAG Y AL INTA, SFE, SENASA Y SEPSA DEL PLAN SEPSA 2023-2032, SEGÚN INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y POR LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN SEPSA, PERÍODO 2023 Y PRIMER SEMESTRE 2024.

INTERVENCIÓN	OBJETIVO	INDICADOR	EJE POLÍTICA	RESPONSABLE	META 2023	META 2024 AL I SEMESTRE	RESULTADO INFORME GESTIÓN SEPSA 2023 / I SEMESTRE 2024	INFORMACIÓN PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	CRITERIO AUDITOR
1.8 Modernización institucional del Servicio Nacional de Salud Animal (Senasa)	1.8.1 Modernizar el Senasa mediante una reorganización parcial que permita mayor eficiencia de los recursos institucionales y se potencie las labores sustantivas.	1.8.1.1 Reorganización institucional presentada al Mideplan implementada. Línea base O	N°1 Modernización de las instituciones del sector agrícola.	SENASA Dr. Luis Matamoros Cortés, Director General.	2023: Proceso de elaboración del estudio técnico que incluye las modificaciones y las funciones de la estructura, la presentación al MAG-Mideplan para su aprobación.	2024: Publicación del Decreto de Estructura e Implementación.	<u>Meta 2023:</u> De acuerdo a la verificación realizada del Informe Gestión del Sector Agrario 2023-2024, no obtuvo evidencia del resultado obtenido de la meta establecida de este indicador para este período. <u>Meta 2024 I Semestre:</u> No se obtuvo evidencia del resultado obtenido de la meta establecida de este indicador para este período, según lo indicado por la Unidad Planificación SEPSA, el Informe Semestral se encuentra en diagramación y se estaría gestionando su publicación.	Se verifica Resolución de la propuesta de reorganización administrativa parcial presentada mediante el oficio DM-MAG-400-2024 con fecha 23 mayo 2024 y oficio MIDEPLAN-DM-OF-0523-2024 del 24 de abril del 2024. Se verifica implementación de la nueva estructura, según nuevo organigrama.	No se obtuvo evidencia del resultado obtenido de esta meta en el informe de gestión SEPSA 2023-2024 y para el primer semestre 2024, no se obtiene evidencia del informe respectivo, según se indica se encuentra en elaboración. De acuerdo a información suministrada por Planificación Institucional se verifica resolución de la nueva estructura aprobada mediante el oficio DM-MAG-400-2024 con fecha 23 mayo 2024 y oficio MIDEPLAN-DM-OF-0523-2024 del 24 de abril del 2024.



ANEXO N.º 7

RESULTADO OBTENIDO EN LA VERIFICACIÓN DE METAS DE LOS INDICADORES E INTERVENCIONES ASIGNADAS AL MAG Y AL INTA, SFE, SENASA Y SEPSA DEL PLAN SEPSA 2023-2032, SEGÚN INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y POR LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN SEPSA, PERÍODO 2023 Y PRIMER SEMESTRE 2024.

INTERVENCIÓN	OBJETIVO	INDICADOR	EJE POLÍTICA	RESPONSABLE	META 2023	META 2024 AL 1 SEMESTRE	RESULTADO INFORME GESTIÓN SEPSA 2023 / 1 SEMESTRE 2024	INFORMACIÓN PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	CRITERIO AUDITOR
1.14 Sistema de Información del Sector Agropecuario Costarricense Infoagro.	1.14.1 Modernizar el Sistema de Información del Sector Agropecuario Costarricense e Infoagro mediante la implementación de herramientas que faciliten el uso de la información.	1.14.1.1 Porcentaje de modernización de Infoagro. Línea base Consultoría realizada en 2022: *2022CD-000004-00078000 01 Consultoría de Análisis y Diseño de Requerimientos del Sistema de (Infoagro)*	Nº1 Modernización de las instituciones del sector agrícola.	SEPSA Erick Jara Tenorio Director Ejecutivo SEPSA Dennis Monge Cordero Jefe Unidad Análisis e Información Estratégica SEPASA MAG facilitador de la plataforma tecnológica	2023: 33,3% Etapa 1. Integración de Sistemas de Información. (Se refiere a los sistemas de manejo de información de Sepsa).	2024: 33,3% Etapa 2. Implementación del nuevo Gestor de Contenidos de InfoAgro.	<u>Meta 2023:</u> De acuerdo a la verificación realizada del Informe Gestión del Sector Agrario 2023-2024, no obtuvo evidencia del resultado obtenido de la meta establecida de este indicador para este período. <u>Meta 2024 I Semestre:</u> No se obtuvo evidencia del resultado obtenido de la meta establecida de este indicador para este período, según lo indicado por la Unidad Planificación SEPSA, el Informe Semestral se encuentra en diagramación y se estaría gestionando su publicación.	No se suministra información referente con la meta.	No se obtuvo evidencia en el informe SEPSA 2023, en el informe de gestión SEPSA primer semestre 2024, el cual se encuentra en elaboración y en la información suministrada por Planificación Institucional no se obtiene información de esta meta.

Fuente: Elaboración propia de Auditoría.



ANEXO 8: ANÁLISIS VALORACIÓN DE OBSERVACIONES PRESENTADAS POR PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL AL INFORME N.º-MAG-INF-AI-01-2025.

Observación N°1 de la Administración:		
Sobre el punto 2.1.1 Gestión de Control Interno, análisis presentado en el informe en la página 16 a la página 19 y sobre el punto 2.2 Debilidades en cuanto a la gestión de las actividades de control interno análisis presentado en el informe de la página 41 a la página 42, de los cuales se establece la recomendación N°2 Formulación de un plan en el que se establezcan acciones de mejoras para alcanzar las condiciones esperadas del estado a sugerir NOVATO, según resultado obtenido en el Atributo 1.1 Compromiso del Componente 1. Ambiente de Control analizado, se presenta la siguiente observación mediante oficio UPI-034-2025: “...según resultado obtenido en el Atributo 1.1 Compromiso del Componente 1. Ambiente de Control analizado...”, por un error involuntario se omitió completar este apartado. Por lo tanto, se anexa respuestas y adjunta la información correspondiente como evidencia.		
Aceptación:		
Si _____ _____	No --X---	Parcial
Argumentos de la Auditoría Interna:		
Justifique el tipo de aceptación seleccionada: El comentario presentado a los puntos 2.1.1 y 2.2 referentes a la recomendación N°2, no se acepta, esta Auditoría los mantiene de acuerdo con los resultados obtenidos en la Herramienta de Modelo Madurez del Sistema de Control Interno. la cual fue aplicada y suministrada la información por Planificación Institucional. No obstante, se considera la información suministrada en el oficio UPI-034-2025 como evidencia, con el fin de validarla, analizarla y así atender la recomendación N°2. Asimismo, es importante señalar que en el oficio UPI-034-2025, no se indica el valor calificado en la herramienta aplicada, esto con el fin de obtener la nueva calificación en dicha herramienta, información requerida para la atención de la recomendación.		

Observación N°2 de la Administración:
Sobre el punto 2.3 Debilidades detectadas sobre el Plan Estratégico Institucional PEI análisis presentado en el informe en la página 42 a la página 44 y del cual se establece la recomendación N°3 Realizar la Gestiones que correspondan ante la administración del MAG para la aprobación y oficialización del Plan Estratégico Institucional, se presenta la siguiente observación mediante oficio UPI-034-2025:



En cuanto a la recomendación de “realizar las gestiones correspondientes ante la administración del MAG para la aprobación y oficialización del Plan Estratégico Institucional”, la Unidad de Planificación Institucional tiene previsto que el documento del PEI esté aprobado al finalizar el primer trimestre del 2025.

Aceptación:

Si -----

No --X---

Parcial

Argumentos de la Auditoría Interna:

Justifique el tipo de aceptación seleccionada:

El cometario presentado al punto 2.3, referentes a la recomendación N°3, no se acepta, esta Auditoría los mantiene de acuerdo a que se evidenció que desde el año 2022 y a la fecha de hoy el MAG no cuenta con un Plan Estratégica Institucional aprobado y oficializado. No obstante, se considera la fecha de presentación del PEI aprobado y oficializado para el primer trimestre del 2025, según lo indica Planificación Institucional en el oficio UPI-034-2025, fecha que se establecerá en el cronograma de actividades de cumplimiento a realizar de las recomendaciones emitidas en este informe con el fin de atender la recomendación N°3.

Observación N°3 de la Administración:

Sobre el punto 2.4 Debilidades detectadas sobre las metas de los indicadores e intervenciones asignadas al MAG en el Plan SEPSA 2023-2027 análisis presentado en el informe en la página 44 a la página 47 y del cual se establece la Conclusión N°3, la recomendación N°4 y recomendación N°5, según se indican:

Recomendación N°4: Definir una metodología o herramienta de control que garantice el alcance como lo establece la Guía de Indicadores, Orientaciones básicas, MIDEPLAN, 2018 o la versión vigente a la fecha, para la elaboración de indicadores y metas, que permita especificar la cuantía de la meta, cómo será medido en relación con el objetivo determinado.

Recomendación N°5: Definir un mecanismo de control que garantice la confiabilidad de la información en el cumplimiento de plazo en lo que respecta la elaboración y presentación de los informes semestrales de los diferentes planes institucionales, como parte del seguimiento oportuno para evaluaciones y toma de decisiones futuras. De acuerdo a lo que establece las Normas de control interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE) y reforma Resoluciones N° R-CO-64-2005, N° R-CO-26-2007, N° R-CO-10-2007, norma 4.4.1 Documentación y registro de la gestión institucional:

“El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben establecer las medidas pertinentes para que los actos de la gestión institucional, sus resultados



y otros eventos relevantes, se registren y documenten en el lapso adecuado y conveniente, y se garanticen razonablemente la confidencialidad y el acceso a la información pública, según corresponda.”

Se presenta la siguiente observación mediante oficio UPI-034-2025:

Con respecto a las recomendaciones 4 y 5, es importante señalar que la UPI ya emplea la metodología de MIDEPLAN. No obstante, al analizar lo mencionado en la recomendación y la Conclusión 3 del estudio, así como lo indicado en el punto 5, se considera relevante aclarar que la UPI diseña metodologías, mecanismos y procesos, entre otros instrumentos, para la formulación de diversos planes liderados por la Unidad de Planificación Institucional.

En el caso específico del Plan SEPSA 2023-2027, identificado formalmente como el Plan Sectorial de la Política Pública para el Sector Agropecuario Costarricense 2023-2032, I Quinquenio (2023-2027), este es liderado por SEPSA, por lo que dicha entidad emplea sus propias metodologías e instrumentos definidos. En virtud de lo anterior, se solicita que esta recomendación sea dirigida al señor Viceministro Técnico Fernando Vargas Pérez, a fin de que pueda trasladar la respuesta correspondiente a SEPSA.

Aceptación:

Si -----

No --X--

Parcial

Argumentos de la Auditoría Interna:

Justifique el tipo de aceptación seleccionada:

El cometario presentado al punto 2.4 del informe, a la Conclusión N°3 establecida y que tiene referencia con las recomendaciones N°4 y N°5 de dicho informe, no se acepta, esta Auditoría las mantiene, con base en tres criterios importantes a considerar:

1. Con base en el Reglamento Orgánico del MAG N°40863, el Objetivo General de Planificación Institucional es: “Orientar el proceso de planificación estratégico y operativo del Ministerio de Agricultura y Ganadería en función de las necesidades del Sector Agropecuario y en consonancia con los planes sectoriales y nacionales de desarrollo...”.
2. Con base en el Reglamento Orgánico del MAG N°40863, dentro de las funciones establecidas a Planificación Institucional se hace referencia a la función inciso “g- Coordinar y asesorar al Jerarca, Titulares Subordinados y/o Enlaces Institucionales de Control Interno en la implementación de los instrumentos de Control Interno...”
3. Con base en el oficio MIDEPLAN-DM-OF-1265-2023 con fecha 21 julio 2023, el cual hace referencia a la aprobación de la reorganización administrativa del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y sus órganos desconcentrados, en lo que respecta a SEPSA, se indica: “...integrar las iniciativas y aportes de las UPIS del sector, en la programación y evaluación sectorial...”



De acuerdo a los criterios indicados anteriormente, se indica:

1. La solicitud realizada mediante el oficio UPI-034-2025 con fecha 30 de enero 2025, en que estas recomendaciones se le asignen al señor Viceministro Técnico Fernando Vargas Pérez, no es viable, en vista que el señor viceministro no tiene injerencia en SEPSA.
2. Se determina que estas recomendaciones sean atendidas por Planificación Institucional, como parte de la orientación que debe brindar planificación, la cual se especifica en su objetivo general y como parte del asesoramiento que debe brindar, el cual se especifica en una de sus funciones identificada como inciso g-, ambos puntos establecidos en el Reglamento Orgánico del MAG N°40863. Asimismo, según lo determinado en el oficio MIDEPLAN-DM-OF-1265-2023, aprobación de la reorganización administrativa del MAG, en lo que respecta la integración de las iniciativas y aportes de las UPIS por parte de SEPSA.

Observación N°4 de la Administración:

Sobre el punto 2.5 Debilidades detectadas sobre la vinculación de planes institucionales análisis presentado en el informe en la página 48 y del cual se establecen las Recomendaciones:

N°6 Referente a la vinculación de los planes institucionales, como punto de partida, se debe considerar que no es obligatoria vincular todos los indicadores establecidos en el POI con el PEI, con el Plan SEPSA y con el PNDIP, solamente aquellos indicadores que considere la Administración Activa como estratégicos, por lo que se requiere la gestión correspondiente a realizar para revisar y validar la vinculación de los indicadores del Plan SEPSA que no están vinculados con el POI.

N°7 De acuerdo a la validación de vinculación de los indicadores que se consideren del POI y del Plan SEPSA, validar su vinculación en la formulación del nuevo PEI. No obstante, las actividades operativas que se determinen para estos indicadores del PEI deberán verse reflejadas en el PAO, de acuerdo a la programación establecida.

Se presenta la siguiente observación mediante oficio UPI-034-2025:

Para las recomendaciones 6 y 7, es importante destacar que, en el POI, actualmente denominado Matriz de Articulación Plan-Presupuesto, su elaboración sigue lo establecido en los Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y evaluación estratégica del Sector Público de Costa Rica. Dichos lineamientos señalan que: "Cada programa o subprograma deberá definir como máximo un producto, y solo en casos



excepcionales se aceptará un máximo de tres. Además, deberá existir al menos un indicador de gestión asociado al producto."

En este sentido, el instrumento MAPP incluye productos e indicadores estratégicos alineados con las prioridades institucionales.

Por lo tanto, se procederá a la revisión de las intervenciones del Plan Sectorial, con el fin de evaluar la formulación de un objetivo en el Plan Estratégico Institucional que permita articular dichas intervenciones.

Aceptación:

Si -----

No --X--

Parcial

Argumentos de la Auditoría Interna:

Justifique el tipo de aceptación seleccionada:

El comentario presentado al punto 2.5 referente a las recomendaciones N°6 y N°7, no se acepta, esta Auditoría los mantiene de acuerdo con la verificación realizada mediante el procedimiento 5PO2-01 Planificación y Seguimiento de la Gestión Institucional, punto 2.3.4.9 en cuanto a la vinculación o alineamiento que debe existir entre POI-PNDIP-PLAN SEPSA-PEI, procedimiento vigente a la fecha de la formulación, ejecución y alcance de este informe (período 2023, primer semestre 2024). No obstante, se considera la información suministrada en el oficio UPI-034-2025 que hace referencia a la Matriz de Articulación Plan-Presupuesto que incluye productos e indicadores estratégicos alineados con las prioridades institucionales y que se procederá a la revisión de las intervenciones del Plan Sectorial, con el fin de evaluar la formulación de un objetivo en el Plan Estratégico Institucional que permita articular dichas intervenciones. Por consiguiente, se sugiere definir en el cronograma de actividades de cumplimiento de estas recomendaciones y la fecha programada para su cumplimiento.